BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.710

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

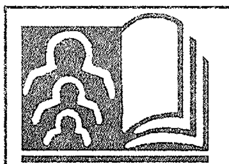
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADELJU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 238 del 23-8-93. Accionistas: Javiera Lacovino, italiana, casada, comerciante, 15-5-50, CI 60.861.473, Marco Polo 5265, Villa Bosch; y Juan Luisio, argentino naturalizado, casado, contador, 12-7-47, DNI 10.669.593, Marco Polo 5265, Villa Bosch. Denominación: ADELJU S. A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, trabajos de remodelación, demoliciones, excavaciones y todo lo relacionado con la construcción. Fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artículos relacionados con la construcción. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, aparatos, artículos, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndico. Cierre del Ejercicio: 31-12. Presidente: Juan Luisio. Director Suplente: Javiera Lacovino. Sede Social: José Cubas 1922, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 57.968

AGROPECUARIA EL FLAMENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Unánime del 27/3/92 se elevó el Capital Social de $ 0,005 a $ 25.000.-; Se fijó la garantía de los directores en $ 100 y, en consecuencia, se modificaron los artículos 4º y 10º del Estatuto Social.

El Vicepresidente
Nº 57.866

ALEN SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 464, Fº 1266 del 17-8-1993, ante el Escribano Edmundo A. Scholz, la sociedad "ALL SPORT S. A." cambió su denominación por la de "ALEN SPORT S. A.", modificando el artículo 1º, del Estatuto Social, que queda redactado así: "Artículo Primero. Denominación: Bajo la denominación de "ALEN SPORT S. A.", continúa su giro social la sociedad que se constituyera originariamente con la denominación de ALL SPORT S. A. teniendo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.". Dicha resolución se tomó en la Asamblea General Extraordinaria del 9-8-93, con carácter de unánime.

La Autorizada
Nº 30.517

AUTOLATINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que, por Escritura del 10/8/93, Folio 744, Registro 84 de Capital, según Asamblea Ordinaria/Extraordinaria Unánime del 28 de mayo de 1993, se resolvió entre otros puntos aumentar el Capital, la adecuación al nuevo signo monetario, la emisión de acciones y la modificación de los artículos 4º, 11º y 13º del Estatuto. Artículo 4º: Capital $ 56.000.

El Escribano
Nº 863

BACHAGRA

C.I.F.YA.SA.

Aclaratoria de la publicación de iniciación de fecha 22 de julio de 1993 Nº 54.446; Don Angel Paler, italiano, casado en primeras nupcias con María Elena Peruilh, CI. 3.700.091, PF., comerciantes, nacido el 9-5-1925. Domiciliado en 15 de Noviembre 1111 Capital Federal. Y Don Ricardo A. Monserrat García, argentino, divorciado en sus primeras nupcias con Concepción Beatriz Carvajal, DNI. 4.212.371, arquitecto, nacido el 22-7-1924, con domicilio Av. Córdoba 1658, Capital Federal.

El Presidente
Nº 57.997

BAILANTA DEL REENCUENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 27 del 23-2-93 y complementaria Nº 61 del 2-4-93. Socios: Norikazu Yagi, japonés, comerciante, nacido el 27-5-54, soltero, DNI. 92.240.966, domicilio Bolívar 1337, Ramos Mejía; y Yoshie Gushiken, japonesa, comerciante, soltera, nacida 7-3-47, DNI. 92.588.274, domiciliada Aguirre 369 - Capital Federal. Denominación: "BAILANTA DEL REENCUENTRO S. A.". Domicilio: Aguirre 369 - Capital Federal; Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto: a) Comerciales: establecimiento, explotación, alquiler o presentación bajo cualquier forma jurídica de salas de baile, espectáculos públicos y diversiones en general, incluyendo juegos mecánicos, electrónicos, y/o de azar, autorizadas legalmente, compra y venta de comestibles y bebidas en general, compra, venta, importación o exportación de máquinas, equipos o herramientas para la instalación, funcionamiento o explotación de cualquiera de los rubros señalados, contratación dentro y fuera del país, de artistas en general y de variete en especial.- b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, intermediación, y alquiler de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, incluso de propiedades regidas por la ley de Propiedad Horizontal, ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones y la construcción de inmuebles de las características señaladas.- c) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, su compraventa, cultivo, forestación y aprovechamiento de sus riquezas. d) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en especial las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, ya ha sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; e) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero.- Realizar estudio, investigaciones y trabajos preparatorios para la importación de los negocios enunciados precedentemente. Realizar operaciones de verificación de mercaderías, calidades y en general toda clase de mandatos.- El asesoramiento solo podrá ser presentado por personas con títulos habilitantes, en caso de profesión reglamentada.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000 se representa en 12.000 acciones ordinarias al portador, derecho a un voto, valor nominal un peso.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: 1 a 3 titulares, según determine Asamblea e igual o menor número de suplentes. Composición: Presidente: Norikazu Yagi; Director Suplente: Yoshie Gushiken. Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 30.434

BIME ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Luis Bisonni, 39 años, DNI. 10.801.339; Elisa Anunciación Mezzina, 41 años, DNI. 10.123.076; e Isabel Antonia Mezzina, 51 años, DNI. 4.422.378, todos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Pte. Perón 1648. Capital; 2) Escritura 240 del 19-8-93; 3) BIME ELECTROMECANICA S. A.- 4) Pte. Perón 1648, Capital Federal.- 5) Reparación, mantenimiento, instalación, consignación, compra, venta, importación y/o exportación de los siguientes artículos y/o sus partes, componentes y accesorios de: ascensores, montacargas, equipos, aparatos y cualquier otro elemento de elevación de personas y/o equipos, mercaderías y cartas en general. Asesoramiento en cuanto a la instalación y servicios de ascensores, y todos los servicios vinculados con la colocación y mantenimiento de los mismos, instalación, montaje y operación de la parte eléctrica y toda la maquinaria necesaria para tales fines y la construcción de inmuebles en general, de todo tipo. 6) 99 años.- 7) $ 20.000. 8) Directorio: 2 a 6 y suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Luis Bisonni; Vicepresidente: Elisa Anunciación Mezzina, Director Suplente: Isabel Antonia Mezzina. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 57.933

BODEGAS Y VIÑEDOS LA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Félix Lavaque, 47 años, LE. 8.702.087, Bolívar 621, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Angel Alfredo Mattei, 36 años, DNI. 13.064.769, Pelliza 568, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura del 19/8/93. 3) BODEGAS Y VIÑEDOS LA ROSA S. A. 4) Godoy Cruz 3236, Capital. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Rodolfo Félix Lavaque, Vicepresidente: Angel Alfredo Mattei. Director Titular: Roger Norberto Spaccesi.

El Apoderado
Nº 30.502

BOMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 20/11/92 se fijó el Capital Social en $ 653.410.-, representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una; se estableció la garantía de los directores en $ 50.- y, en consecuencia, se modificaron los artículos 5º y 11º del Estatuto Social. El Directorio.

El Director
Nº 57.867

BURGERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Martínez, 39 años, DNI. 11.241.064; Guillermina Rajoy, 39 años, DNI. 11.213.178, ambos argentinos, comerciantes con domicilio en Humahuaca 3870, 6º "A", Capital Federal. 2) 12-8-93. 3) BURGERS S. A. 4) Humahuaca 3870, 6º "A" Capital Federal. 5) Compraventa, elaboración, importación, exportación de productos alimenticios y la atención de restaurantes, comedores de empresas. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Ignacio Martínez. Director Suplente: Guillermina Rajoy. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 57.911

CABO SAN DIEGO

SOCIEDAD ANONIMA, NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Se comunica por un día que por escritura del 10/8/93, otorgada ante la Escribana Elba I. Bazán, folio 368, Reg. 551, la sociedad "CABO SAN DIEGO SOCIEDAD ANONIMA, NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", modificó el artículo primero de sus estatutos de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina CABO SAN DIEGO SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA.- Tiene su domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 832, séptimo piso de la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 57.942

CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 5/8/93, otorgada ante la Escribana Elba I. Bazán, folio 364, Reg. 551, "CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA" modificó su artículo 11º, el que quedó redactado así: Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un cuerpo colegiado compuesto por tres miembros titulares denominado Comisión Fiscalizadora, con las atribuciones y deberes enunciados en el artículo 294 de la ley 19.550.- Los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un año.- La asamblea elegirá igual número de miembros suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección, en caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo.- En su primera sesión la Comisión Fiscalizadora designará un presidente, quien podrá presentar a la misma en las reuniones de directorio.- La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas, se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y sólo podrá sesionar con la presencia de tres miembros, debiendo adoptar sus decisiones con el voto favorable de por lo menos dos de ellos.- El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley 19.550.

La Escribana
Nº 57.941

CAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 387 del 20/8/93, Fº 1109, Registro 538, Capital Federal se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 18/6/93 que resolvió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 30.000.- Aumento de Capital de: $ 29.999,99 que saldrá de la cuenta Aportes no Capitalizados mediante la emisión de 100 acciones al portador de $ 300 c/u.- Suscripción e integración: Miguel Rodolfo Casanova: 90 acciones de $ 300 y Olga Isabel Del Valle: 10 acciones de $ 300.- Modificación de estatutos: El capital social se incrementa en Pesos Veintinueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos ($ 29.999,99) que saldrá de la cuenta Aportes no Capitalizados quedando así un Capital de Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-) que se integra de la siguiente manera: Miguel Rodolfo Casanova suscribe 90 acciones de valor nominal $ 300.- y Olga Isabel Del Valle suscribe 10 acciones de valor nominal $ 300.- procediendo al recambio de las acciones en poder de los mismos por nuevos títulos. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Aº 284 de la Ley 19.550, cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, deberá elegir anualmente Síndico Titular y Suplente. La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Montañeses 2093 8º B, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.492

CAICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9-8-93; Ernesto José Cavallo, argentino, de 41 años, casado, DNI. 10.431.282, empresario, Alsina 1450, 6º piso, Capital y Carlos Alberto Fernández, argentino, de 25 años, soltero, DNI. 18.449.724, contador, San Martín 617, piso 4º C, Capital; "CAICOS S. A.". Av. de Mayo 633, piso 1º, Capital; Plazo: 99 años; Objeto: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; mandatos y representaciones; Explotación de hoteles y/o similares y/o anexos; la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles; Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedajes, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Explotación integral del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga; Explotación de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y toda clase de artículos y productos alimenticios; Elaboración de todo tipo de postres, confituras dulces, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y todo otro artículo de carácter gastronómico; Ejercer mandatos, consignaciones, comisiones, intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos y mandatos; Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas; Prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras; La comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles. Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000; Administración: integrado por uno a 5 titulares, por 2 ejercicios; Garantía: $ 200; Representación legal: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Ernesto José Cavallo; Director Suplente: Carlos Alberto Fernández; Cierre ejercicio: 31-12; Se prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 30.462

CALDENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 31/7/92 se elevó el capital social a $ 2.000.000.-; se fijó la garantía de los directores en $ 100.- y, en consecuencia, se modifican los arts. 5º y 12º del Estatuto Social. El Directorio.

El Director
Nº 57.869

CANAMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20-8-93; Francisco Bernat Cid, mexicano, soltero, ingeniero químico, de 32 años, Pasaporte Internacional mejicano CU. 19.692, domiciliado en la calle Retorno Fuente de Diana, Nº 5, Fracción Club de Golf, Las Fuentes, Puebla, República de México; Silvia Inés Catán de Damasso, argentina, casada, ingeniera química, de 41 años, DNI. 10.126.960, Pumacahua 255, Capital; Juan Jaime Bernat Cid, mexicano, soltero, ingeniero químico, de 24 años, con Pasaporte Internacional mejicano Nº VC 6.693, domiciliado en la calle Calzada de Roble 20, Colonia Zavaleta, Puebla, República de México; y Carlos Américo Damasso, argentino, casado, licenciado en ciencias químicas, de 42 años, DNI. 10.126.904, Pumacahua 255, Capital, en nombre y representación de la sociedad extranjera CANAMEX SOCIEDAD ANONIMA de capital variable; Sede legal: Pumacahua 255, piso 5º, Capital; "CANAMEX ARGENTINA S. A."; Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración de productos químicos para uso industrial, farmacéutico, cosmético, alimenticio, agrícola-ganadero; Venta a granel, fraccionado y/o al menudeo; Capital: $ 12.000; Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta y alternada; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Francisco Bernat Cid; Vicepresidente: Carlos Américo Damasso; Director Titular: Silvia Inés Catán de Damasso; Director Suplente: Juan Jaime Bernat Cid.

Nº 30.461

CELLSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

En mi carácter de apoderada de CELLSTAR S. A., con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, solicito al Sr. Director la publicación por un día del siguiente aviso: "CELLSTAR S. A.": Por escritura pública Nº 343, Fº 1035, del Registro Notarial Nº 391 de la Capital Federal, del 17 de agosto de 1993, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Osvaldo Jorge Marzorati, nacido el 7 de junio de 1941, casado, argentino, abogado, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal y Mabel Alvarez Giay, nacida el 9 de noviembre de 1966, soltera, argentina, abogada, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 2) Denominada: CELLSTAR S. A. 3) Domiciliada en: Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. 4) Su objeto social es: la construcción y explotación, en nombre propio, en representación de o asociada a terceros, de sistemas de servicios de radiocomunicaciones móvil celular, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas en toda la República Argentina, a cuyo fin la Sociedad tiene las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente, a juicio de la Sociedad, a efectos de obtener y mantener los permisos y/o autorizaciones necesarias o convenientes, a efectos de obtener y mantener los permisos y/o autorizaciones necesarias para dicho fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad, para cuyo fin podrá, sin que esto signifique una limitación, efectuar presentaciones, ante las autoridades respectivas, de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios, presentarse en concursos o licitaciones públicas o privadas, y realizar cuanta otra actividad fuere necesaria o conveniente, a juicio de la Sociedad, para explotar en la forma más amplia posible sistemas de servicios de radiocomunicaciones móvil celular en la República Argentina y actividades conexas y realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras (Nº 21.526), las que están expresamente excluidas del objeto social de la Sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador, no endosables, ordinarias o preferidas. 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Donald Jay Grossfeld; Vicepresidente: Osvaldo Jorge Marzorati; Director Titular: Carlos María Brea; Director Suplente: Mabel Alvarez Giay. 8) La Sociedad prescindirá de órgano de fiscalización, conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. Mientras la Sociedad prescinde de Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año."

La Abogada
Nº 57.920

CENTRAL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Santiago Conzi, soltero, de 34 años, DNI. 12.821.616, Hugo Alberto Conzi, soltero, de 38 años, DNI. 11.565.032, Juan Santiago Conzi, casado, de 77 años, LE. 266.350, todos argentinos, comerciantes, y con domicilio en Humahuaca 3870, 6º "A". 2) 11-8-93. 3) CENTRAL NORTE S. A. 4) Humahuaca 3870, 6º "A". 5) Compraventa de inmuebles en general. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Horacio Santiago Conzi. Director Suplen-

te: Hugo Alberto Conzi. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 57.912

CIRCULO CERRADO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica que por Acta del 28.5.93, se aumentó el Capital Social de $ 212.800 a $ 1.064.000; reformándose el Art. 4º.- Art. 4º: El Capital Social es de $ 1.064.000, representado por 1.064.000 acciones de v/n $ 1 c/u.- El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 30.446

CITICORP SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 15.4.93 resolvió aumentarel capital en $ 1.800.000 elevándolo de $ 2.000.000 a $ 3.800.000 y emitir las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 y 1 voto c/u, reformar el art. 4º del Estatuto: Capital $ 3.800.000 y el canje de las acciones en circulación por el nuevo valor nominal asignado.

La Apoderada
Nº 57.899

CONNORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución socios: Richard Wayne Thompson, canadiense, casado, ingeniero mecánico, de 43 años de edad, con pasaporte Nº MD 756.488, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1860, piso 4º, oficina 45, Providencia, Santiago de Chile, y Kalevi Antero Kokko, norteamericano, casado, factor de comercio, de 60 años de edad, con pasaporte Nº 130.812.532 de Estados Unidos de América. Objeto: Realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mineras e industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineros; prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de sustancias minerales, sus derivados y subproductos; manufactura de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas y partes de aquellos; b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias minerales, sus derivados y subproductos y materias primas, productos, artículos, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras e industriales y el ejercicio de administración, representación, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles; d) Rurales: Adquisición, venta, administración y colonización de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado y toda clase de explotaciones agropecuarias y forestales; e) Financieras: operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros; suscripción de acciones; dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. Para el cumplimiento de su objeto se podrá operar dentro del territorio nacional y en el exterior. Así también para la realización del objeto social podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ellas, sin restricción de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, fiscal o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares de mandatos por un año. Director Titular y Presidente: Eduardo Antonio Martello, Director Suplente: Jorge Oscar Chueco. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito 260, 2º Piso.

El Autorizado
Nº 30.425

CONORPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18.06.1993 resolvió el aumento de capital social a la suma de $ 50.000,-, emitiéndose 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1,- valor nominal cada una y de 5 votos por acción, reformándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo, se fijó la fecha de cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año, modificándose el art. 11 del estatuto. Se estableció la sede social en Av. Córdoba 836, Piso 4º, Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/8/93.

El Abogado
Nº 57.408

CONSULARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 444 del 4-8-93 se constituyó ante el escribano Julio E. Buschiazzo: CONSULARIO S. A. Domicilio: Paraná 774 5º F Capital. Socios: Jorge Emilio Basile, argentino, casado, LE. 7.772.188, nacido el 5-5-46, contador público, domiciliado en Paraná 774 4º F Capital; y Silvia Alejandra Stolar, argentina, soltera, DNI. 21.577.471, estudiante, nacida el 2-8-70, domiciliada en Aráoz 2490 14 E Capital. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, etc. Consultora: realización de estudios de consultoría, investigaciones, proyecciones, relevamientos, implementaciones y demás relacionados con aspectos técnicos, comerciales, administrativos y de cualquier otro tipo, en entidades públicas o privadas, del país o del extranjero. Representaciones: Explotar la representación, concesión, franquicia, y todo otro tipo de actividad por cuenta o asociada a terceros. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en efectivo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autoridades: Director Unico Titular: Jorge E. Basile. Director Suplente: Lía Irene Cocco, argentina, casada, DNI. 7.777.506, ama de casa, fecha de nacimiento 14-5-30.

El Presidente
Nº 57.970

CORPORACION DE DESARROLLO DEL RIO NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/7/93 se constituyó "CORPORACION DE DESARROLLO DEL RIO NEUQUEN S. A.". Socios: Carlos Alberto Massa, argentino, 43 años, L. E. 7.702.189, Moreno 769, Capital Federal y Miguel Domingo Diaz Parodi, paraguayo, 37 años, DNI. 7.468.132, Uruguay 246, Capital Federal, casados y comerciantes; Sede social: Moreno 769, 5º P. Capital Federal. Plazo: 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Minera: La explotación de yacimientos y minas, su exploración, prospección, perforación, denuncia de cateos de minas, compra y venta de yacimientos y minas aluvionales o diseminadas, minerales metalíferos y minerales de lecho de río. Industrialización, comercialización, importación y exportación de minerales, realizar trabajos mineros, prestar asistencia y elaboración de datos de laboratorios referidos a la explotación y comercialización de minerales utilizando en todos los casos en que se requiera a profesionales con título habilitante. Capital: 12.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente: Carlos Alberto Massa; Director Suplente: Miguel Domingo Diaz Parodi.

El Autorizado
Nº 57.847

CORPORATE ENGLISH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 02/8/93 Reg. 1147 Capital. 2) Casimira Dziewa de Sienkiewicz, polaca, casada, nacida 19/11/22, C. I. 4.419.071, P. F., domicilio Humboldt 2418 Capital, comerciante y David Michael Murphy, estadounidense, casado, nacido 22/01/56, Pasap. EE.UU. 013163120, domicilio Serrano 1474 Piso 1º "C" Capital, comerciante. 3) CORPORATE ENGLISH S. A. 4) Tucumán 320 2º Cpo. Piso 1º "B" Capital. 5) Comercial: a) Capacitación empresaria y en idiomas; creación y desarrollo de material didáctico. b) Asesoramiento; consultoría. c) Representaciones, consignaciones, mandatos; franquicias comerciales. Inmobiliaria y financiera. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 1 ejercicio. Presidente: David M. Murphy. Director Suplente: Casimira Dziewa de Sienkiewicz. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 30.412

CHIMALJU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del Estatuto Social. 30 de setiembre de 1991. Domicilio Social: Artículo 1º: Av. Corrientes 1145 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires. Organos de Fiscalización: Artículo 9º: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, en la forma establecida por el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 57.864

DEPOSITOS GALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 30-7-93 se aumentó el capital a $ 250.000 y se reformó el artículo cuarto de los estatutos.

El Escribano
Nº 57.962

ENRIQUE C. WELBERS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Modificación del capital por Esc. Nº 369 folio 1268 de fecha 12-5-1993 Esc. Mendonça Paz - Reg. 533 se protocolizó Asamblea del 27/8/1991 y del 27/3/1992, se complementó por escritura Nº 470 folio 1671 del 8/6/93, modificó el capital por el siguiente Artículo 4) El Capital social es de ₳ 2.910.000.000 representado por 291.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal ₳ 10.000.- cada una.

Nº 57.960

ENVIROGREEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida el 23/8/93 por Esc. 68 Fº 174 del Registro 41 de esta Capital ante la Escribana Taschetta de Paz. 2) Socios: Vicente Luis Cavanna, 19-7-39, ingeniero, DNI. 7.075.814; Margarita Silvia Grassino, emp., 13/10/48, LC. 6.391.380, ambos argentinos, casados, domiciliados en Monasterio 1281/95 de Vicente López. 3) "ENVIROGREEN S.A.", domicilio legal Tucumán 950 2º Piso Of. 12 Capital Federal. 4) Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos y otros conexos y la explotación complementaria de sus subproductos y/o derivados y complementos. La importación y/o exportación de materias primas y/o artículos y/o equipos para su producción y su comercialización. La producción y comercialización de equipos, instalaciones y de su correspondiente ingeniería y/o diseño y el financiamiento de los mismos. La compra y venta de bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto. 5) $ 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una. 6) Administración: 1 Directorio 1 a 3 miembros por 2 ejercicios. 7) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. 8) El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. 9) Presidente: Vicente Luis Cavanna, Vicepresidente: Margarita Silvia Grassino, Director Suplente: Ingeniero Luis Pablo Cavanna, argentino, soltero, 16-11-66, D. N. I. 18.263.560, Monasterio 1281/95 Vicente López.

La Escribana
N 57.957

FADACUER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Edgardo David Btesh, argentino, divorciado, nacido 19-01-1956, matrícula 11.985.591, empresario, domiciliado en Reconquista 365, piso 9º, Capital Federal y Facundo Alonso, argentino, soltero, nacido 19/04/66, matrícula 17.538.354, comerciante, domiciliado en Urquiza 132, Capital Federal. 1. - Fecha 6 de agosto de 1993. Escritura Pública. 2. - Denominación: FADACUER S. A. 3. - Domicilio: Paseo Colón 221, piso 9º, Capital Federal. 4. - Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. La compra, venta, acopio, distribución, comercialización de productos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes y veterinarios. La industrialización, procesamiento y salado de cueros de todo tipo. La compra, venta, permuta, arrendamiento y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. 5. - Plazo: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 6. - Capital: $ 12.000.-. 7. - Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores, con mandato por 3 años. 8. - Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. - Directorio: Presidente: Facundo Alonso y Director Suplente: Edgardo David Btesh. 10. - Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. 11. - Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 57.956

FAREC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. por escritura del 18/8/1993, pasada al Fº 213 del Registro 407 de Capital Federal. 1) Denominación: FAREC S. A. 2) Socios: Graciela Ingrid Cazamajou, 37 años, abogada, DNI 12.012.231, casada, Pedro I. Rivera 3949, 10º "C"; Analía Mabel Braverman, 39 años, abogada, DNI 11.224.616, casada, Cabildo 1548, 12º "A"; Mario Cronenberg, soltero, 44 años, abogado, LE 6.149.240, Pasteur 154 7º "B"; y Jorge Raúl Dascal, 47 años, empresario, casado, LE 4.544.023, Mansilla 3511, todos argentinos, vecinos Capital Federal. 3) Domicilio Riobamba 339, 2º "A", Capital Federal. 4) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transformación de hipotecas u otros derechos reales. Otorgamiento o solicitud de todo tipo de créditos en dinero o valores sean o no garantizados; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Enseñanza: Mediante la fundación, administración, funcionamiento y explotación de academias, colegios, organización de cursos, jornadas, congresos, etcétera, destinados a la enseñanza profesional, y perfeccionamiento en ciencias jurídicas en todo el país, y aún en el extranjero, e incluso mediante cursos personales y por correspondencia, y el desarrollo de la actividad editorial y de librería. Prestación de servicios: Mediante el asesoramiento, organización de prestación de servicios profesionales de abogados, ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, gestiones de negocios. Gestión de faltantes, averías y recuperos en importaciones y exportaciones. Asesorar y promover inversiones, financiaciones, recuperos y demás gestiones. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento de productos y subproductos, elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. toda actividad incluida en el objeto social y que por su naturaleza esté reservada al ejercicio de profesiones

reglamentadas, se ejercitará a través de la contratación de profesionales habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen con el objeto social. 5) Capital Social: $ 12.000.- 7) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Graciela Ingrid Cazamajou; Vicepresidente: Analía Mabel Braverman; Director: Mario Cronenberg; Director Suplente: Jorge Raúl Dascal.

La Escribana
Nº 57.901

FLITERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) FLITERS S. A. 1) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 23/8/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos . 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/7 cada año.

El Escribano
Nº 30.508

FUNDAHOGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12.08.93, FUNDAHOGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 30.- a $ 12.000.- 2) Reformar el estatuto social en lo siguiente: Denominación: La Sociedad continuará funcionando con el nombre de RIBEIRA S. A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Financieras: Mediante aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no; financiaciones en general incluso operaciones sede leasing, otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, y construcción de edificios comprendidos o no, dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. C) Mandatos: La realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales y corretaje remate privado o judicial de todo tipo de bienes que cumplirá cuando corresponda con rematadores y corredores matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Directorio: 2 a 7 titulares. Duración: 1 ejercicio. Se designaron Directores a los Señores Néstor C. González, Guillermo Benedit y Alejandro Ayerza. Sindicatura: Prescindirá de la sindicatura, pero la Asamblea puede establecerla con el número mínimo de Síndicos Titulares y Suplentes que permita la ley. Se nombró a los Señores Jorge Daniel Di Belli y Miguel Carlos Maxwell, como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Duran un año.

El Presidente
Nº 57.908

GALICIA WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria celebrada por "GALICIA WARRANTS S. A." con fecha 20 de agosto de 1993, se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000.- a $ 200.000.- y reformar el Art. 4º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El Capital Social es de doscientos mil pesos, representado por 200.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente
Nº 57.909

HIDROINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de agosto de 1993 se modificó el artículo décimo primero de los estatutos sociales a fin de introducir una sindicatura colegiada.

El Autorizado
Nº 57.923

INTERNATIONAL FASHION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 Ley 19.550, Constitución Soc. Anónima: 1) Socios: El Sr. Juan José Basualdo, L. E. 4.386.992, de 50 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, de estado civil casado, domiciliado en Billinghurst 2576, piso 2; y el Sr. Esteban Bullrich, DNI 4.435.231, de 48 años de edad, nacionalidad argentino profesión empresario, de estado civil casado, domiciliado en Castex 3515, piso 17; todos de esta ciudad, personas capaces y de cuyo conocimiento doy fe. 2) Escritura Pública Nº 53, Escribana Ana M. Castillo Lynch (Reg. 495 Capital Federal); 3) Denominación: INTERNATIONAL FASHION S. A.; 4) Domicilio: San martín 910, piso 9, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Producción, comercialización y distribución en el mundo de toda clase de indumentaria, accesorios, calzados, telas, tapicerías, cortinados, revestimientos, elementos de decoración y accesorios para interiores y exteriores, elementos de iluminación y accesorios, marroquinería, bijouterie, muebles, artefactos de decoración, arreglos florales y vegetales, frescos o secos. Diseño, proyecto y ejecución de interiores y exteriores. A través de profesionales calificados, proyecto y ejecución de inmuebles y estructuras. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: doce mil pesos ($ 12.000.-); 8) Directorio: Presidente: Juan José Basualdo, Vicepresidente: Esteban Bullrich, Director Suplente: Alberto Moreno Yadarola. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284- Ley 19.550). 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 57.860

JULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 5808. Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 1993 se ha resuelto modificar el número de directores de la sociedad y el aumento de capital y consiguiente canje de acciones. Debido a lo cual se ha procedido a modificar los artículos del estatuto social que quedan redactados como sigue: Artículo 9º La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio colegiado en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio colegiado funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 4º El capital social es de $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una y de un valor de 1 peso por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1993, se ha resuelto prescindir de la fiscalización social y modificar por lo tanto los artículos 12º y 17º del estatuto social los que quedan redactados como sigue: Artículo 12º Conforme lo permite el art. 284 de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, la sociedad prescindirá de la fiscalización privada, mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley antes mencionada, sin perjuicio de que los socios ejerzan el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la norma precitada. En caso de que la sociedad estuviera comprendida en el artículo 299 antes mencionado, la fiscalización será ejercida por el término de 1 año. La Asamblea podrá en dicho caso, designar un síndico suplente por el mismo término. Artículo 17º La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el liquidador o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico cuando la sociedad resulte incluida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las referencias indicadas en el artículo anterior.

El Director Titular
Nº 57.974

KUATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 27, del 30/9/92 elevada a escritura pública 180, del 19/8/92 y escritura rectificatoria 96, del 18/5/93 se dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4to. del Estatuto; Modificación: Capital Social $ 95.500.- Cambio del tipo de acciones en circulación en forma proporcional a la tenencia. Emisión de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y valor $ 1.- cada una. Modificación Art. 1; La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se establece el domicilio legal en Viamonte 1336, Piso 10, Of. 59, Capital Federal. Modificación: Art. 11, Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 30.523

LABORATORIOS BACON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires a los 14 días de abril de 1993. Se realizó una Asamblea Extraordinaria el día 1/3/93, trató la reforma de los artículos, 1º, 4º, 9º, 11º, 16º, Artículo Primero; La sociedad se denomina LABORATORIOS BACON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo 9º, Los directores depositan en la caja de la sociedad la suma de mil pesos. Artículo 11º La sociedad prescinde de la sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284, de la Ley 19.550. Artículo 16º, La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados. La sede social se trasladó en la Calle Larrea 705, Piso 6º, Capital Federal.

Nº 57.849

LAMARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración al aviso, publicado el día 8 de julio de 1993. Rbo. Nº 53.135. Objeto Social: compraventa, importación, exportación, fabricación y o representación, consignación, comisión, mandato, depósito de artículos vinculados con la herrería y accesorios para carpintería de madera, metálica y construcción, sus maquinarias, herramientas y repuestos y todo otro producto a fin al rubro, todo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros.

El Autorizado
Nº 57.880

LESOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sofía Chama, LC 3.372.162, viuda, de 70 años, Emilio Lamarca 250, Leonardo Rafael Paris, DNI 21.924.783, soltero, 22 años, Emilio Lamarca 405, 3º, ambos argentinos, comerciante, de Capital Federal. Domicilio: Emilio Lamarca 405, 5º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, confección, consignación, distribución, representaciones y mandatos de ropa y telas prendas de vestir al por mayor y menor. Capital $ 12.000.- representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100.- y 1 voto cada uno. Administración y dirección: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente Sofía Chama, Director Suplente Leonardo Rafael Paris. Ejercicio: 31 de julio de cada año. Fecha de escritura 17.8.93.

El Escribano
Nº 57.983

LIDIANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) LIDIANT S. A. 2) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC 4.216.547 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 68 años, DNI 3.252.188, ambos domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 23/8/93. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 12.000, en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos . 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/7 cada año.

El Escribano
Nº 30.510

LIQUE-LIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Unánime del 31/8/92 se elevó el capital social de $ 0,015 a $ 30.000.-; se fijó la garantía de los directores en $ 100.-; se optó por fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio y, en consecuencia, se modificaron los artículos 4, 5, 8 y 9 del estatuto social.

El Directorio
Nº 57.868

LOS QUEBRACHALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nro. 369 folio 1268 de fecha 12/5/1993 Esc. Mendonça Paz-Reg. 533 se protocolizó Asamblea del 27/08/1991 y del 27/3/1992, se complementó por escritura nro. 470 folio 1671 del 8/6/93, por la que por escición de Enrique C. Welbers Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera se constituyó una sociedad, antes Campo Verde S. A. luego LOS QUEBRACHALES S. A. Socios: Martín Emilio Luis Ruppel- argentino naturalizado, nacido 13/8/1913, casado, L. E. 7.049.247; Else Sofie o Elsa Sofía Adlung de Ruppel, alemana, nacida 23/7/1925, casada, C. I. P. F. nro. 5.399.538, ambos domiciliados en

Moreno 794, 10 piso Buenos Aires, Ilona Martina Ruppel de Portoles, argentina, nacida 8/12/1958, casada, D. N. I. 12.969.597, domiciliada Dorrego 1882 Olivos- Prov. Buenos Aires- Iris Isabel Ruppel de Shaw, argentina, nacida 29/1/1957, D. N. I. 12.969.598, casada, domiciliada Dorrego 1883, Olivos- Prov. Buenos Aires- Rainer Ralf Ruppel, argentino, soltero, nacido el 27/1/1960, D. N. I. 13.995.184, domiciliado Avda. Libertador 3890, 3ero. La Lucila, Prov. Buenos Aires todos comerciantes. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Moreno 794, 10mo. piso. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura, la forestación, plantaciones y bosques; b) la industrialización primaria de productos agropecuarios y la explotación de granjas y tambos; c) Comerciales, por la compra, venta, de los productos referidos en los inc. a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados a los mismos; importar y exportar; d) inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: hasta el 24 de junio del año 2053. Capital: A 90.000.000.- Administración: Directorio, mínimo 3 y máximo 9, mandato por 1 año Presidente Martín Emilio Luis Ruppel. Vicepresidente Else S. Adlung de Ruppel. Director Titular Rainer Ralf Ruppel. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un año Síndico titular Osvaldo Sebastián Peornedo. Síndico Suplente Julio Ramón Guidobono Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 57.961

MARFILINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1992 de "MARFILINA S. A." elevó el Capital Social de 0,0012 $ a 1.000.- $ y emitió 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1.- $ valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, reforma al Artículo 4 del Estatuto Social que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un mil representados en mil acciones de un peso valor nominativas no endosables".

La Autorizada
Nº 57.873

MARIANNE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios. Jorge Santiago Noriega Teran, arg., casado, nac. 28/8/54, comerciante, DNI. Nº 11.450.782, domic. Paraná 1160, 6º p. Cap. Fed., Pablo Harfouche, arg., nac. 15/1/61, DNI. Nº 14.181.415, abogado, casado, domic. Lavalle 1312, 5º, A, Cap., José Eduardo Abadi, arg., casado, nac. 22/2/49, médico psiquiátrico, L.E. Nº 7.638.787, domic. Avda. del Libertador 3820, Cap. 2. Duración. 99 años ctados. I.R.P.C. 3. Escritura Pública. 18/8/93. 4. Objeto. Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Mediante la instalación, explotación, provisión y/o Administración de negocios gastronómicos en todos sus ramas, tales como restaurantes, bares, hoteles, confiterías, cafeterías, salones de baile, heladerías, y afines. Realizar shows musicales, espectáculos de café concert, desfiles de modelos, conferencia y todo género de espectáculos públicos. Mediante la compraventa, locación, distribución, consignación de equipos, instalaciones, maquinarias y elementos para la actividad gastronómica. Importación y exportación de toda clase de bienes. 5. Capital: $ 12.000. 6. Presidente: Jorge Santiago Noriega Teran. Vicepresidente: Pablo Harfouche. Director Suplente: José Eduardo Abadi. 7. Domicilio. Lavalle 1312, 5º, A.-8. Cierre ejercicio. 31/7./ 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 57.913

MEDETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 19 de agosto de 1993, pasada ante el escribano Mariano Manuel Eguía, bajo Nº 165, al Fº 417 del Registro 460 de su adscripción, la Sociedad MEDETIC S.A. ha modificado los Estatutos en las estipulaciones que se indican: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284º de la ley 19.550, debiendo nombrar como mínimo un director suplente. Cuando por aumento del capital social u otros motivos, la sociedad se encuadre en alguna de las situaciones prescriptas en el art. 299º de la ley 19.550 anualmente la asamblea deberá designar síndicos titular y suplente. Reforma de Estatutos: Prescindencia de Sindicatura. Designación de nuevo Directorio: Se eligen por el término de dos ejercicios como Presidente a: Eduardo Héctor Pimentel, con LE: 4.259.513. Edad: 55 años. Domicilio constituido: Avenida Cramer 2265, Piso 6º, Departamento 12, Capital Federal. Casado. Argentino. Médico. Directores Suplentes: Susana Inés Simonetti, con LC: 4.091.655. Edad: 52 años. Domicilio constituido: Avenida Cramer 2265, 6º Piso, departamento 12, Capital Federal. Casada. Argentina. Médico. Arturo Luis Benito Aguilar Vidart, con LE: 5.848.578. Edad: 62 años. Domicilio constituido: Pampa 2165, Capital Federal; Casado. Argentino. Médico y Rodrigo Pimentel, con DNI: 20.281.436. Edad: 25 años. Domicilio constituido: Avenida Cramer 2265, Piso 6º, Capital Federal. Soltero. Argentino. Estudiante. Todos mayores de edad. Mariano M. Eguía.

El Escribano
Nº 57.896

METALES NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Denominación: METALES NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA. 2) Resolución que aprobó modificaciones: Asamblea Unánime del 30/7/93, transcripta en testimonio privado. 3) Organización - Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura - Art. 9 del estatuto y concordantes. (Art. 284 Ley 19.550). 4) Organización Directorio: Obligatoriedad de elección de uno o más Directores Suplentes (Art. 8 del Estatuto). Garantía Directores: $ 500,- (Art. 8 del Estatuto).

El Presidente
Nº 57.853

MOJINETE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Carlos Alfredo Pereyra Moine, divorciado, L.E. 4.357.871; Oscar Rufino Semberoiz, casado, L.E. 4.254.935, argentinos, comerciantes, de 52 y 55 años, respectivamente, domiciliados en Córdoba 991, 3 C, Cap. Fed. 2) 16/7/93. 3) MOJINETE S.A. 4) Córdoba 991, 3º C, Cap. Fed. 5) A) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, permuta, canje y/o cualquier otro tipo de negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios públicos o privados, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley; firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo, quedando excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, financiación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) 20 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Carlos Alfredo Pereyra Moine. Director Suplente: Oscar Rufino Semberoiz; 2 ejercicios. 9) Presidente. o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6 cada año.

La Escribana
Nº 57.981

NEWGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 6/7/93, se constituyó la sociedad "NEWGEN S.A." accionistas: Mario Hugo Morikawa, argentino, nacido el 2/4/60, DNI 14.014.337, casado, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1361, Ps. 2 "A", Cap. Fed.; Nancy Aracelys Norma Real, argentina, nacida el 25/8/93, DNI 3.172.657, soltera, Licenciada en Comercio Exterior, domiciliada en Combate de los Pozos 825, Ps 6 "14" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: La fabricación, distribución, comercialización, consignar, permutar, alquilar, importación, exportación de equipos de computación en general, electrónica digital y/o sofware, como así también efectuar el mantenimiento y la reparación de dichas máquinas, equipos, accesorios, repuestos, insumos y todo cuanto tenga relación con dichas máquinas y equipos. Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación de sistemas operativos, desarrollo y venta de equipos y sistemas de computación propios. Capital: $ 50.000.- Directorio: Presidente: Mario Hugo Morikawa; Director Suplente: Nancy Aracelys Norma Real. Cierre de Ejercicio: 31/7 c/año.

La Autorizada
Nº 30.489

NUCLEAMIENTO INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18/08/93, NUCLEAMIENTO INVERSOR S.A., resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 250.- a $ 200.000.- 3) Convertir las acciones en circulación en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una; 3) Reformar el estatuto social en lo siguiente: Capital: $ 200.000.- representado por 200.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Las acciones podrán ser de cualesquiera de las clases permitidas por la ley Directorio: 2 a 7 Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración un ejercicio. Actuales Directores: Teófilo Hugo Velo, José Luis Gentile, Néstor Celestino González. Sindicatura: Prescindirá de la sindicatura, pero la Asamblea puede establecerla con el número mínimo de Síndicos Titulares y Suplentes que permita la ley. Se nombró a los Señores Jorge Daniel Di Belli y Miguel Carlos Maxwell, como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Duran un año.

El Presidente
Nº 57.910

ORDENADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 78 del 19/08/93. Socios: Eduardo Lorenzo Andreotti, argentino, casado, Contador Público, nac. 10/08/44 D.N.I. 4.609.243; y María Cristina Zaragoza, argentina, casada, Contadora Pública, nac. 2/09/45, L.C. 5.105.130, ambos domiciliados en Monteagudo 872, Acassuso. Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: Consultoría de temas de informática, análisis de proyectos, costos y proyecciones económicas. Compra-venta de software y hardware. Instalación de centros de cómputos y de procesamiento de la información. Búsqueda y capacitación de personal. Capital: $ 12.000.- Administración: Un directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/8 de c/año. Directorio: Presidente: Eduardo Lorenzo Andreotti. Vicepresidente: María Cristina Zaragoza. Director Suplente: Graciela Mabel Torre, argentina, casada, kinesióloga nac. 23/10/51. D.N.I. 10.217.110, domic. A. Palacios 1366 Victoria, Partido San Fernando, Pcia. Bs. As. Sede Social: H. Yrigoyen 1144 - 5º piso Cap. Fed.

La Escribana
Nº 57.996

PARGA & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 45 de fecha 23/08/93 Escribano Pedro Luis Zamit titular del Registro 285 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 4/8/93, por el cual se resolvió el cambio de la denominación social por "PIANO & PARGA SOCIEDAD DE BOLSA S.A." quedando reformado el artículo primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "PIANO & PARGA SOCIEDAD DE BOLSA S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 30.515

PETROPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: "PETROPAS S. A." Angel Pasquariello, italiano, nac. el 1-12-50, 42 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Delicia Concepción Cristaldo Britez, CIPF Nro. 6.773.717; Delicia Concepción Cristaldo Britez, paraguaya, nac. el 19-8-56, 36 años, comerciante, casada en primera nupcias con Angel Pasquariello, CIPF 11.849.122, ambos domiciliados en Berón de Astrada 3966, San Justo, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 1º) PETROPAS S. A. 2º) Thames 716 - PB - "B" - Cap. Fed. 3º) 99 años. 4º) Objeto: Estación de servicio: la explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización de combustibles en todos sus estados, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, y servicios de bar, restaurante y mercado; Transporte: explotación nacional e internacional del transporte de mercaderías generales, fletes generales, sobre bienes muebles en general; dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín; Inmobiliaria: realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; Importación y Exportación: importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. 5º) 12000$, 12000 acciones ordinarias y al portador, 1$ V/N c/u y de 1 voto por acción. 6º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, Integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. 7º) 30.6. 8º) Se prescinde de Sindicatura. 9º) Presidente: Angel Pasquariello; Director Suplente: Delicia Concepción Cristaldo Britez. 10º) Integración Angel Pasquariello 9600 acciones, Delicia Concepción Cristaldo Britez, 2400 acciones. Integración 25 % en efectivo.

La Autorizada
Nº 57.874

PRER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Mónica Regueiro, 29 años, argentina, casada, Contador Público, DNI 16.972.254, 30 de Setiembre 1750, PB 1º, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Osvaldo Russo, 33 años, argentino, casado, Licenciado en Administración, DNI 13.888.483, 30 de Setiembre 1750, PB 1º Adrogué, Provincia de Buenos Aires. 2) 20/8/93. 3) PRER S. A. 4) Coronel Pedro Calderón de la Barca 2388, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de servicios de gastronomía, elaboración y venta de alimentos y bebidas, importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 30.000, en acciones de $ 1 V.N. c/ una. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, prescindencia de sindicatura. Presidente: Ernesto Osvaldo Russo, Suplente: Patricia Mónica Regueiro. 9) El presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30/4.

El Autorizado
Nº 57.972

PROVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 20/8/93, pasada al folio 9721 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: María de la Paz Mariño, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, de 39 años, con DNI 10.924.287, domiciliada en Córdoba 669 de Cap. Fed. y "Videoinver S. A.", inscripta en el Reg. Pub. de Comercio el 16/7/93, Nº 6371 Libro 113 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Sarmiento 539 piso 6 de Cap. Fed. Capital: $ 12.000; La sociedad se denomina: "PROVIDEO S. A." y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por Objeto exclusivo: a) Comerciales: La producción de programas televisivos filmados en video, video hogareño, disco laser, películas cinematográficas u otras formas de reproducción relacionados con la educación, la cultura, históricos, de carácter científico o técnico, deportivos generales y de eventos deportivos en las diferentes disciplinas del deporte, perio-

dístico y de toda otra materia de interés general. La edición distribución y venta de video, video hogareño, disco laser y toda otra forma o sistema de reproducción televisiva creada o a crearse, de revistas, periódicos, folletos y publicidad de las actividades descriptas, explotación de derechos de transmisión televisiva de eventos deportivos, nacionales o extranjeros campeonatos y demás espectáculos deportivos, periodísticos y relacionados con las materias descriptas precedentemente, para ser emitidos en el país o en el exterior a través de la radiodifusión, televisión abierta, cerrada por cable codificado o no, por sistemas de radiotelefonía, M.M.D.S., o cualquier otro medio audiovisual de emisión, existente o que se cree en el futuro, importación y exportación, representación y comercialización de todo elemento bien físico o intangible, constituyente o representativo de bienes de capital o consumo, tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual de las actividades descriptas; b) Mandatarias, ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades de publicidad, propaganda y producción de programas; c) Publicitaria: La publicidad y propaganda pública y privada en todos sus aspectos y modalidades creadas o a crearse. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Roberto Pablo Conde y Director Suplente: María de la Paz Mariño. La sede social es en la calle Beruti número 3000, piso segundo de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 30.518

PROYEFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/01/93 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social a $ 20.000. b) Emitir 20.000 acciones ordinarias, al portador de un peso y un voto cada una. c) Canjear las acciones en circulación por las nuevas acciones. d) Modificar el objeto social. e) Reformar y adecuar los estatutos: 1) "PROYEFINA SOCIEDAD ANONIMA". 2) Noventa y nueva años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Avenida Córdoba número 632, 9º piso, oficina 901 de la ciudad de Buenos Aires. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros tanto en el territorio de la República Argentina como en cualquier lugar en el extranjero a las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Operaciones de préstamo, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo y aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, existente, o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como constitución y/o participación en otras sociedades tanto nacionales como extranjeras. Emisión de debentures y/u obligaciones negociables previa decisión asamblearia. Actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza descripta. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para desarrollar las indicadas operaciones, podrá suscribir contratos de colaboración empresaria ya sea de los tipos legislados como de otros innominados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes vigentes y el presente estatuto. 5) Veinte Mil ($ 20.000). 6) Directorio de 1 a 5 titulares. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Se suprime la sindicatura como órgano de fiscalización. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 57.988

RECANATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nro. 713 del 19 de agosto de 1993 pasada al Folio Nro. 1909 del Registro Notarial Nro. 1147 los únicos socios y tenedores del ciento por ciento del capital accionario de RECANATE S. A. han resuelto modificar el artículo tercero del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera, quedando subsistentes todos y cada uno de los restantes artículos: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales, y toda clase de operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; b) Financieras y de inversión: mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepciones de las operaciones comprendidas por la ley, de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; c) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, por sí o por interpósita persona física o jurídica; d) para la realización de sus fines la sociedad podrá también comprar y vender semovientes, valores cotizables o no en la bolsa de comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la Ley 19.550, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades por acciones o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas compañías o personas jurídicas; e) podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; f) Solicitar concesiones mineras, permisos de cateos y pertenencias de cualquier categoría que se refieran a materiales necesarios relacionados con el objeto de la sociedad, solicitar, aceptar y adquirir toda clase de cateos, y explotaciones mineras en el país o en el extranjero; g) realizar explotaciones industriales y agropecuarias; y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad.

El Autorizado
Nº 57.850

ROCKBAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Miguel Angel Giannetti, arg., cas., DNI. Nº 11.172.253, ingeniero agrónomo, nac. 16/04-1954, domic. Lavalle 1312, 5º piso, A, de Cap. y Amanda Adela Concepción Dragonetti, argentina, soltera, nacida 9-09-27, L.C. Nº 849.977, jubilada, domic. Morelos 350, p. 1º, B, de Cap. 2. Duración: 99 años contados I.R.P.C. 3. Objeto. Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades.- Registrar, inscribir, comercializar y/o Explotar Marcas, Patentes y/o Modelos de utilidad. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico. 4. Capital $ 12.000. 5. Cierre Ejercicio. 31/7. 6. Directorio: Presidente: Miguel Angel Giannetti. Director Suplente: Amanda Concepción Dragonetti. 7. Sede: Lavalle 1312, piso 5º, A. 8. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 57.914

SANTA BARBARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos de: "SANTA BARBARA ARGENTINA S. A.". Fecha de la resolución social que lo dispone: 5 de abril de 1993. Por escritura número 129 del 4 de agosto de 1993, pasada al folio 404, Registro 1279, Escribano Luis H. Vertanessian, se reformó del estatuto social el siguiente artículo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fabricación, importación y exportación, transporte de armas, sus repuestos, accesorios y municiones, como así también todo otro elemento de defensa para aplicación militar o civil. Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos estatutos.

La Escribana
Nº 57.978

SCHILKO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Jorge Walter Alfano, 57 años, L.E. 4.169.028; e Irma Leonor Dondi, 55 años, D.N.I. 1.837.647; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Perú 590, 3º, "C", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 267, Fº 891, del 9-8-93, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Perú 590, 3º, "C", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, producción, transformación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, terminación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos químicos, electroquímicos, electrometalúrgicos y metalúrgicos, como así también sus materias primas, suproductos y derivados. b) Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotrices, maquinarias y herramientas, papeleras y de jugueterías, alimenticias, cosméticas, de perfumería y farmacéuticas, frutos y productos del país y de lo emergente de la actividad agrícologanadera. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Walter Alfano. Director Suplente: Irma Leonor Dondi. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.513

SERVICIO CONTROL VEHICULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 201 del 20-8-93. Accionistas: Jorge Guillermo Franco, argentino, 38 años, casado, contador, DNI. 11.500.713, Av. Rivadavia 8346 1º Capital; Guillermo López Silva, argentino, 39 años, casado, empresario, DNI. 11.018.701, Paraná 433 10º Capital, Laura Olivia Reyes Berriere, chilena, 40 años, soltera, empresaria, DNI. 92.531.066, Juan María Gutiérrez 2569 8º "B" Capital; Marcelo Alberto Nieto, argentino, 35 años, divorciado, empresario, DNI. 13.482.179, Zapiola 3574 Capital. Denominación: "SERVICIO CONTROL VEHICULAR S.A." Duración: 99 años. Objeto: Producción, comercialización, al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución e instalación de máquinas y productos electrónicos de sistemas de expendio de fluidos controlado por computadora, accesorios y repuestos para los mismos y sistemas de computación en general importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma conjunta con un Director titular, no podrán hacerlo el Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-07. Directorio: Presidente: Laura Olivia Reyes Berriere; Vicepresidente: Guillermo López Silva; Director Titular: Jorge Guillermo Franco y Marcelo Alberto Nieto; Director Suplente: Eduardo Fabián Valerio. Sede social: Rodríguez Peña 1158 8º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 57.883

SIGNATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social: "SIGNATEC SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber por un día: 1) Juan Carlos Salto, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.087.543, casado, comerciante, nacido el 25 de junio de 1964, con domicilio en la calle Paraná 426, piso 17º, departamento "A", de esta ciudad; y María Cecilia Martínez Alice, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.593.186, casada, arquitecta, nacida el 21 de febrero de 1961, con domicilio en Paraná 426, piso 17º, departamento "A", de esta ciudad. 2) Escritura Pública del 2 de agosto de 1993. 3) SIGNATEC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraná 426, piso 17º Dto. "A", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Prestación de servicios en el área de telecomunicaciones en régimen de competencia; y prestación de servicios en el área informática y/o etapas: análisis, programación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual, con equipos propios y/o de terceros; importación y/o exportación y/o comercialización en cualquiera de sus etapas, respecto de artículos, equipos y productos relacionados con las telecomunicaciones e informática. Asimismo la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: Proyecto, dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y de todo tipo de obras de ingeniería y/o de arquitectura de carácter público o privado. 6) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años. 7) El capital asciende a la suma de $ 12.000, dividido en 1.200 acciones ordinarias y al portador, con un valor de $ 10 y un voto por cada acción. 8) La administración estará a cargo de un directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Se prescinde del órgano de fiscalización, de conformidad con art. 284 Ley 19.550, estableciéndose la designación de directores suplentes. Presidente: Juan Carlos Salto; Vicepresidente: María Cecilia Martínez Alice, Director Suplente: Emilio Eduardo Martínez Dubois. 9) La representación legal será ejercida por el presidente del Directorio. 10) El cierre del ejercicio se estableció el 31 de diciembre de cada año.

Nº 30.472

TELSIS COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 5-8-93 se constituyó TELSIS COMUNICACIONES S.A. 1) Socios: Matriza Silvia Roselli, solt., arg., com., nac. 22-7-54, DNI. 11.319.569 dom. en Av. Sta. Fe 1923 5 A Cap. Fed. - Bernardo Alberto Ortiz de Latierro, divorc., argen., com., nac. 28-4-54, DNI 11.305.523, dom. Virrey Olaguer Feliú 3340, 7 C de Cap. Fed. 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Realización de estudios e investigaciones en el área telefónica; b) Realización de tareas de telemarketing, venta de productos tangibles e intangibles por vía telefónica; c) Promoción de productos, servicios y comercialización mediante vía telefónica; d) Toda otra actividad relativa a telefonía en general. 3) Capital Social: Doce Mil Pesos a razón de un peso cada acción y con derecho a un voto, se integra en un 25 %. 4) Representación El Presidente o Vice en forma indistinta. 5) Se prescinde de sindicatura. 6) Número de miembros del dirc. de 1 a 5. 7) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. 8) Domicilio Paraná 774 - 5 A Cap. Fed. 9) Autoridades:

Presidente: Bernardo Alberto Ortiz Latierro. Vice: Maritzsa Silvia Roselli y Director Suplente: Miguel Angel Quirolo.

El Escribano
Nº 30.458

TVLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/8/93. Socios: 1) Víctor Vicente Bellucci, argentino, soltero, 46 años, contador público, LE 7.791.954, domicilio Llavallol 675, Lanús Oeste, P.B.A. 2) Virgilio Omar Manzanelli, argentino, soltero, 38 años, abogado, DNI 11.776.136, domicilio Viamonte 1620, 2º "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Video Grabación, compaginación, producción de programas radiales y televisivos, emisión y distribución de programas por sistema satelital o cualquier otro, b) Instalación y explotación con o sin publicidad, c) Creación de agencias de publicidad para el desarrollo de la actividad, anexas y conexas, nacional e internacional. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Virgilio Omar Manzanelli, Director Suplente: Víctor Vicente Bellucci. Sede Social: Viamonte 369, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 30.457

VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 10/8/93, "VENEZUELA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social a $ 120.000, y reformó los arts. 4º y 5º del Estatuto Social, lo que se protocolizó por Escritura del 23/8/93.

La Escribana
Nº 57.964

VERALIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) VERALIN S.A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 23/8/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 30.509

VIP SERVICIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Carlos Alfredo Pereyra Moine, divorciado, LE 4.357.871; Oscar Rufino Semberoiz, casado, L.E. 4.254.935, argentinos, comerciantes, de 52 y 55 años, respectivamente, domiciliados en Córdoba 991, 3º C, Cap. Fed. 2) 16/7/93. 3) VIP SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. 4) Córdoba 991, 3º C, Cap. Fed. 5) A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamientos de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) De servicios: Mediante la realización de tareas administrativas y/o de representación y/o de gestión, y/o de gerencia de los negocios, asesoramiento financiero y prestación de cualquier otro servicio respecto de sus propios negocios o los de terceras sociedades, personas o entidades. C) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles rurales o urbanos, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales o autárquicos, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería de todo tipo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, conforme a reglamentaciones vigentes. D) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta y/o permuta y/o canje y/o cualquier otro tipo de negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios públicos o privados, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley; firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo, quedando excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 20 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 12.000.- Presidente: Carlos Alfredo Pereyra Moine. Director Suplente: Oscar Rufino Semberoiz; 2 ejercicios. 9) Presidente, o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6 cada año.

La Escribana
Nº 57.950

YUCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ambrosio Oscar Rossi, 56 años, DNI. 4.185.085, Julia Arean de Rossi, 50 años, DNI. 4.508.491, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Viamonte 885, 3, Cap. 2) Escrit. del 3/5/93. 3) YUCO S.A. 4) Viamonte 885, 3, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, haras, pasturas y cultivos. Cría de equinos de cualquier raza, incluso pura sangre de carrera, compra, venta e importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes, explotación y mantenimiento de haras, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Construir edificios, realizar obras y efectuar todos los trabajos vinculados a la industria de la construcción, inclusive reparaciones, modificaciones y ampliaciones de inmuebles ya sea bajo el régimen de la ley 13.512 o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Compra, venta de materiales relacionados a la industria de la construcción. Comercialización e Industrialización: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas, su teñido, plastificado, impermeabilizado, enconado, texturizado, retorcido encolado, urdido y la realización de procesamiento de telas en general. Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones ordinarias al portador de derecho a 1 vot. y de $ 1 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Ambrosio Oscar Rossi, Dir. Sup. Julia Arean de Rossi.

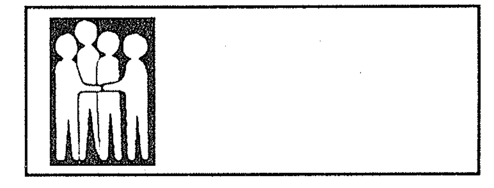
El Apoderado
Nº 30.503

ZELIG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gianni Federico Gasparini, francés, divorciado, nacido 1º/9/1943, empresario, C.I. 7.924.732 PF., domiciliado en Méjico 472, Cap. Fed.; Roberto Arturo Márquez, argentino, casado en pras. con Elena Matilde Romero, nacido 15/12/44, contador público, matrícula 4.446.855, domiciliado en Agustín Alvarez 1215, V. López, prov. de Bs. As. y Hugo Gil, argentino, casado en segundas nupcias con María Dolores Carman, nacido 2/2/1935, empresario, matrícula 5.599.296, domiciliado en Los Algarrobos 1408, San Isidro, prov. de Bs. As. 1. Fecha: 8 de julio de 1993. Escritura Pública. 2. Denominación: ZELIG S.A. 3. Domicilio: Manuel Obarrio 2988, piso 1º, Capital Federal. 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de medios publicitarios. Organización y comercialización de promociones. Asesoramiento publicitario en general, incluyendo producción de programas en cualquier medio de difusión. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 20.000. 7.- Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores, con mandato por 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Gianni Federico Gasparini; Vicepresidente: Hugo Gil y Director Suplente: Roberto Arturo Márquez. 10. Representación Legal: Presidente y/o vicepresidente indistintamente. 11. Cierre ejercicio 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 57.955



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUGACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Deambrosi, Gustavo Enrique arg. 43 años, dom. Humberto 1º 620, Quilmes, casado, empresario, LE 7.869.275; Cotelo, Marcelo Eduardo, arg., 31 años, dom. Videla 140, P. 5º Depto. 21, Quilmes, casado, analista programador, DNI 14.434.706; Tomassetti, Carlos Gustavo, arg., 29 años, dom. Matienzo 485, Quilmes, soltero, comerciante, DNI 16.443.418 y Zappettini, Aníbal Ramón, arg., 43 años, dom. Juncal 1957, PB Aº, Cap. Fed., casado, corredor inmobiliario, DNI 7.699.991. 2) 19/05/93. 3) "ALUGACAR S. R. L."; 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7º Of. 171 C.F.; 5) Prestación de servicios de transporte de personas y/o de cosas muebles, la compraventa, importación y exportación de vehículos en general, así como los demás bienes relacionados con el objeto de explotación; 6) 99 años; 7) $ 2.000,00; 8) Gerencia a cargo del socio Marcelo Eduardo Cotelo, duración 2 ejercicios; 9) firma de gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

La Autorizada
Nº 57.930

APPOINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/08/1993. 1) Socios: Gabriel Felizzola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de Octubre de 1959, con D.N.I. 13.465.063, domiciliado en la calle M. Acosta y Corrales Edificio 28 Escalera 84 Planta Baja "A" de Capital Federal y Claudio Daniel García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02 de enero de 1966, con D.N.I. 18.057.588, domiciliado en Rondeau 1624 de Capital Federal. 2) Denominación: "APPOINT S. R. L.". 3) Domicilio legal: Virrey Ceballos 2009 Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el transporte de carga a corta, media y larga distancia de encomiendas, mensajes, documentación comercial, gestiones, comisiones y similares, por vía aérea, terrestre y marítima. b) Financieras: Mediante préstamos, con o sin interés, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, de la construcción, vehículos y demás elementos tendientes a desarrollar el objeto social. g) Importación y exportación: Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Capital: pesos cinco mil. 7) Representación: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta por tres ejercicios. Se designa Gerentes a los señores Gabriel Felizzola y Claudio Daniel García. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Socio
Nº 57.995

ANSWER CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Luis Amoretti, DNI 17.795.618, casado, domiciliado en Paseo Colón 1389 8o. 44 de la Capital Federal, Daniel Emilio Pedro, DNI 14.477.474, casado, domiciliado en Las Violetas 6220 Ciudad Jardín, El Palomar, Gustavo Alberto Raide, DNI 16.219.755, casado, domiciliado en Pedro I. Rivera 2728 6o. 25 de la Capital Federal y Alberto Clodomiro Elizalde Leal, DNI 8.309.689, soltero, domiciliado en Sarmiento 2221 3o. E de la Capital Federal, constituyen como únicos socios "ANSWER CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene su domicilio legal en Sarmiento 2221 3º E de la Capital Federal. El objeto social es: la realización de estudios de mercado, encuestas, sondeos de opinión pública, análisis estadísticos, diseño e implementación de planes de comercialización, asesoramiento administrativo-contable, auditorías operativas y contables, implementación de métodos y sistemas organizativos, diseño e instalación de sistemas informáticos, elaboración de programas, instalación de redes, auditoría y seguridad de sistemas informáticos, elaboración de planes de posicionamiento publicitario y comercial, estudios y posicionamiento de imágenes de marca y producto, elaboración de planes y pautas de comunicación interna y externa para empresas, instituciones y personas, servicios de prensa y difusión y en general toda actividad de compra, venta y locación de bienes y servicios relacionados con los rubros mencionados. El capital social asciende a seis mil pesos, la duración de la sociedad es de 99 años y se designan socios gerentes a Daniel Emilio Pedro y Alberto Clodomiro Elizalde Leal.

El Gerente
Nº 57.922

AUGUSTO CARVALHO de MAGALHAES y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: "AUGUSTO CARVALHO DE MAGALHAES Y CIA. S. R. L.". Se hace saber, que por instrumento privado del 10/8/93 se formalizó: 1) Augusto Carvalho de Magalhaes cede y transfiere al socio Isidro Carlos Puricelli, 25.000. Cuotas sociales por la suma de $ 100. 2) Francisco Bernardello cede y transfiere a Manuel Jorge Alves Magalhaes, portugués, solt., comerc., 23/11/63, DNI 92.382.159, Mariano Moreno 1044, Luján, Provincia de Bs. As. 75.000 cuotas sociales por la suma de $ 400. 3) Francisco Bernardello cede y transfiere al socio Isidro Carlos Puricelli, 25.000 cuotas sociales por la suma de $ 400.

El Autorizado
Nº 30.497

BIOTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social por instrumento privado del 26/8/93 Cláusula primera: la sociedad se denominará "ANSUD S. R. L.".

La Abogada
Nº 30.527

BLIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 28/05/93, la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Cláusula segunda: El plazo de duración es de ocho años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción.

El Socio Gerente
Nº 57.918

CAMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. 1) Cesión de cuotas: a) Instrumento privado; b) 12/V/1993; c) Cuotas cedidas: 3.000; d) Cedente: Jorge Julio César Menini; e) Cesionario: Nicolás Menini; f) Importe de la cesión $ 300. 2) Modificación del contrato social: Cláusula quinta "Todos los socios gerentes y con uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente".

El Socio
Nº 30.494

CANSANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por acto privado de fecha 30/7/93 se constituyó la sociedad "CANSANA S. R. L.". Sus socios son los cónyuges José Luis Caneda, argentino, 39 años, D.N.I. Nº 11.594.406, comerciante; y Silvia Graciela Sanagua, argentina, 36 años, D.N.I. Nº 13.236.233, comerciante, ambos domiciliados en Humaitá 7241 de Cap. Fed. Duración: 60 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Explotación comercial del servicio de transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos y toda actividad relacionada con este servicio, sea por cuenta propia o asociada a terceros. Capital social: pesos mil quinientos ($ 1.500). Cuota: $ 10. Totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: José Luis Caneda 750 cuotas y Silvia Graciela Sanagua 750 cuotas. La administración y representación estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sede social se establece en la calle Humaitá 7241 Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 57.993

CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 23-7-93 Hernán Diego Arce y María Alejandra Arce ceden 500 cuotas que tienen en "CARE S. R. L." (250) cada uno de ellos a Carlos Alberto Arzuaga en el precio de pesos 5.000. Modifican artículo cuarto. Gerencia: Carlos Alberto Auzuaga, Hernán Diego Arce y María Alejandra Arce. el Sr. Carlos Alberto Arzuaga, arg., 29-1-48, casado, comerciante, DNI 5.611.594 dom. Ameghino 1049 Avellaneda actuó como gestor de negocios de su hija Mariana Noemí Arzuaga, arg., soltera, estudiante, 6-10-72 DNI 22.809.200 menor de edad, quien aceptará oportunamente.

La Escribana
Nº 57.855

CASA CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: CASA CONGRESO S.R.L., con domicilio en Montevideo 135, Cap. Fed. modificó su art. 5, el que quedó así redactado Art. 5to. La sociedad se reconduce a partir del 1 de enero de 1992 y el plazo de duración se establece en treinta años a partir de la inscripción de la reconducción.

El Autorizado
Nº 30.485

CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la reconducción, aumento de capital y modificación estatutaria de "CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizada por instrumento privado de fecha 4/11/92. Socios: Jorge Pereyra, 49 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Brown 801 2do "C" de Capital Federal. CI 5.274.024; José Luis Sherman, 37 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Av. del Trabajo 2030 Depto. "A" de Capital Federal, DNI 11.726.483; Gregorio Néstor Gabriel Sherman, 34 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Av. del Trabajo 2030 Depto. "A" Capital Federal, DNI 12.902.388; Paulina Umansky de Sherman, 67 años, viuda, argentina, comerciante, domicilio Av. del Trabajo 2030 Depto. "A" de Capital Federal, DNI 308.902; Razón social: "CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Sede social: Uriburu 60 Capital; Objeto: Compraventa y/o fabricación y/o importación y/o exportación y/o comercialización y/o distribución de artículos plásticos y/o polietileno y/o cualquier otro material y/o mercadería conexa y/o afín. Plazo: 18 años a partir de la inscripción de la reconducción. Capital social: Pesos convertibles mil doscientos ($ 1.200). Administración: Representación legal: a cargo de uno o más gerentes por el término de dos ejercicios, reelegibles. Gerente: Jorge Pereyra, Gregorio Sherman. Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 57.902

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Snaider Gustavo Gabriel, nacido el 25/08/1953, odontólogo, D.N.I. 10.617.278 con domicilio en Avenida Rivadavia 4370 piso 9 Dto. A de esta ciudad y Bartol Agustín Raúl Manuel, nacido el 21/11/1952 contador, D.N.I. 10.520.298, con domicilio en Avenida Rivadavia 4390 piso 14 Dto. B de esta ciudad, ambos casados en primeras nupcias y argentinos. Constitución por instrumento privado del 09/08/1993 sede Avenida Riestra 5339 de esta ciudad. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros comercialización de Medicina Prepaga, sistemas de salud en general y odontológicos y venta de productos e instrumentos para medicina en general. Duración: noventa años desde inscripción registral. Capital: Pesos dos mil. Administración: los dos socios en forma conjunta. Gerentes los dos por la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 57.876

DA MIMMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/8/1993 Juan Domingo Speranza y Barend Krausz, venden ceden y transfieren a Maurizio Fallai, italiano, 33 años, Pasaporte Italiano I 878.144, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1065, Cap. Federal ciento cincuenta cuotas de "DA MIMMO S. R. L.". La sociedad queda integrada como socios por Juan Domingo Speranza, Barend Krausz y Mauricio Fallai. Se modifican las cláusulas 5 y 12 designando gerentes a todos los socios con firma en forma indistinta, salvo para la disposición de bienes que requiere la firma conjunta de los tres socios; el art. 12 determina los nuevos porcentajes de suscripción del capital. Se suprime y se deja sin efecto la cláusula 11 prescindiendo de la sindicatura.

El Socio Gerente
Nº 57.979

DIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Basilio Díaz, 51 años, Metzig 1778, LE 4.586.070, P. Podestá, Pcia. de Bs. As., Jorge Eduardo Balagur, DNI. 11.898.280, 37 años, Cuba 9425, L. Hermosa, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 6/7/93. 3) "DIBA S. R. L.". 4) Julio A. Roca 610, 5, Cap. 5) Comercial o concerniente a la Instalación de Redes Eléctricas Aéreas, reparaciones y mantenimiento de las mismas, instalación y lectura de medidores, instalación de plataformas de transformación, pudiendo comprar, vender, distribuir, exportar, financiar y realizar todas las operaciones necesarias y a fines con su objeto. 6) 55 años desde su Inscrip. 7) $ 8.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, uso de firma social y representación social a cargo de Enrique Basilio Díaz y Jorge Eduardo Balagur. 10) 31/12 de c/año.

El Apoderado
Nº 30.505

ECHEVERRIA SILVER SOLARIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 12-8-1993 Carlos Antonietti, cedió las 5000 cuotas que tenía a Juan Carlos Parma, 27-4-1950, soltero, arg., comerciante, Marcelo T. de Alvear 762, 1º p., Cap. Fed., DNI 8.109.108.

El Autorizado
Nº 30.487

EDIFICADORA M.F.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Aclaratorio. Hace saber por un día que en el edicto publicado el día 13.8.93 (Recibo Nº 0030-00056588) por error no se consignaron los datos personales de Pablo Gustavo Kantor los cuales son los siguientes: argentino, soltero, 29.5.68, empresario, D.N.I. 20.349.528, Lugones 1454 - Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 57.963

EDITORIAL LLAMOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cesáreo Fuentes, argentino, casado, estudiante, DNI 14.596.409, Av. San Juan 1480, 1º B, Capital Federal; Cesáreo Fuentes Menéndez, español, casado, comerciante, CI 4.234.949, Av. Independencia 1392, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento privado: 10 de Agosto de 1993. 3) Denominación: "EDITORIAL LLAMOSO S. R. L.". 4) Domicilio: Av. de Mayo 981, 4º Of. 422, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, la edición, distribución y venta de revistas, libros, folletos y todo otro tipo de publicaciones, propias o de terceros. 6) Capital social: Pesos cuatro mil. 7) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. 8) Representación: Gerencia. Gerente: Cesáreo Fuentes. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 30.511

EL BARRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el edicto publicado el 1/7/93, recibo Nº 27.127, el capital social es de $ 2.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u y no come se publicó.

El Apoderado
Nº 30.500

EL REPARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto de "EL REPARO S. R. L." por contrato privado. El Sr. Jorge Horacio Murature DNI 13.080.407, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cabildo 2262 Piso 7 "A", Capital, cede, vende y transfiere a Elsa Hilda Gervasio, DNI 12.713.193, argentina, casada, psicóloga, nacida el 14/7/56, domiciliada en Guayra 2081 Piso 10 "A" Cap.; la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad EL REPARO SRL consistentes en 2.000.000 de cuotas sociales de $ 0,0001 VN c/u. Como consecuencia de lo anteriormente acordado los socios resuelven modificar el art. 14 que dice "El capital social es de $ 500 divididos en 500 cuotas de $ 1 VN c/u suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: Daniel Antonio Campagna 300 cuotas o sea $ 300; Elsa Hilda Gervasio 200 cuotas o sea $ 200.

El Socio Gerente
Nº 30.526

EL ZAR I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: César Darío Pereyra, argentino, DNI. 16.439.742, arg., comerciante, casado, 28 años, dom.: Tres Arroyos 815, Cap. Fed., Francisco Madeo, arg., comerciante, soltero, DNI. 20.464.461, 23 años, dom.: Velazco 1589, Cap. Fed., Fernando Aníbal Eguren, arg., comerciante, soltero, DNI 11.261.482, dom.: Charcas 4755 Cap. Fed., 38 años, Juan Madeo, arg., comerciante, soltero, 51 años, DNI. 4.377.263 dom.: Gascón 792 Cap. Fed., Inocencia Madeo, italiana, casada, comerciante, CI. 5.491.164, 50 años, dom.: Tres Arroyos 815, de Cap. Fed., Alma Luz Petruzza, arg., soltera, comerciante, DNI. 4.944.039, 49 años, dom.: Neuquén 2374 de Cap. Fed. Nombre: "EL ZAR I S. R. L.". Domicilio social: Migueletes 1093, Cap. Federal. Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación de frutas, hortalizas, carnes y todos sus derivados y realizar cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social, plazo: 99 años, Capital $ 5.000, Administración: 1 o más gerentes socios o no, Gerentes: Alma Luz Petruzza, Fernando Aníbal Eguren. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 27 de julio de 1993.

El Abogado
Nº 57.952

ESAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 26 de noviembre de 1992. Entre Antonia Elena Espeche, Libreta Cívica 6.652.518, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Bouchard 2294, Lanús, Buenos Aires, y María de la Cruz Amiliano, Documento Nacional de Identidad 3.560.321, soltera, comerciante, domicilio Salta 2589, 1ero. A, Capital: "ESAM S. R. L.". Senillosa 930, piso 1ero. F. Capital. Plazo 99 años. Objeto: Transporte de mercaderías en general. Capital: dos mil pesos ($ 2000). Administración: 2 gerentes en forma conjunta por el término de dos ejercicios reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 30.498

ESTANCIAS LAS RUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura número 229, del 29/7/93, pasada al folio 611, en el Registro 365 de Capital Federal, se recondujo el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 30 de junio del 2003; y como consecuencia se reformó el Artículo 2º del Contrato Social, el que queda redactado así: "Artículo Segundo: Por reconducción del plazo de vigencia de la Sociedad, el mismo comienza el 1/7/93 y vence el 30/6/2003.

El Escribano
Nº 57.861

FRUMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Esc. del 22/7/93 al Fº 1553 del Reg. 351 Adsc. Esc. Ricardo H. Merovich, Don Pablo Ezequiel Rubinsztein donó a Doña Raquel Carmen Dávila Luque de Rubinsztein, casada, arg., nac. 1/5/33, DNI. 1.449.841, vec. Cap. Fed., 1500 cuotas.

El Escribano
Nº 57.986

FRUMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Esc. del 22/7/93 al Fº 1555 del Reg. 351 Adscripto Esc.

Ricardo H. Merovich, Don Leonardo Rubinsztein y Doña Raquel Carmen Dávila Luque de Rubinsztein donaron a sus hijos Pablo Ezequiel Rubinsztein, solt., arg., nac. 18/11/66, comerc., DNI. 18.285.995, vec. Cap. Fed. y César Gustavo Rubinsztein, casado, arg., nac. 22/5/59, comerc., DNI. 13.120.961, vec. Cap. Fed. 3000 cuotas, en la proporción de 1500 cuotas de capital a c/uno.

El Escribano
Nº 57.987

IMPLANT Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 18 agosto 1993 Alejandro Pacchioni y Osvaldo Santamarina, venden ceden y transfieren a sus otros socios Rafael Ceciaga Cortazar, José María Lucente y Gustavo Alejandro Stenico la totalidad de las cuotas que poseen en "IMPLANT Co. S.R.L." que en adelante siguen como únicos socios de la misma y se modifica el artículo 4º del contrato para adaptarlo a las mencionadas cesiones.

El Socio Gerente
Nº 57.980

KRELL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 29/7/93. Socios: Jorge Darío Krell, soltero, DNI 20.988.134, de 24 años, abogado; Laura Andrea Krell, soltera, DNI 21.850.093, de 22 años, comerciante; Edgardo José Krell, casado, LE 4.290.540, de 54 años, ingeniero y María Cristina Asteazaran, casada, LC 5.139.731, de 46 años, comerciante; todos argentinos, domiciliados en Urquiza 911, 2º "3", Vicente López, prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Ser titular de derechos. b) Ejercicio de mandatos, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. c) Compra, venta y cobranza de derechos crediticios, en especial de contratos de ahorro y préstamo y de valores mobiliarios, aportes de capitales a empresas y sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: A cargo de Jorge Darío Krell y Edgardo José Krell en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de enero. Capital: $ 4.000.- Sede social: Avenida de Mayo 950, 5º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.430

KRELL Y ASOCIADOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 29/7/93. Socios: Jorge Darío Krell, de 24 años, soltero, DNI 20.988.134, abogado; Laura Andrea Krell, de 22 años, soltera, comerciante, DNI 21.850.093; Edgardo José Krell, de 54 años, ingeniero, casado, LE 4.290.540, y María Cristina Asteazaran, casada, de 46 años, LC 5.139.731, comerciante, todos domiciliados en Urquiza 911, 2º "3", Vicente López, prov. Bs. As., argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Compra, venta, depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización de motores, rodados, automotores, ciclomotores, motocicletas, bicicletas, grupos electrógenos, motores náuticos dentro y fuera de borda y sus partes componentes repuestos opcionales y accesorios que se vinculen directa o indirectamente con todos ellos, sean nacionales o extranjeros, por mecanismos de conseciones y/o contrataciones públicas o privadas, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio relacionadas con dicha actividad, en el país como en el exterior. Industriales: Fabricación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas para la industria de los mismos, en todos sus aspectos y modalidades, instalación, arrendamiento o contratación para el equipamiento y explotación de talleres mecánicos para mantenimiento y reparación de automotores, incluyendo trabajos de chapa y pintura. Importación y exportación. Administración: A cargo de Jorge Darío Krell y Edgardo José Krell en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de enero. Capital: $ 4.000. Sede social: Avenida de Mayo 950, 5º Piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.431

KRELL Y ASOCIADOS EDUCACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 29/7/93. Socios: Jorge Darío Krell, de 24 años, soltero, DNI 20.988.134, abogado; Laura Andrea Krell, de 22 años, soltera, comerciante, DNI 21.850.093; Edgardo José Krell, de 54 años, casado, ingeniero, LE 4.290.540; todos argentinos, domiciliados en Urquiza 911, 2º "3", Vicente López, prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dictado de clases sobre materias incluidas en los planes de enseñanza oficial, clases de apoyo referidas a dichas materias. Enseñanza parasistemática. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Administración: A cargo de Jorge Darío Krell y Edgardo José Krell en forma indistinta. Sede social: Avenida de Mayo 950, 5º piso, Capital Federal. Capital: $ 4.000.- Ejercicio social: 31 de enero.

El Autorizado
Nº 30.433

LA FLOR DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-8-93. Socios: Manuel Digon, casado, 57 años, CIPF 4.278.946, español, comerciante, Monseñor Calcagno 680 Boulogne; Manuel Alcaine, casado, 69 años, CIPF. 3.998.161, español, comerciante, Agüero 2155 Munro; Aurelia Digon Alonso, casada, 64 años, CIPF. 4.203.872, francesa, comerciante, Agüero 2155 Munro, Amelia Digon Alonso, casada, 65 años, CIPF. 4.674.419, española, comerciante, Roque Sáenz Peña 3268 Olivos; Rodolfo Adrián Mignone, soltero, 25 años, DNI. 18.437.630, argentino, comerciante, Andonaegui 1370 Capital; Alejandro Jorge Clemente, casado, 28 años DNI. 17.364.321, argentino, comerciante, El Cano 2956 8º "H" Capital; Juan Manuel Pérez, casado, 67 años, LE. 4.328.441, argentino, comerciante, Guayaquil 544 5º Capital Denominación: "LA FLOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Sede social: Adolfo Alsina 2919 Capital. Objeto: La fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, comercialización y servicios de cualquier tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas en general, explotación de establecimientos y/o comercios destinados a cualquiera de las etapas indicadas anteriormente. Capital: $ 10.000.- Administración: Rodolfo Adrián Mignone, Alejandro Jorge Clemente, Manuel Digon, Manuel Alcaine. Cierre de ejercicio: 31-8.

La Autorizada
Nº 57.881

LAVADERO MAFEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/8/93. Socios: Mauricio Bruggesser, arg., 8/5/66, sol., empr., DNI 17.862.842, dom. Lautaro 544, 1º "5", Cap. Fed.; Pablo Lardit, arg., 24/2/65, cas., empr., DNI 17.546.358, dom. Mendoza 2830, 2º "A", San Justo, P.B.A. y Federico Adrián Suárez Salvia, arg., 2/7/72, sol, empr., DNI 22.847.206, dom. Lautaro 549, 8º "A", Cap. Fed. Denominación: LAVADERO MAFEPA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a prestar el servicio de lavadero de todo tipo de automotores. Capital Social: $ 1.000.- Sede Social: Viel 510, Cap. Fed. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Designación Gerentes: Mauricio Bruggesser, Pablo Lardit y Federico Adrián Suárez Salvia. Cierre de Ejerc.: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 57.815

LICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica el Art. 3º: Duración 15 años desde la inscrip. de la reconducción. Jesús José Vázquez vende 2500 cuotas y Elvira Elide Vázquez 1000 cuotas a Carlos Alberto Vázquez, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, DNI 10.133.901, Arenales 1226 P. 1º Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 30.483

LIMPIVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 5 del 26/7/93, pasada al Registro 1338 de la Capital, Julio José Kerner, vendió, cedió y transfirió a Salvador Isaac Filiba 12.000 cuotas sociales, por el precio de $ 600.-; se adecuó el capital social a la nueva moneda quedando estipulado en $ 2,40.- dividido en 24.000 cuotas de $ 0,0001.- valor nominal c/u; el señor Julio José Kerner renunció al cargo de Gerente que detentaba, la cual fue aceptada por la sociedad, y se modificó la Gerencia quedando a cargo de Salvador Isaac Filiba y de Filivar S.R.L., por 5 ejercicios; y se modificó la sede social la cual funcionará en Agüero 1966, 2º 7, Capital.

El Apoderado
Nº 57.894

L. V. C. I. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instr. 13/8/93 - Constituyen: Lucrecia del Valle Condori, DNI: 11.450.041, arg., div., comerc., nacida el 18/4/53, domic. en Gaspar Campos 1288, prov. Bs. As. y la Sra. Emma Teresa Lai, LC: 4.339.118, arg., solt., comerc. nacida el 18/5/29, domic. en Gaspar Campos 1288, prov. Bs. As. Denominación: L. V. C. I. L. S.R.L. - Domicilio: L. Sáenz Peña 127 6º "B" Cap. Plazo Duración: 30 años desde la fecha de Inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sgtes operac.: (1) Importac. y Exportac. de Bienes de Capital, prod. metalúrgicos en bruto, elaborados o semielaborados, maquinarias y equipos, rodados de prod. plásticos, químicos y petroquímicos; alimenticios; té, café, tabaco, frutas y verduras; prod. textiles; materiales de construcción y decorac., autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos y curtidos. Para realizar su objeto la Soc. podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a Primero: Exportac. e Importac. de Bienes de Consumo y de Capital y Serv. Técnicos. Segundo: Radicac. industriales en el País y en el extranjero. Tercero: Evaluac. técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Cuarto: Financiamiento Nac. e Internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. Quinto: Representac. comerciales en el país y en el exterior. Sexto: Participac. en licitaciones Nac. e Internacionales. Séptimo: Consorcio, agrupac. o cooperativa de Exportac. (2) Comerciales Mediante la compra, venta, consignac., distribuc., y comercializac. de los productos enunciados en el punto anterior. Asimismo, para la prosecus. del Objeto social, la Soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que- que las leyes vigentes y este contrato autorizan - Capital: $ 5.000 (Pesos Cinco Mil). Administrac. y Representac. Legal: a cargo de uno más gerentes en forma indiv. e indistinta socios o no, por el período de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de Balance 31/1 de cada año. Gerentes: Lucrecia del Valle Condori.

El Autorizado
Nº 30.488

MAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 13/08/93 Mario Alberto Quartullo cede a Ana María González, de 49 años, soltera, argentina, L.C. 4.951.116, domiciliada en Nueva York 2264 Capital Federal, ciento setenta y cinco de las 350 cuotas que le corresponden en la sociedad y a Enrique Facundo Lozano, de 52 años, casado, argentino, ingeniero electrónico, L.E. 4.375.190, domiciliado en Larsen 3036, Capital Federal, ciento setenta y cinco de las 350 cuotas que le corresponden en la sociedad. El precio de la cesión se fijó en un total de $ 1.000.- correspondiendo $ 500.- a cada cesionario, quedando el cedente desvinculado de la sociedad, los cesionarios colocados en su mismo lugar y grado de prelación, y la sociedad integrada por los dos cesionarios con 525 cuotas de capital cada uno.

El Autorizado
Nº 30.455

MELROSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 46, Fº 149, del 18/8/93, Registro 1375 de Capital Federal, se resolvió: a) Darío Peralta Ramos cedió 10 cuotas de v/n $ 100 c/u a Rosario Guerrero; b) Darío Peralta Ramos renunció al cargo de Gerente; c) Se designaron Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Juan Luis Posse o Posse Molina, Rosario Guerrero y Ana Mercedes Cerruti, para que actúen en la forma establecida en el artículo 6º del contrato social.

El Autorizado
Nº 30.512

METALLOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: publicación 29/7/93, recibo 28.274, donde dice: Por asamblea de fecha 5/5/93, debe decir: Por asamblea de fecha 15/5/93.

La Autorizada
Nº 30.493

METISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: publicación 29/7/93, recibo 28.276, donde dice: Por asamblea de fecha, 5/5/93, debe decir: Por asamblea de fecha 15/5/93.

La Autorizada
Nº 30.491

MODULOS LEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Datos personales de los socios: Srta. Josefina Maffia, de cuarenta años, soltera, argentina, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 867 de esta Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.399.335; y la Sra. Concepción Malzone de Maffia, de cincuenta y ocho años, divorciada de hecho, italiana, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 865 de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.058.084 de la Policía Federal Argentina; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: la sociedad fue constituida por instrumento privado, suscripto con fecha 15 de setiembre del año 1992; 3) Denominación: la sociedad se constituyó con la denominación de MODULOS LEN S.R.L.; 4) Domicilio Social: la sociedad ha fijado su domicilio en la calle Dr. Enrique del Valle Iberlucea 784 PB depto. A de esta Capital Federal; 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución y comercialización de sandwiches, panchos, repostería, gaseosas, café, helados, hamburguesas, alfajores, etc.; 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: un mil quinientos pesos ($ 1.500,00); 8) Organización de la Administración: está a cargo de un gerente, recayendo la designación en la Sra. Concepción Malzone de Maffia, quién ejercerá sus funciones sine die; 9) Organización de la Representación Legal: la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del gerente designado; 10) Fecha de cierre del ejercicio: los ejercicios económico-financieros cerrarán el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

El Autorizado
Nº 57.976

MOTO VELOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Oscar Galuga, argentino, casado, 30 años, DNI. 16.747.513, empresario, Av. Paseo Colón 1389, 4, 23, Cap., Juan Carlos Garbagnoli, argentino, soltero, 31 años, DNI. 14.822.281, empresario, Piedras 1005, 3, B, Cap., 2) Escrit. del 13/8/93. 3) MOTO VELOX S.R.L. 4) Maipú 359, EP, of. 7, Cap. 5) Servicio de mensajería, encomienda, reparto de correspondencia y cobranzas. 6) 99 años desde su

Inscrip. 7) $ 1.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/7 de c/año. Gte.: Juan Carlos Garbagnoli.

El Apoderado
Nº 30.501

NAMALPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Fernando Navarro, argentino, 45 años, LE. 7.605.912, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 1077, Cap. Federal; Amelia Haydee Aldrey Vazquez, argentina, 30 años, DNI. 16.936.622, casada, comerciante, domiciliada en La Pampa 1125, Cap. Federal; Carlos Alberto Ligato, argentino, 43 años, DNI. 8.113.375, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 2675, Cap. Federal; Claudio Sergio Malvassi, argentino, 31 años, DNI. 14.618.442, divorciado, comerciante, domiciliado en Mendoza 3479, Cap. Federal. 2) Escritura del 18/8/1993. 3) "NAMALPO S.R.L.". 4) Avd. Libertador 5932, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación del negocio de restaurant, parrilla, despacho de bebidas, venta de comidas en general, envasadas o de elaboración propia, confitería, bar y todo otro rubro a fin a dicha explotación. 6) 10 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 57.977

NIVEL 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Héctor Napoli, 54 años, LE. 4.275.923, Camacua 131,14, Cap., Osvaldo Daniel Vecchio, 46 años, DNI. 7.601.251, Av. Rivadavia 742, Cap., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 2/8/93. 3) NIVEL 10 S.R.L. 4) San Pedro 3957, Cap. 5) a) Fabricación y/o comercialización de envases de cartón, cartulina, microcorrugado o de otros materiales, b) Producción y comercialización de formularios continuos, c) Importación y exportación de papel, cartón o cartulina, d) Todo lo relacionado con las artes gráficas en general, e) Venta de resmas de papel y artículos de librería en general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración y representación legal de la sociedad esta a cargo de los dos gerentes administradores en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 30/6 de c/año. Gtes: Osvaldo Héctor Napoli y Osvaldo Vecchio.

El Apoderado
Nº 30.504

ORTOPEDIA MEXICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "ORTOPEDIA MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por contrato privado del 12-5-1993. Socios: Díaz, Carlos Alberto, argentino, casado, comerciante, DNI 4.277.731, nacido el 5-10-1938, domiciliado en Pasaje Caperucita 1159, Capital Federal; Zaccari, Nélida, argentina, viuda, comerciante, DNI 3.553.086, nacida el 1-3-1937, domiciliada en Avda. La Plata 668, 1er. piso, Capital Federal. Duración: veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción. Domicilio: México 1873, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero, a la fabricación, reparación, reforma o mantenimiento de los artículos ortopédicos; equipamientos hospitalarios; óptica; fotografía; pedicuría; elementos para cirugía; prótesis y órtesis. Capital Social: Pesos Quince Mil ($ 15.000). Dirección y Administración: estará a cargo de sus dos socios en forma indistinta, los que quedan designados gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 57.862

PALERMO AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 9-8-93, se resolvió: a) Aumentar el capital a $ 160.000. b) Aceptar el ingreso de un nuevo socio José Luis Abuchdid, argentino, 38 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.574.173, domicilio Zabala 2891, Capital Federal. c) Reducir el plazo originario de 30 años a 10 años contados a partir del 8-11-90. d) Trasladar la sede social a Fitz Roy 24/26, Capital Federal. Las resoluciones fueron adoptadas por la totalidad de los socios en forma unánime.

El Autorizado
Nº 57.991

PAPELERA ALARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19-8-93. Socios: Jorge David Alarcón, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI. 10.620.970, Crisólogo Larralde 5270 Capital; Yolanda Vilma De Luca, argentina, casada, comerciante, 43 años, DNI. 6.292.850, Crisólogo Larralde 5270 Capital. Denominación: "PAPELERA ALARCON S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: a) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de artículos de librería, juguetería, filatelia, de cotillón, folletos, revistas, cuadernos, impresos, tarjetas, papelera comercial y prospectos, cartonería, como asimismo papel, cartulina, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias, formularios continuos standard e impresos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios y realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados, y actividades afines, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta. La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas. b) La explotación comercial del servicio de un centro de fotocopias, laser y laser color. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-06. Sede social: Mariano Acha 2782 Capital.

La Autorizada
Nº 57.885

PLUS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y modificación: Escritura Nº 221 del 27-7-93 entre Natividad Molina de Alvarez; Antonio Cianciulli; Horacio Alvarez y María Ester Perdichizzi, socios de "PLUS SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Natividad Molina de Alvarez cede la totalidad de sus cuotas sociales así: a Antonio Cianciulli 4 cuotas; a Javier Marcelo Alvarez, argentino, 23 años, comerciante, soltero, DNI. 21.094.761, Terrada 2575 Capital, 5 cuotas sociales y a Fabián Héctor González, argentino, 27 años, DNI. 17.889.246, comerciante, casado, Junín 505 "2" P.B. Haedo, 5 cuotas sociales. Las cesiones se realizaron por el precio de $ 1.400. Los actuales socios modifican el artículo sexto así: 6º) Capital: $ 0,10.

La Autorizada
Nº 57.884

POLO SEAUCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 19/8/93 se constituyó la Sociedad "POLO SEAUCON S. R. L.", con sede social en Jerónimo Salguero 1294 de Capital Federal. Socios: Juan Carlos Gonzalo, argentino, casado, DNI 13.173.590, nacido el 19/7/59, comerciante, con domicilio en Gaona 2910 p. 5º "E", Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Héctor Oscar Chaparro, argentino, casado, DNI 5.223.056, nacido el 9/11/47, comerciante, con domicilio en Mazza 3888, Morón, Prov. de Bs. As.; José Luis Gonzalo, argentino, soltero, DNI 20.353.016, nacido el 22/11/68, comerciante, con domicilio en Fasola 169, Haedo, Prov. de Bs. As. y Norberto Daniel Ferreyra, argentino, casado, DNI 10.724.703, comerciante, nacido el 10/7/53, con domicilio en Belgrano 1330, Luján, Prov. de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) servicios de mantenimiento de plantas industriales, y/o maquinarias, y/o equipos que utilicen tecnología computarizada, robótica, mecánica, eléctrica, electrónica como así también la construcción de dispositivos para cumplir con ese fin. b) la representación de empresas nacionales y/o extranjeras actuando como gestoría, intermediaria, apoderada o comisionista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto. Plazo de duración: Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos diez Mil ($ 10.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los gerentes, socios o no, quienes se desempeñarán en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el acto de constitución se designaron gerentes a los Sres. Juan Carlos Gonzalo y Héctor Oscar Chaparro pudiendo este último representar a la sociedad en ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 30.459

QUIOSKO EZEIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 107 del 7-4-93 ante Reg. 872 CF. Socios: Fernando Alberto Arlin, argentino, casado, empresario, nacido el 6-11-53, DNI 10.833.783, domiciliado en Tinogasta 4410, CF; y Olga Ilda Alsina, argentina, casada, empresaria, nacida el 3-7-42, DNI 4.235.754, domiciliada en Avda. del Libertador 6255, 11º Piso CF. Denominación: "QUIOSKO EZEIZA S. R. L.". Domicilio: La Pampa 1202, piso 6to. "B" CF. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, a las siguientes actividades: compra y venta de golosinas, cigarrillos, comestibles y bebidas envasadas, artículos de perfumería y tocador, artículos de librería, juguetes y otros artículos de venta en quioskos; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 50 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital Social: Pesos 3.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 20 ejercicios. Gerente: Fernando Alberto Arlin. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 57.904

REPCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Denominación: "REPCOM S. R. L.", según escritura 31, folio 61, Reg. 1426, Capital. Socios: Alejandra Mónica González, arg., casada, nac. 28/2/61, D.N.I. 14.547.012, dom. Montiel 1385, 3º Capital, comerciante; Luis Enrique Massa, arg., casado, nac. 26/4/56, D.N.I. 12.300.179 dom. Dorrego 3626, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., comerciante; y Gustavo Andrés Cañete, arg., casado, nac. 10/11/67, D.N.I. 18.468.542, dom. Besares 3135, Capital, comerciante; Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación de Servicios de Telecomunicaciones. Para ello, podrá por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la Compra, venta, instalación, reparación y mantenimiento de: a) equipos y sistemas telefónicos, contestadores automáticos, teléfonos inalámbricos, teléfonos en general, centrales automáticas y digitales, controladores telefónicos, tarifadores, fax, porteros eléctricos, porteros visor, intercomunicadores, repuestos, accesorios y sus derivados. b) equipos y sistemas de radiocomunicación, equipos comerciales, de radioaficionados, equipos base, equipos portátiles, equipos monocanales, equipos satelitales, equipos trunking, sistemas generales de enlace y transmisión, sistemas de microondas, antenas, mástiles para antenas, repuestos, accesorios y sus derivados. c) equipos y sistemas de audio, centros musicales, grabadores, minicomponentes, parlantes, bafles, consolas de sonido, sistemas digitales, sistemas laser, repuestos, accesorios y sus derivados. d) equipos y sistemas de video, televisores, videocámaras, videoreproductoras, videograbadoras, mixer de edición, consolas de control, pantallas de proyección, proyectores de video, sistemas digitales, sistemas laser, repuestos, accesorios y sus derivados. e) equipos y sistemas de seguridad electrónica, alarmas individuales, colectivas, domiciliarias, sistemas a control remoto, sistemas infrarrojos, sistemas laser, repuestos, accesorios y sus derivados. Como así también la importación y exportación de los equipos y sistemas, sus repuestos y accesorios. Capital: Pesos Treinta y seis mil, representados por Tres mil seiscientas cuotas de Diez Pesos, valor nominal cada una, suscriptas: Alejandra Mónica González Mil Doscientas cuotas por valor de Doce mil Pesos; Luis Enrique Massa, Mil Doscientas cuotas por valor de Doce mil Pesos; y Gustavo Andrés Cañete, Mil Doscientas cuotas por valor de Doce mil Pesos. Administración y Representación: Estará a cargo de los tres socios, los que revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: el 28 de febrero de cada año. Sede Social: Montiel 1385, departamento 3º Capital.

El Escribano
Nº 57.848

SATEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-8-93; Se modifica el objeto social de la siguiente manera: Cláusula 3º: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir y de uso interior en especial de lencería y toda clase de indumentarias, toda clase de ropa de trabajo; de telas y ropa blanca, de cama y demás artículos relacionados con la industria textil.

El Apoderado
Nº 30.495

SAVIPALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 22-12-92. Socios: Miguel Angel Santalla, uruguayo, nacido el 10-7-45, comerciante, DNI 92.511.923, casado y domiciliado en Carlos Gardel 311 - Bernal - Pcia. de Bs. As.; Rafael Vinci, argentino, nacido el 11-2-50, comerciante, LE 8.108.785, casado y domiciliado en Calle Nº 877 Nº 4058 - Quilmes Oeste - Pcia. de Bs. As.; Pedro Miguel Pandiani, argentino, nacido el 13-5-47, odontólogo LE 7.594.059, casado y domiciliado en Venezuela 1257 - 5 Piso Depto "I" - Capital Federal y Hugo Pascual Lanzieri, argentino, nacido el 7-11-49, Contador Público, LE 8.113.855, casado y domiciliado en Dolores 654 - Capital Federal. Denominación: SAVIPALA S. R. L. Sede Social: Venezuela 1237/43/45 - Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la Explotación de Garage y Playa de Estacionamiento, sea como inquilino y/o titular del o los inmuebles que fueren necesarios para la explotación de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Duración: 50 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 4.000, representado por 4.000 cuotas de $ 1 y 1 voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año. Gerentes: Miguel Angel Santalla, Rafael Vinci, Pedro Miguel Pandiani y Hugo Pascual Lanzieri.

El Gerente
Nº 57.925

SHOPPING TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 05/08/93. 1) Silvana Beatriz Rosselló 28/02/67, DNI 18.036.371, arg., domic. Avda. Castañares 5452 PB "C", Cap. Fed. y Alberto Alejandro Rosselló, 28/08/70, DNI 21.465.946, arg. domic. Avda. Castañares 5452 PB "C" Cap. Fed. 2) Sede Córdoba 1752 3º "C" Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Dedicación por cuenta propia o de terceros a la comercialización, fabricación, representación y distribución de prendas de vestir. 5) $ 1.000,00 dividido en 1.000 cuotas de 41,00 c/u valor nominal, suscriptas 500 cuotas por c/u, integran en un 25 % en dinero efectivo. 6) Gerente Silvana Beatriz Rosselló. 7) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 57.984

SUBWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-8-93. Socios: Enrique Luján Reynoso, Arellano, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI. 4.740.765, Ayacucho 2538 Olivos; Fernanda Meliza, italiana, casada, comerciante, 52 años, CIPF. 10.914.881, Ayacucho 2538 Olivos. Denominación: "SUBWAY S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: a) constructora e inmobiliaria: La dirección, proyecto y/o construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, civiles e industriales, y cualquier actividad del ramo de la construcción. La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, locación y administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Presentaciones en concursos y licitaciones, públicas o privadas. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de motos, ciclomotores, automotores, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-07. Sede social: Manuel Alvarez Prado 2561 2º "E" Capital.

La Autorizada
Nº 57.882

TEOFILO DOMINGUEZ Y HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28 Fº 61. Teófilo Jesús Domínguez, español, 12-9-33, comerciante, casado, C.I.P.F. 5.309.057, dom. Quesada 2392 - 14 - C. Federal; don Pedro Claudio Julio Domínguez Rodríguez, español, 7-5-43, comerciante, casado, C.I.P.F. 6.717.251, dom. Cabildo 3093 - 12 - E; C.F.; Manuel Vicente Domínguez, español, 21-6-31, comerciante, casado, C.I.P.F. 5.396.749, dom. Rivadavia 2396-11-B, C.F.; Denominación: "TEOFILO DOMINGUEZ Y HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de cafés, tés, especias, compra venta de productos alimenticios en general y bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo comprar y vender toda clase de los productos nombrados, nacionales o extranjeros, inclusive hacer extensiva su dedicación a la importación y exportación de los mismos. Duración: Diez años a partir de su constitución. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas el 25 % de su totalidad por los socios en partes iguales en dinero efectivo. Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de los 3 socios gerentes en forma individual. Resoluciones Sociales: Todo acto que implique compra o venta de inmuebles o comprometa al patrimonio societario llevará la firma de la mayoría de los socios. Queda prohibido a la sociedad y a los socios en forma individual otorgar garantías o fianzas reales y personales. Cierre de Ejercicio: 15 de julio de cada año. Domicilio: Av. Gaona 1400, C.F.

El Escribano
Nº 30.435

TEXTIL M.R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura 161 del 23/7/92, se dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4to. del contrato social: Modificación: Capital Social $ 50.000.-, dividido en 50.000.- cuotas de un peso V.N. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Miguel Angel Redondo, 25.000 cuotas y Juan Carlos Redondo, 25.000.- cuotas. Se integran en dinero en efectivo en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura. Modificación art. 5to.: La administración y representación legal, será en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, ejercida por uno o más gerentes, siendo socios o no. Se ratifican los socios en la condición de gerentes. Se establece la sede social en Jorge Newbery 1550, Piso 7, Dto. "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.519

VIDEO VISION CLAYPOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 11/5/92: a) Se incorporaron como socios Aníbal Pablo Spairani, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/4/51, LE 8.515.862, domiciliado en Gallardo 1345, Capital, y Carlos Alberto Pizzo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12/2/60, DNI 13.663.260, domiciliado en Suárez 601, Témperley, Prov. de Bs. As.; b) Se prorrogó el plazo de la sociedad a 50 años contados desde el 13/10/83; c) Se aumentó el capital a $ 10.000; d) Se designaron gerentes a los 2 nuevos socios en forma individual e indistinta con los 2 socios fundadores; e) Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 2º, 4º y 5º del contrato social.

El Autorizado
Nº 30.486

YBYRARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 03-08-93, Socios Alberto César Escot, arg., nac. 07/02/61, DNI 14.389.312, soltero, comerciante, domiciliado en J.B. Alberdi 555 1er. piso dto. "B" Cap. Fed. y Amanda Clementa Daniele, arg. nac. 10/04/37, DNI 3.588.790, viuda, comerciante, domiciliada en Medrano 184 2do. "A" Cap. Fed. Duración 20 años a partir de inscripción en R.P.C. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción, construcción y comercialización de escaleras de madera, zócalos de madera, revestimientos, alfajias y muebles de madera. Comercial mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y materiales comprendidos en el rubro anterior y de maderas en general. Capital Social $ 20.000.- Administración y representación legal: Gerentes. Mandato por un ejercicio. Cierre de Ejercicio 31 de Julio de cada año. Sede Social J. B. Alberdi 555 1er. p. "B" Cap. Fed. Gerentes Alberto César Escot, Amanda Clementa Daniele.

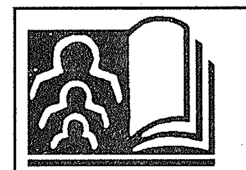
El Autorizado
Nº 57.947

ZETA ARTESANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Héctor Hugo Zirone, nacido el 28-2-52, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Retama 1099, Claypole, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 10.330.100, y José Luis Zirone, nacido el 30-7-54, casado, argentino, comerciante, domic. en Morse y Edison s/nº Torre 3 8º b de Avellaneda Pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.438.057. 2- Escritura Pública del 23-8-93. 3- "ZETA ARTESANIA S.R.L.". 4- Pte. Luis Sáenz Peña 352 7º Cap. 5- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o indirectamente por representación de cualquier persona, con domicilio o no en el país: a) La comercialización, importación, y exportación de madera en pie y b) fabricación y comercialización de productos en madera, su importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción en R.P.C. 7- $ 2000 $. - 8- Gerencia Héctor Hugo Zirone y José Luis Zirone, por el término de 2 ejercicios. 9- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.496



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAJA BRAVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 161 del 17-7-93, Carlos José Luis Ferrazzini, Roberto Eugenio Emilio Ferrazzini, Ethel Marta Elena Ferrazzini de Finelli y Susana María Rosa Ferrazzini de Gutiérrez, cedieron y transfirieron todas las partes de interés del capital comanditado que tienen y les corresponden a favor de Juanita María Luisa Ferrazzini de Andre Fouet, por el precio estipulado en su valor nominal de $ 0,00000001; se reformó el Art. 4º, quedando establecido que el capital es de $ 0,0000027 representado por pesos 0,00000001 de capital comanditado, dividido en 10 cuotas de $ 0,000000001 c/u, y $ 0,00000269 de capital comanditado, representado por 2690 acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u y de $ 0,000000001 c/u; y se reformó el Art. 6º, estableciéndose que la representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social.

El Escribano
Nº 57.891

RIO SABI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se rectifica el aviso publicado el 5.5.93 Nº 00022879 señalando que la transformación de "RIO SABI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en Río Sabi Sociedad Anónima se hace sobre la base del Balance al 30.11.92.

La Presidenta
Nº 30.443

SAN GIULIANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas No. 33, del 15/2/83, el Sr. Nicolás Morsellino renuncia a su cargo de socio Comanditado y Administrador, transfiriendo su parte de capital, a los señores José Andrés Iarusso y Alejandro Nicolás Morsellino quienes participaran en el capital comanditado con 150 cuotas cada uno de 10 $ Ley 18.188 c/u, total $L 1.500 cada uno. Quedan los artículos 1º, 4º y 7º redactados de la siguiente forma: Artículo primero: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija la sede social en Viamonte 1336, Piso 10 Of. 59, Cap. Fed. Artículo Cuarto: El capital social queda establecido en la suma de $L 570.000 de los cuales corresponde: $L 567.000 al capital comanditario, representado por 5670 acciones, con derecho a un voto, V.N.$L 100, cada acción y de $L 3000 el capital comanditado representado por 300 cuotas de $L 10 cada una. El capital comanditario ha sido aportado en la siguiente forma: Sr. Santo Morsellino $L 141.700. Sr. José Morsellino $L 141.800 Sr. Vicente Morsellino 141.800 y el Sr. Luis Guido Curcio $L 141.700. El capital comanditado fue aportado por el socio comanditado. Artículo Séptimo: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, Sr. José A. Iarusso y Alejandro N. Morsellino quienes actuan en forma conjunta con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales.

Los Socios Administradores
Nº 30.520

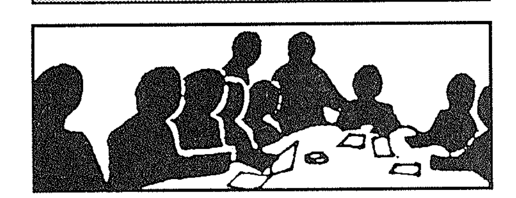
SARAJUAN AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, JUAN ALBERTO GALARZA Y HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura del 12 de agosto de 1993 prorrogó el plazo de duración de la sociedad por un año a contar desde el 27 de agosto de 1993 y modificó la cláusula segunda del Contrato Social.

El Escribano
Nº 57.989

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD—

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 31 inc. d) y 42 del Estatuto Social, la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD—convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1 de Octubre de 1993 a las 20 horas en la sede de la institución, sita en la calle Pringles 480 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura Asamblea anterior.
3º) Informar a la Asamblea, situación económica y financiera por la pérdida de más de 400 afiliados por retiros voluntarios o renuncias y las medidas a adoptar.
4º) Ratificar o rectificar gastos de representación de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
5º) Solicitar aprobación para descontar media cuota social en concepto de aguinaldo, los meses de junio y diciembre de cada año.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 48 del Estatuto y el Art. 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Art. 45 del Estatuto.

e. 27/8 Nº 57.583 v. 31/8/93

ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO BOEDO

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del 5/9/93 en Av. Chiclana 3659 Cap. Fed. a las 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs. en 2º convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Anterior Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Gastos y Recursos del 9º ejercicio finalizado el 30/6/93.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.

El Presidente

e. 27/8 Nº 57.659 v. 27/8/93

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo lunes 27 de setiembre del corriente año, a las 10 hs. en primera citación y 11 hs. en segunda citación, se realizará en su sede de la calle Junín 1440, de esta Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril próximo pasado.

El Presidente

e. 27/8 Nº 57.688 v. 27/8/93

ASOCIACION ECLESIASTICA DE SAN PEDRO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios activos y mutuales, especialmente a los Presidentes de las Comisiones Diocesanas, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1993 a las 10.00 horas en la calle Rodríguez Peña 846 - 6to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación de credenciales.
2º) Lectura del Estatuto (artículos referentes a Asambleas).
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
4º) Memoria y Balance del Ejercicio 22 (1-7-92 al 30-6-93).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

El Presidente

Transcurrida media hora después de la establecida en la convocatoria, la Asamblea procederá con el "quórum" de los presentes cualquiera fuere su número, de acuerdo al artículo 41 del Estatuto.

Encarecemos a las Comisiones Diocesanas que no dejen de enviar algún delegado si no puede asistir el Presidente. Toda iniciativa e inquietud, podrá así ser objeto del diálogo constructivo y canalizada para el bien de todos.

e. 27/8 Nº 57.456 v. 27/8/93

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

CONVOCATORIA ELECTORAL
CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA

VISTO:

El Estatuto de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA y la Resolución Nro. 632 del Instituto Nacional de Acción Mutual del 16 de noviembre de 1992; el Interventor

RESUELVE:

1º) Convocar a Elecciones Generales a celebrarse el 9 de octubre de 1993, para la elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el plazo de dos años (art. 16).
2º) a. Consejo Directivo: Se elegirán once miembros titulares y cinco suplentes (art. 14).
2º) b. Se elegirán un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes (Art. 19).
2º) c. Junta Fiscalizadora: Se elegirán tres miembros titulares y tres miembros suplentes (Art. 14).
3º) En las elecciones se utilizará el sistema de voto directo y secreto y se elegirá por lista completa.
4º) Serán electores todos los socios que figuran en el Libro de Socios hasta el Nro. 375 con más todos los socios honorarios los que deberán estar al día con su cuota social. En el día de la elección aquellos que figuren como deudores podrán abonar sus cuotas sociales en la Secretaría de la Institución desde el mes de marzo del corriente año (Resolución de amnistía del 20.08.93).
5º) Se votará en el local social, Brandsen 567 de esta Capital Federal dentro del horario de 10 a 18 horas, debiendo presentar los asociados documentos de identidad.
6º) El plazo para la presentación de las listas ante la Junta Electoral con la complementación de las conformidades y avales estatutarios, será con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, es decir, que vencerá el veinte de setiembre a las 24 horas.
7º) La Junta Electoral integrada por la Dra. María Haydée de Lucas Arrupea, el Dr. Daniel Verdugo y el señor Claudio Panthou atenderá en la Sede Social de la Institución, Brandsen 567 de esta Capital Federal a partir del 9 de setiembre de 1993 en el horario de 18 a 20 horas.

Las consultas deberán efectuarse por escrito, las que serán evacuadas dentro de las 48 horas posteriores a su recepción.

8º) Publíquese en el Boletín Oficial y exhíbase copia de la presente en la cartelera de la Sede Social de la Institución, calle Brandsen 567 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

El Interventor

e. 27/8 Nº 57.678 v. 27/8/93

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 29o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de septiembre de 1993, a las 16,00 horas, en la sede social, Bouchard 454, 7º piso, oficina 715, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 52o. Ejercicio terminado el 31 de julio de 1993.
3º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Luis Sarraseca Herraéz (saliente irrelegible), Hugo A. López (saliente irrelegible), Pablo R. Pérez Espinosa (saliente), Guillermo A. Desiervi (saliente), Ernesto A. Cortina (saliente) y Rodolfo C. Marincovich (saliente), los que han terminado sus mandatos; de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Rodolfo C. Bagú (saliente), Juan M. Granero (saliente), Marcelo L. Malini (saliente), Raúl P. Maestre (saliente), Alejandro A. Ramírez (saliente) y Carlos A. Virgilio (saliente), por haber terminado sus mandatos; de dos miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, en reemplazo de los señores Ricardo E. Gorsd (saliente) y Aníbal A. Guirao (saliente), los que han terminado sus mandatos.

Buenos Aires, 29 de julio de 1993.

El Gerente - El Secretario - El Presidente

e. 27/8 Nº 859 v. 27/8/93

CENTRO MATIC ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1993 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Consideración renuncias de Directores titulares y designación de sus reemplazantes.
3º) Aprobación de la gestión de los directores salientes.

El Presidente

e. 27/8 Nº 57.753 v. 2/9/93

CONTAINER LEASING S.A.C.I.I. y E.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de
CONTAINER LEASING. S.A.C.I.I. y E.
Presente

De nuestra consideración: Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de setiembre de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1328, piso 3º de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las que se celebra la Asamblea fuera del término establecido por la Ley 19.550 y sus modificaciones.
2º) Consideración de los elementos referidos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Saludamos a los Señores Accionistas con atenta estima.

El Directorio

e. 27/8 Nº 57.785 v. 2/9/93

CONTROL SINIESTRAL Sociedad Anónima

— ACLARACION —

CONVOCATORIA

En las ediciones del 24 al 30 de Agosto de 1993, donde se publicó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1993, en primera y segunda convocatoria, se omitió consignar:

en el ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
2º) Los demás puntos a tratar, tendrán en el orden de su publicación, numeración subsiguiente y correlativa a éste.

El Presidente

NOTA: La anterior publicación consta en Recibo B-57347 (B.O.).

e. 27/8 Nº 57.698 v. 2/9/93

"E"

EUROAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Por haber fracasado el 13/8/93 la primera convocatoria por defecto de quórum, convócase a los Sres. Accionistas de EUROAMERICA S. A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 1993 a las 10.00 horas, en la calle Leandro N. Alem 1050, Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general y estado de resultados al 31/12/92, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico en los términos del art. 294, inc. 5), de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su retribución.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Consideración de la gestión del síndico y fijación de su remuneración.
6º) Designación de síndico titular y suplente.

El Síndico

Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga impuesta por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin de que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

e. 27/8 Nº 57.673 v. 31/8/93

"G"

GASEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1993 a las 17 horas en San José 290 - 6º Piso "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 - inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3º) Renuncia Director Suplente, Sr. Jorge Félix Asar.
4º) Asignación de resultados del ejercicio.

El Directorio

e. 27/8 Nº 57.725 v. 2/9/93

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1990, 1991 y 1992, celebrándose en primera convocatoria el día 20 del mes de setiembre de 1993 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolivar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en el llamado a la presente convocatoria por los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1990, 1991 y 1992.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1990, 1991 y 1992. Tratamiento de su resultado. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.737 v. 2/9/93

"I"

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 10:00 horas en Avda. Córdoba 315 P. 8º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por acta de Asamblea General Ordinaria del 13/8/93.
2º) Cambio de acciones ordinarias nominativas no endosables por acciones ordinarias al portador.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo que dispone el art. 237 de la Ley 19.550 cursando comunicación al domicilio de la sociedad en el horario de 10:00 a 18:00 horas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 27/8 Nº 57.806 v. 2/9/93

"L"

LA FRANQUEADORA DEL SUD
S. A.

CONVOCATORIA

LA FRANQUEADORA DEL SUD S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1993 en su sede social de Viamonte 332 a las 18 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la constitución y legalidad de la Asamblea.
3º) Motivos por los cuales la Convocatoria a Asamblea fue realizada fuera de término.
4º) Anulación del Acta de Directorio Nº 137.
5º) Anulación del Acta de Asamblea Nº 21.
6º) Consideración de la documentación mencionada en el Inciso a) art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al 16º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1992.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Ratificación por ventas realizadas de Bienes de Uso.
9º) Fijación de honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
10º) elección de directores titulares, fijar su número y designación para el nuevo período de dos años.
11º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a la suma de $ 150.000. Los puntos 4, 5, 8 y 11 se tratan con el carácter de Asamblea Extraordinaria.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.705 v. 2/9/93

LA INCLUSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 24 de septiembre de 1993, a las 18:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Viamonte 1328, 8º piso, Oficina 27, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Elección y designación de los miembros del Directorio.
3º) Elección y designación de los síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.791 v. 2/9/93

LOS LEONCITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LOS LEONCITOS S. A. a realizarse el día 13 de Setiembre de 1993 a las 11,00 horas en su sede social de Joaquín V. González 4841 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
SEGUNDO: Destino de los beneficios.
TERCERO: Convocatoria fuera de término.
CUARTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.789 v. 2/9/93

LOS LEONCITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOS LEONCITOS S. A. a realizarse el día 13 de Setiembre de 1993 a las 13,00 horas en su sede social de Joaquín V. González 4841 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aprobación del aumento de capital hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) con prima de emisión.
SEGUNDO: Reforma de los Estatutos, Art. Nº 4.
TERCERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.788 v. 2/9/93

LUGANO TENNIS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Consocio: La Comisión Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 48 Incs. a) y b) del Estatuto en vigencia, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de la calle Murguiondo 3915 de la Capital Federal, el día 26 de Setiembre de 1993, a las 9.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General del ejercicio 1992-1993.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva:
a) Presidente por 2 años por término de mandato.
b) Secretario por 2 años por término de mandato.
c) Tesorero por 2 años por término de mandato.
d) 3 Vocales Titul. por 2 años por término de mandato.
e) 6 Vocales Supl. por 1 año por término de mandato.
f) 2 Revis. Cuentas por 1 año por término de mandato.
El Pro-Secretario - El Presidente

Se recuerda al Señor Consocio el Art. 51 del Estatuto en Vigencia que textualmente expresa: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto y con el número de socios presentes una hora después, en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
e. 27/8 Nº 57.740 v. 27/8/93

"M"

MOSAICOS ASSALI
S.A.I.C.I.F.
Registro 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en Av. del Trabajo 4443, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre la necesidad de financiación de la Empresa. Consideración obtención préstamo hipotecario.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.773 v. 2/9/93

MUTUALIDAD ITALIANA
EX-COMBATIENTES
(ASSOCIAZIONE REDUCI DI GUERRA)
Con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 31 del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de septiembre de 1993 a las horas 10, en la sede social sita en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Nombrar junta fiscalizadora para el acto electoral.
3º) Elegir once vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, tres revisores de cuentas suplentes, para constituir nuevo consejo directivo y fiscalizador por el período faltante 1993-1994.
El V. Presidente
e. 27/8 Nº 57.731 v. 27/8/93

"P"

PROFITLUM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Información Complementaria por el Ejercicio Anual Nº 1 finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.668 v. 2/9/93

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - S.E.T.I.A.

CONVOCATORIA

El SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.E.T.I.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales para el día 15 de octubre de 1993 a las 9 hs. en el Anexo del Sindicato, sito en la calle Benito Quinquela Martín (Ex Australia) 1738 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la comisión de poderes.
2º) Designación del presidente y 2 (dos) secretarios de la asamblea.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Informe de la Comisión Electoral de los Comisios realizados el 2 de diciembre de 1992.
5º) Autorización par a la venta de inmuebles de seccionales y/o delegaciones.
6º) Lectura y consideración de la Memoria y balance del ejercicio 1-07-92 al 30-06-93.
7º) Elección de la Comisión Revisora de cuentas 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes.
8º) Designación de 2 (dos) congresales para firmar el acta secretario general Roberto Amono.
El Secretario General
e. 27/8 Nº 57.775 v. 27/8/93

"T"

TEXTIL ESCALADA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1993 a las 19 hs. en Reconquista 1011 Piso 3ro. Of. 5, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 1993 a las 19 hs., en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.
3º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
El Directorio

Para la consideración del punto 3) del Orden del Día, la asamblea sesionará en el carácter de extraordinaria.

e. 27/8 Nº 57.777 v. 2/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que doña Ching Yun Lin de Chang, domiciliada en calle Arcos Nº 2840, planta baja departamento "4", vende y transfiere sin pasivo y con personal a don Chi Hao Lu domiciliado en Av. Avellaneda 2833, ambos de Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la AVENIDA AVELLANEDA Nº 2833. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 27/8 Nº 57.743 v. 2/9/93

Senatore y Asoc. representada por Luis Norberto Senatore, Martillero Público, oficinas Alvarez Jonte 1833, Capital, avisa: Que Roberto Martínez, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 3823, Capital, vende a Fermina Centurión López, domiciliada en Estado de Israel 4660, Capital, su negocio dedicado a Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista, despacho de pan, venta de galletitas, golosinas envasadas (elaboración hasta cincuenta metros cuadrados y dos operarios), sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3823, Capital, libre de

toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.699 v. 2/9/93

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Julio Alberto Ramón Martínez y Ricardo Hugo Zettler domiciliados en Manzanares 4251 Capital venden a Ramón Lema domiciliado en Av. Las Heras 3702 2º "A" Capital y a Jorge Rattalino domiciliado en Beruti 2536 1º "3" Capital su Kiosco sito en AV. SANTA FE 2678 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.801 v. 2/9/93

"C"

La Dra. Josefa Celia La Greca, abogada, C.S.J.N. T. 22 F. 952 con domicilio en Montiel 5104 Capital Federal, avisa que el Sr. César Héctor Núñez, D.N.I. 12.361.769, con domicilio en Montiel 5104 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del lavadero de autos sito en COSQUIN 4794 de la Capital Federal, al Sr. Rubén Horacio Abiusso, D.N.I. 12.916.898, con domicilio en Italiani 1086 de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos: Montiel 5104 Capital Federal.
e. 27/8 Nº 30.230 v. 2/9/93

"D"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Raúl López Piñeiro y Manuel García García, domiciliados en Libertad 276, Capital venden a Pedro Miguel Oliver Amengual; Gustavo Marcelo Oliver; Sergio Javier Oliver; Luis Villella y Miguel Angel Villella, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio de (601010) com. min. de bebidas en general envasadas (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería sito en DEL LIBERTADOR AV. 276 PB. ST., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.795 v. 2/9/93

"E"

Angel Vorano, Mart. Público dom. Salta 902 Cap. avisa que anula edicto e. 20/7 n: 53.979 v. 26/7/93 negocio sito en ESTADOS UNIDOS 1302 Capital por resistir compra. Reclamos ley en el local.
e. 27/8 Nº 57.736 v. 2/9/93

"R"

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Fernando Gabriel Estrada domiciliado en Ayacucho 1417 10º "F" Capital, vende a Fernando Del Debbio domiciliado en León Pagano 2712 5º "A" Capital y a Anabel Rondini domiciliada en Amenábar 1055 piso 13 capital, su kiosco, sito en RODRIGUEZ PEÑA 1713 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.802 v. 2/9/93

"S"

Suipacha 919 S.A. con domicilio en Suipacha 919 Capital Federal, avisa que transfiere el Fondo de Comercio que gira en plaza con la denominación de Alfio Caffe y habilitado como casa de lunch, Café, Bar, sito en SUIPACHA 919 de Capital Federal, a Ricardo César Trejo (en comisión) con domicilio en Junín 1631 - PB "D" Capital Federal. Oposiciones de ley en las dos direcciones citadas.
e. 27/8 Nº 57.709 v. 2/9/93

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 53.494 de fecha 15/7 al 12/7/93, en cuanto a los compradores, debiendo leerse solamente Eduardo Gómez y Cesareo Delgado del negocio sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1823 PB., Capital. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.796 v. 2/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERONAVES Y SERVICIOS S. A. LINEAS AEREAS

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21-6-1993, ha cesado en su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Carlos Alberto Salvi. El Directorio a partir de esa fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Eduardo Zamudio - Director Suplente: Andrés Aizenberg.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.763 v. 27/8/93

ARCILLA
S. A.

Se hace saber que la sociedad "ARCILLA S.A." Constituida en Montevideo (República Oriental del Uruguay), establece una Sucursal sin asignación de capital en los Términos del Artículo 118 de la Ley 19.550. Fija su domicilio en la Calle Cerrito 1136, 3º Frente Cap. Fed. y como representante al Señor Alejandro Pablo San Martín, DNI. 17.979.458, Cerrito 836, 3º Frente Cap. Fed.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.720 v. 27/8/93

AUTOMOTORES Y SERVICIOS AVELLANEDA
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21-6-1993, ha cesado en su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Carlos Alberto Salvi. El Directorio a partir de esa fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Eduardo Zamudio - Director Suplente: Andrés Aizenberg.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.766 v. 27/8/93

AUTOMOTORES Y SERVICIOS INDUSTRIAL
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21-6-1993, ha cesado en su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Carlos Alberto Salvi. El Directorio a partir de esa fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Eduardo Zamudio - Director Suplente: Andrés Aizenberg.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.765 v. 27/8/93

"B"

BONTHAKO
Sociedad Anónima

Por A. O. del 18/12/92, se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio que queda así conformado: Presidente: Andrés J. Bontempi; Síndico Titular: Jorge Carlos Di Giusto y Síndico Suplente: Luis Alberto Sánchez.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.675 v. 27/8/93

"C"

CARTUPEL
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 1 del 23-4-91 quedó formalizada la elección de Directores y la distribución de los cargos así: Presidente: Armando Romo; Vicepresidente: Ana Isabel Romo; Director Suplente: Encarnación Pascual.
El Presidente
e. 27/8 Nº 57.782 v. 27/8/93

CAVA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Acta de Asamblea del 7/5/1993. Renuncian Néstor Jorge Cava, Walter Oscar Güerino Romero, Alicia Milena Cava de Sánchez y Guillermo Mario Cava, quedando así integrado el nuevo Directorio: Presidente: Mario Alberto Cava; Vicepresidente: Jorge Angel Cava; Directora titular: Inés Lilia García y Directora suplente: Evelyn Beatriz Daye.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.680 v. 27/8/93

"D"

DIARBEN
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21-6-1993, ha cesado en su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Carlos Alberto Salvi. El Directorio a partir de esa fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Eduardo Zamudio - Director Suplente: Andrés Aizenberg.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.764 v. 27/8/93

D. V. M.
S. A.

Se hace saber que D.V.M. S.A. por Acta de Asamblea celebrada el día 3-11-92 a las 10 hs., designó Directorio: Presidente Alejandro Migliora, Vice-presidente Marta Margarita Grauso, ambos directores titulares y como Director suplente Héctor Horacio Dabbadie.
El Presidente
e. 27/8 Nº 57.696 v. 27/8/93

"E"

ENZONI
S. A.

Escritura del 13-8-93; Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30-7-93, se aumenta el capital a $ 60.000, Art. 188 Ley 19.550, para capitalizar aportes en dinero efectivo por un total de $ 48.000; Emisión de 48.000 acciones ordinarias, al portador de v/n $ 1, cada una, con derecho a 1 voto cada acción.
El Apoderado
e. 27/8 Nº 57.717 v. 27/8/93

EXPAN
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21-6-1993, ha cesado en su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Carlos Alberto Salvi. El Directorio a partir de esa fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Eduardo Zamudio - Director Suplente: Andrés Aizenberg.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.768 v. 27/8/93

"F"

FERNANDEZ ROBLA
S. A.

Que por Acta de Asamblea del 21-3-93 quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio del 21-3-93 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Mario Maurizio; Vicepresidente: Carlos Alberto Maurizio; Director: Celia Rojas de Maurizio.
El Presidente
e. 27/8 Nº 57.779 v. 27/8/93

"I"

INVERSORA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 51.497

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29 de junio de 1993 aprobó la disolución de la sociedad por su incorporación en Maipú Inversora S.A., habiéndose suscripto con fecha 17 de agosto de 1992 el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de dicha fecha los administradores de Maipú Inversora S.A. son los representantes necesarios de INVERSORA PATAGONICA S.A.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.724 v. 27/8/93

"L"

LA COMPAÑIA DEL BUEN SABOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 30 de julio de 1993, el Sr. Heriberto Bartolomé Aulet ha renunciado a su cargo de gerente. La administración y representación de la sociedad continúa a cargo de los socios gerentes Mónica Graciela Pensotti de Bardach y Rodolfo Juan Oscar Pensotti, quienes tendrán el uso de la firma social firmando en forma conjunta.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 30.249 v. 27/8/93

LEGION EXTRANJERA
S. A.

Se comunica por tres días: Aviso complementario de fecha 16/7/93, recibo Nº 0030-00053734, 12/7/93; Se omitió nombrar liquidador al Sr. Juan Justo Orellana. Acta Nº 48 del 20 de mayo de 1993.
El Liquidador
e. 27/8 Nº 57.756 v. 31/8/93

"P"

PANAM
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad PANAM SOCIEDAD ANONIMA ha dispuesto por asamblea extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1993, aumentar su capital social en la suma de $ 2.100.000 (dos millones cien mil), elevándose por lo tanto el mismo a la cantidad de $ 16.100.000 (dieciséis millones cien mil).
El Abogado
e. 27/8 Nº 57.726 v. 27/8/93

PARANA 441
S. R. L.

En Reunión de Socios del 22.4.92, continuada el 7.5.92, resolvió su disolución anticipada y designó liquidadores a Angel Villaverde y Angel Valcárcel, quienes aceptaron el cargo.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.684 v. 27/8/93

"S"

SERFIN
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21-6-1993, ha cesado en su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Carlos Alberto Salvi. El Directorio a partir de esa fecha quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Eduardo Zamudio - Director Suplente: Andrés Aizenberg.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.762 v. 27/8/93

"T"

TECNOR
S. A.

Hace saber por un día que la asamblea general ordinaria del 20.8.93 aceptó con efecto retroactivo al 12 de febrero de 1993 las renuncias presentadas por los Sres. Carolous A. de Ruyter, Fred Brouwer, Vernon R. Dougall, Cristian Dougall, Alejandro P. Guardone y Marisa C. Martín al cargo de directores titulares y suplentes de la sociedad y de los Cldores. Carlos O. Krause, Emilio Bazet y Pablo A. Chardon al cargo de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de los Sres. Carlos E. Varone, José M. Ciancio y Laura C. Inchausti como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. La asamblea asimismo aprobó la gestión de los directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora.
El Autorizado
e. 27/8 Nº 57.669 v. 27/8/93

TURITOD
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de agosto de 1993, se designó al siguiente Directorio de TURITOD SOCIEDAD ANONIMA; Presidente: Marchese, Adolfo Marcelo. Vicepresidente: Ledesma, Irma. Directora Titular: Rivero, Marta Susana y Directora Suplente: Martín, Fernanda.
El Presidente
e. 27/8 Nº 30.238 v. 27/8/93

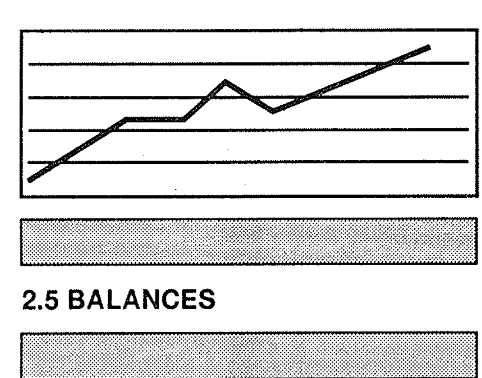
"U"

UNIVERSITAS
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 2-7-93 y en presencia de Mons. Guillermo Pedro Blanco, Rector de la Fundación Universidad Católica

Argentina y Mons. Octavio Nicolás Derisi, Presidente de la Fundación Amigos de la Universidad Católica Argentina, propietarios del 100 % del Capital Social designa a los Señores: Dr. Hugo R. Carcavallo; Lic. Sebastián Bago y Lic. Luis Bameule como gerentes; desvinculándose de la Sociedad los Señores Dr. Julio A. Carrillo y Lic. Anibal Carlos Luzuriaga. Se ratifica en su cargo de gerente al Prof. Juan Carlos Vázquez.

e. 27/8 Nº 57.723 v. 27/8/93



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

DURACION DE LA SOCIEDAD: ILIMITADA

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30.06.93

(Cifras expresadas en miles de Pesos, sin decimales)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	103
— Bancos y Corresponsales	127
	230
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	452
— Documentos a Sola Firma	9.039
— Documentos Descontados y Comprados	4.667
— Personales	89
— Otros	668
	14.915
Menos: Intereses Documentados	(805)
	14.110
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	403
Menos: Previsiones (Anexo F)	(375)
	14.138
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
— Diversos	3
	3
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Otros	
. Ahorro Obligatorio (dep. Ley 23.256)	1
. Depósitos en Garantía	1
. Deudores Varios	30
	32
Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	1
	33
H. BIENES DE USO (Anexo D)	319
	319
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.791
	1.791
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	43
	43
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	35
	35
Total del Activo	16.592

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales	
— Ahorro Común y Especial	141
— Plazo Fijo	11.279
— Otros	11
	11.431
Más: Ajustes e Inst. Devengados a Pagar	123
	11.554
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Cobranzas y otras Operaciones por cuenta de Terceros	158
— Otros Bcos. y Organismos Internacionales	305
— Cédulas Hipotecarias y Otras Obligaciones	22
— Diversos	24
	509
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	21
— Impuestos a Pagar	102
— Otras	27
	150
Total del Pasivo	12.213

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	616
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.305
Sub - total	2.921
S. RESERVAS DE UTILIDADES	528
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	930
Total del patrimonio neto	4.379
Total del pasivo más patrimonio neto	16.592

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	12.920
— Otras garantías otorgadas	1.557
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.591

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.93

(Cifras expresadas en miles de Pesos, sin decimales)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en M. Extranj.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e Intereses por Préstamos y otros créditos	1.091	1.785	2.876
— Diferencia de Cot. de Oro y Mon. Ext. y Primas por Ventas de Cam. a término	-.-	929	929
	1.091	2.714	3.805
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	154	897	1.051

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en M. Extranj.	Total
— Aporte e Impuestos sobre los Ingresos Fcieros.	45	82	127
— Dif. de cotizac. de Oro y Mon. Ext. y primas por ventas de Cam. a término	-.-	101	101
— Intereses por Préstamos de Entidades Fcieras.	22	35	57
	221	1.115	1.336
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	56	529	585
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	65	1	66
— Otros	1	6	7
	66	7	73
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	58	2	60
— Aporte e Impuestos sobre los Ingresos por servicios	3	-.-	3
	61	2	63
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(13)	(21)	(34)
	(13)	(21)	(34)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y Cargas Sociales	490	-.-	490
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	200	-.-	200
— Depreciación Bienes de Uso	22	-.-	22
— Otros:			
. Impuestos	46	-.-	46
. Servicios de Seguridad	19	-.-	19
. Electricidad y Comunicaciones	28	-.-	28
. Papelería y Utiles	23	-.-	23
. Servicios al Personal	42	-.-	42
. Gastos de Mantenimiento, Conservación y Reparaciones	27	-.-	27
. Propaganda y Publicidad	12	-.-	12
. Otras	180	-.-	180
	1.089	-.-	1.089
H. RESULTADOS MONETARIOS VINCULADOS CON EGRESOS OPERATIVOS	-.-	-.-	-.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (pérdida) ganancia	(283)	1.054	771
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Previsiones Desafectadas	30	-.-	30
— Otras			
. Alquileres	88	-.-	88
. Otras	22	-.-	22
	140	-.-	140
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de Bienes Diversos	31	-.-	31
— Otras:			
. Impuestos a los Ingresos Brutos	5	-.-	5
. Suscripción Cuotas	4	-.-	4
. Otras	12	-.-	12
	52	-.-	52
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.-	-.-	1.-
	1.-	-.-	1.-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (pérdida) ganancia	(194)	1.054	860

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, sin decimales)

	EN EL PAIS TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	58
PRESTAMOS	9.929
CREDITOS DIVERSOS	8
TOTAL	9.995
PASIVO	
DEPOSITOS	10.562
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	327
TOTAL	10.889

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías Preferidas recibidas	22
— Garantías recibidas	11.687

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/06/93

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables cuyas cifras expresadas en miles de pesos surgen de los libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el Banco Central de la República Argentina a través de las comunicaciones "A" 19 (CONAU 1-3) y "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias.

En forma resumida se detalla la metodología aplicada:

1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas por períodos mensuales, utilizando para su actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimente el índice de Precios Mayorista Nivel General, publicado por el INDEC.

2. Los Activos y Pasivos no Monetarios se exponen por sus valores originales.

3. Los Activos y Pasivos no Monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en I. 1.

4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en I.1, de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 El rubro Capital Social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al Capital".

4.2 Los rubros Reservas de Utilidades y Resultados No Asignados son expuestos a su valor reexpresado.

5. El Estado de Resultados se expone por sus valores expresados en moneda de cierre, utilizando el coeficiente mencionado en I.1, reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

6. CRITERIOS EN PARTICULAR

6.1 Devengamiento de Intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el Capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial para la totalidad de las operaciones, excepto para aquellas realizadas con otras Entidades Financieras, que es lineal.

6.2 Bienes de Uso y Diversos

Se valúan a sus costo incurrido reexpresado en moneda de cierre según lo expuesto en nota I.1, menos la correspondiente amortización acumulada. La depreciación de los bienes se calcula mensualmente por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza.

6.3 Bienes Intangibles

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado

mensualmente sobre la base de una vida útil máxima asignada de sesenta meses, por el método lineal.

6.4 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30/06/93 existen los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

	en miles de pesos
— Depósitos en Garantía	1
— Ahorro obligatorio (Ley 23.256)	1

III. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del Ejercicio en forma parcial a la constitución de:

	en miles de pesos
1 - Reserva Legal	173
2 - Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas	622
3 - Retorno en Cuotas Sociales	71

y el remanente será librado a la consideración de la Asamblea Ordinaria de Asociados, de acuerdo al Proyecto de Utilidades que forma parte de los presentes Estados Contables.

IV. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Entidad ha realizado los siguientes ajustes correspondientes a ejercicios anteriores cuyo efecto económico global es positivo:

	en miles de pesos
Liquidación Anual Impuesto Fondo Capacitación y Educación Cooperativa (Ley 23.427)	7

V. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han registrado hechos posteriores al 30/06/93 que puedan llegar a modificar significativamente la situación patrimonial a dicha fecha.

VI . PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

VII . OTROS

Garantía de los depósitos

La Entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526

Nota: Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 1993. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T 1 F 228 - SERGIO A. VILLAGARCIA - Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T XLV F 206 - Socio. — SILVIA B. BERTOSSI - Area Contable. — RAUL A. ZOCCO - Gerente General. — FRANCISCO A. SPINOSA - Síndico. — LEON A. ESKENAZI - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
Tucumán 2702/22
CAPITAL FEDERAL

1.- ESTADOS AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General de CAJA DE CREDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 1993 y los correspondientes Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha y las Notas I a VII y Anexos B, D, E, F, G y H que los complementan.

2.- ALCANCE

Nuestro examen fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas en la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, los cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3.- DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 1993 y los Resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las Normas Contables Profesionales, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4.- COMENTARIO

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1 - 38 Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo con la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nº I a los Estados Contables.

5.- INFORMACIONES ESPECIALES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en Pesos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 30 de junio de 1993 las deudas con el Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables ascienden a:

Importes devengados y no exigibles	$ 23.986,14
Importes devengados y exigibles	$ -.-

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993. — VILLAGARCIA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. — SERGIO ARTURO VILLAGARCIA - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XLV Fº 206 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/08/93 01 O T. 75. Legalización Nº 497435

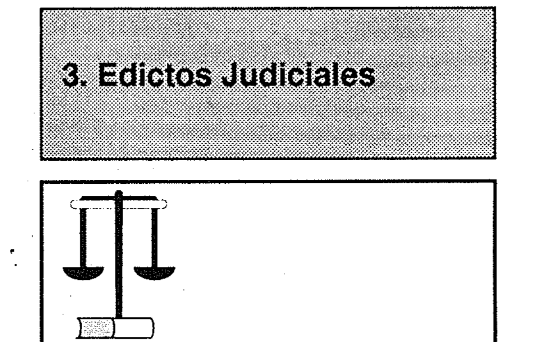
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), que la firma inserta el 6/8/93 en BALANCE de fecha 30/6/93 perteneciente a CAJA DE CTO. COOP. LA CAP. DEL PLATA se corresponde con la que el Dr. VILLAGARCIA SERGIO ARTURO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 206 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

~~NOTA: E~~l Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 860

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2 cita y emplaza a ALICIA CHUBURU a que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial como su representante legal. Publíquese una sola vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Gustavo E. Toledo, secretario.
e. 27/8 Nº 57.691 v. 27/8/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica (Nº 5), hace saber que se ha iniciado el proceso de Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Don LUIS KARPENKOPF, C.I. 2.401.308. El presente edicto deberá publicarse por el término de 6 meses, una vez por mes en el diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires 7 de mayo de 1993.
Marcela D'Alessandro, secretaria.
e. 27/8 Nº 49.360 v. 27/8/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, cita y emplaza a ARMANDO ISMAEL IRIARTE, en los autos: "GOMEZ DE IRIARTE, NELIDA ROSA c/IRIARTE, ARMANDO ISMAEL s/Divorcio vincular", para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Firmado: Lidia Beatriz Hernández; Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "El Accionista".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Mirta N. Agüero, secretaria ad-hoc.
e. 27/8 Nº 30.224 v. 30/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LAFIANDRA. Publíquese por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/93.
e. 27/8 Nº 29.071 v. 31/8/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, sita en la calle Paraguay 1536, piso décimo, cita y emplaza a Doña ANTONIA TERESA MARATEA, Libreta Cívica numero 3.368.030. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, abril 14 de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.
e. 27/8 Nº 22.332 v. 27/8/93

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO HECTOR GUGLIETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1993.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/8 al 25/8/93.
e. 27/8 Nº 56.971 v. 31/8/93

Nº 38

Por ante el Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sec. 68, cito en Talcahuano 490, piso 5º de Cap. Fed., tramitan los autos "CULOTTA, FERNANDO PABLO s/Información sumaria", referentes a solicitud de modificación de apellido. En cumplimiento de lo establecido por el art. 17 de la ley 18.248, se publica el presente una vez por mes y por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, junio 23 de 1993.
María P. Jorge de Simoneti, secretaria.
e. 27/8 Nº 54.647 v. 27/8/93

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, P. 2º, Capital Federal, cita y emplaza a JULIO ARTURO PARDO, en autos "PARDO JULIO ARTURO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", a efectos de ejercer sus derechos. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 27/8 Nº 22.311 v. 27/8/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº "47", Secretaría "Unica", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEROUPE KEYLIAN. Silvia Rosa Rey Daray, secretaria. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/8 Nº 30.155 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANUNCIACION VAZQUEZ. El presente Edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/8 Nº 57.590 v. 31/8/93

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 Secretaría Nº 85, cita y emplaza a don EJIDIO JOSE ASPRELLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ASPRELLA EJIDIO JOSE s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial. Buenos Aires, abril 17 de 1993. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, abril 27 de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 27/8 Nº 24.281 v. 27/8/93

Nº 58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis M. Gaibrois, a cargo del Juzgado Nº 58, ha dispuesto que, en los autos caratulados: "REYNOSO HECTOR ALCIDES c/GONZALEZ RICARDO BENJAMIN s/Posesion vicenal", se haga saber al demandado Señor RICARDO BENJAMIN GONZALEZ, las siguientes providencias: "Buenos Aires, abril 20 de 1990. Atento lo manifestado y proveyendo al escrito del inicio, de la demanda interpuesta traslado a la contraparte por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la iniciación de la presente demanda. Luis M. Gaibrois. Juez"; "Buenos Aires, mayo; 17 de 1990. Por denunciado el domicilio y por ampliada la prueba y, de la misma, córrase el traslado ordenado a fs. 223. Luis M. Gaibrois. Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1993.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 27/8 Nº 57.712 v. 31/8/93

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARIO SELVA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/8 al 19/8/83.
e. 27/8 Nº 56.380 v. 31/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6 Secretaría Nº 11 hace saber a quien pudiere tener el certificado de depósito a plazo fijo transferible no ajustable Nº 890310004 Bco. Pcia. de Bs. As. por u$s 8705, fecha de emisión 31/1/89 con vencimiento 4/4/89, que se autorizará el pago del mismo a RICARDO ENRIQUE ALCON y ROSA BLANCA FERREIRA transcurridos los sesenta días de la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por quince días, a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/8 Nº 57.687 v. 27/8/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BUSTOS CARLOS ABELARDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a Carlos Abelardo Bustos para que en el plazo de 5 días se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho. Raúl Taillade Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/8 Nº 57.798 v. 27/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en la calle Tucumán Nº 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por un (1) día a LUIS ALBERTO DESIDERIO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c/ JULIO A. CLARO s/Ejecución" (Expediente Nº 19.396), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Elida Zamora, secretaria.
e. 27/8 Nº 2162 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en la calle Tucumán Nº 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por un (1) día a MARTIN RENE LANTRE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c/MARTIN RENE LANTRE s/Ejecución" (Expediente Nº 19.393), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Elida Zamora, secretaria.
e. 27/8 Nº 2163 v. 27/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Enrique Eduardo Pigni, Secretaria Unica de la Dra. Mónica Liliana Preisz, sito en Brown y Colón 1er. piso del Departamento Judicial de Morón, cita a CEDINTER SACIF para que dentro del término de cinco días comparezcan en autos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial. Autos: "FURST ANDREA MABEL c/CEDINTER SACIF s/Ejecución de honorarios". El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días.
Morón, 3 de agosto de 1993.
Mónica Liliana Preisz, secretaria.
e. 27/8 Nº 30.286 v. 30/8/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca ordena la destrucción de todos los expedientes Civiles, Comerciales, Laborales y Correccionales, comprendidos en el art. 17 del decreto-ley 6848/63, cuya finalización o archivo sea anterior a 1983 como así también los expedientes Criminales archivados antes de 1963, correspondientes a las Secretarías: Civil Nº 1, Penal Nº 2 y Penal Nº 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, conforme a la resolución del suscripto de fecha 11/8/93.
Bahía Blanca, agosto 17 de 1993.
Aloindo Alvarez Canale, juez federal.
e. 27/8 Nº 2164 v. 31/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Hernán Pandiella	18-08-93	MARCELO FABIAN TEJERA	30	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Enrique A. Arce	02-08-93	OSVLADO ANTONIO SEBASTIANO (argentino, nacido el 20 de febrero de 1956, soltero, con últimos domicilios conocidos en Viamonte 1817 y Argerich 745 de esta ciudad, identificado con Prio. de 241.067)	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	Marta L. Marnissolle	11-06-93	VICTORIO BERNARDI	3	ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	29-07-93	CLAUDIO GUSTAVO SORIA	3	CONTRABANDO

e. 27/8 Nº 67 v. 27/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 29 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de BOIANOVER OSVALDO, C.I. Nro. 7.311.020, domiciliado en la calle Sánchez 1833, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 26 de Octubre de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la sede del Tribunal el día 22 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de Noviembre y 29 de Noviembre de 1993 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes del fallido a que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, se intima al fallido para que constituya el domicilio procesal en el término de 48,00 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 L.C.); entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24,00 hs. (art. 94, inc. 4 L.C.) y presente los requisitos exigidos en los inciso 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso "18", Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/8 Nº 2154 v. 2/9/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de Capital Federal, comunica por un día en autos "EXPOVISION INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de conducta", que se ha calificado la conducta de: a) Excluir a Expovisión S. A. de la calificación de conducta, b) Declarar culpable y fraudulenta (LC 235 Párr. 1º y 236 Párr. 1º) la conducta de Héctor Morel y Francisco Pellizas, c) Declarar culpable la conducta de José Rubistein, Julio César Ponce y Juan José Morel, y d) Declarar casual la conducta de

Osvaldo R. Cordero Funes y Arnaldo David Moskovich.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 27/8 Nº 2155 v. 27/8/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, de la Capital Federal, en los autos "GEOWELL SAIC y F s/Concurso Preventivo", expediente Nº 25286/93, informa que por auto del día 6 de agosto de 1993 se decretó la apertura del concurso preventivo de Geowell SAIC y F, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 725 piso 9º de la Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado Síndico del concurso el C. P. Javier Antonio Torrent, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4º piso, Capital Federal, tel. 334-2832 334-4893 fax 541 334-6759, y se intima a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico en el domicilio indicado acompañando su pedido con la documentación pertinente, habiéndose fijado a tal efecto como fecha límite el día 2 de diciembre de 1993. Para la realización de la junta de acreedores se fijó el día 7 de marzo de 1994 a las 10 horas, a celebrarse en la sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose a los señores acreedores que la Junta se realizará con los que concurran a la misma, y haciéndoles saber, y asimismo al Síndico, que deberán concurrir con dos horas de antelación a la fijada para la Junta de Acreedores (acordadas Cámara Comercial 10/XI/57). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/8 Nº 57.663 v. 2/9/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de TUBOTEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y los intima para que hasta el 25 de noviembre de 1993 presenten al Síndico, contador Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 1º de marzo de 1994 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/8 Nº 57.748 v. 2/9/93

Nº 9

Juzgado de Iª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de TOTALPLUS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ. bajo el No. 3731-Lo. 109 T.A. de sociedades anónimas, con domicilio en la calle San Martín 945 - 11o. Piso - Oficina 84 de esta ciudad, fijándose hasta el día 18 de octubre de 1993 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 - 1er. Piso - E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 8 de noviembre y el correspondiente al art. 40 el 29 del mismo mes, ambos de 1993. Al solo efecto de los cómputos se señala la Junta de Acreedores el 21 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2 - 3 - 4 - 5 - 6 y arts. 93 y 95 l.c. citándosela a dar explicaciones a la audiencia del 11 de noviembre de 1993 a las 12 horas. Autos "TOTALPLUS S. A. s/Quiebra (expte. 54.389)".
Buenos Aires, agosto 19 de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/8 Nº 2156 v. 2/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMIANSUR S. A. I. C. y F. (expte. 61.541), habiendo sido designado síndico el contador Alberto Macías con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 24 de febrero de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 15 de diciembre de 1993 y el 3 de febrero de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551
Buenos Aires, agosto 19 de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/8 Nº 2157 v. 2/9/93

Nº 15

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber por un día, en los autos caratulados "EIRE AUTO RENTA SRL s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" que se ha dictado resolución calificando la conducta de Nabih María Laura Yamaguchi (DNI. 12.395.004) y Luis Roberto González Oreján (DNI. 7.768.314) como culpable y fraudulenta; y excluyendo de la calificación a la sociedad fallida y a Martha Rosa Falsone (DNI. 9.998.312).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 27/8 Nº 2158 v. 27/8/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, del Infrascripto, Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONARSUD ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA S. A. s/Quiebra" (Expte. nº 19.271 - Año 1993), con fecha: 2 de Julio de 1993, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad: "CONARSUD ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA" (con domicilio legal en la calle Catamarca 14, piso 12º de la Capital Federal, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro dependiente de la Inspección General de Justicia en fecha 28/7/72 bajo el nº 2683 F 211 Libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Síndico designado: Ctr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, Ofic. 29 de la Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de Octubre de 1993 y el día 15 de Noviembre de 1993, respectivamente. Asimismo, que se ha fijado como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 6 de Diciembre de 1993 a las 9,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96:2), debiendo concurrir con dos horas de antelación a la fijada (Acordada Cam. Com. 13-11-57), en la Sala del Juzgado o donde se indique oportunamente. Intimar a la fallida cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a que se refiere el art. 93 de la L.C. b) Entregar al síndico sus libros y demás documentos relacionados con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya en autos, domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/8 Nº 2160 v. 2/9/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, con intervención de la Secretaría Nº 47 a cargo de la suscripta sito en Talcahuano 550 - P. 8º - comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS YORK S. A. con domicilio en la calle Méjico Nº 1477, en los autos caratulados: "LABORATORIOS YORK S. A. s/Concurso Preventivo", fijándose hasta el día 14 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se designó síndico al Dr. Carlos Armando Costa, con domicilio en Av. Córdoba Nº 904 - Piso 10º "A". Asimismo, se hace saber que deberá presentarse el informe del art. 35 el día 4 de noviembre y el del art. 40 el 25 de noviembre; la Junta de Acreedores será celebrada el día 17 de diciembre de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran —cualquiera sea el número de ellos— en la Sala de Audiencias de este Juzgado (o donde allí se indique).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/8 Nº 57.665 v. 2/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROLANDI SCHAFER S. A. s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 3/8/93, e intima a la fallida a: a) que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en el plazo de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incis. 1 a 7 del mismo artículo; b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal; c) Haga entrega al Síndico de los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieren en su poder en el plazo de 24 horas; d) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95:7 L.C. Síndico designado Edit Mildr Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3ro., de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 18 de Octubre de 1993 para que los Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes, documentos y papeles de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 L.C., los días 8 de Noviembre de 1993 y 29 del mes de noviembre de 1993, respectivamente. ... VI. Señálase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, para el día 21 de diciembre de 1993, a la hora 9,30 que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/8 Nº 2161 v. 2/9/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

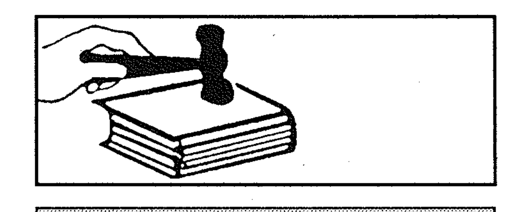
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezc a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/8/93 - Vence: 31/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-08-93	ANTONIO PETSAVAS	57.635
3		Ricardo Horacio Pecci	17-08-93	MARIA INES AYERZA	30.159
5	9	María Celia García Zubillaga	24-06-93	GENARO AMITRANO	30.191
5	9	María Celia García Zubillaga	25-06-93	RUBEN LEONIDAS MAGURNO	30.193
6		Juan Luis Arito	03-08-93	NACHON, MARTA NELLY	30.169
6		Juan Luis Arito	18-08-93	VICTORIA ALVAREZ DE CAPURRO	30.189
11	22	María Isabel Benavente	18-08-93	DESIMONI, JORGE ANIBAL	57.641
11	22	María Isabel Benavente	03-08-93	OLGA NELLY PILAR MOLLEDA	57.547
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17-08-93	JULIAN VILLARRUBIA	30.156
14		Eduardo Daniel Gottardi	19-04-93	LEONOR TOMASA MONTERO	30.188
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	13-08-93	CARMEN MARIA ROSA REDONDO	30.201
17		Raquel Elena Rizzo	13-08-93	MARIA HORTENSIA LUQUE DE RAYMUNDO	30.186
20	UNICA	Jorge E. Beade	17-08-93	CELINA ANASTASIA TUBIO	30.142
20	UNICA	Jorge E. Beade	13-08-93	EMILIA PLACIDA ABUCHANIN	57.604
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17-08-93	VICENTE PEDRO SMOKVINA	30.121
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18-08-93	MARIA LUISA AIELLO	30.150
21	41	Luis Guillermo Köhler	18-08-93	JUAN EUGENIO LORA	30.139

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	UNICA	Fernando L. Spano	04- -93	FELICITAS SOTO	30.149
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-08-93	JUSTO RUIZ	57.581
22	UNICA	Fernando L. Spano	13-08-93	LUIS RETIK	30.152
28		Mónica C. Fernández	10-08-93	BIANCA OLGA BACIGALUPO	57.554
28	55	Mónica C. Fernández	28-07-93	AMPARO ROCA	30.135
29	UNICA	Vilma G. Greco	19-08-93	RICARDO ENRIQUE INTILE	30.132
29	UNICA	Vilma G. Greco	10-08-93	JUAN CARLOS FERREYRA	30.118
29	UNICA	Vilma G. Greco	17-08-93	JORGE NESTOR MORSELLI	30.143
29	UNICA	Vilma G. Greco	17-08-93	MARIO DILERNIA Y RAUL DILERNIA	30.202
29		Vilma G. Greco	18-08-93	ALBERTO EZEQUIEL BRONDO	30.164
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	13-08-93	ROSA IRIS MENDEZ DE PISANI	30.151
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	09-08-93	JOSE KUIK	30.120
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	10-08-93	SUSANNA ESTHER VERTES	30.170
34	UNICA	José María Pérez	18-08-93	SANTIAGO JUAN CAMINO	30.123
36	UNICA	Guillermo Valentini	12-08-93	JOSE VICTORIO MANUEL AVELLA	30.122
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02-08-93	TERESA NOCETI Y ERNESTO MAZO	30.154
40		Carlos E. Antonelli	07-07-93	ARTURO PAZ	57.645
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13-08-93	CARONE DONATO	30.125
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	09-06-93	PILAR SOL	30.141
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13-08-93	MARTA WAINER	30.168
44	74	Fernando O. Galán	17-08-93	JUAN LOPEZ RIOS	30.167
46	UNICA	María Inés Lezama	13-08-93	PIERINO ALIBERTI	30.172
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	09-08-93	ENRIQUE MARZULLI	30.129
50	UNICA	Juan C. Insúa	17-08-93	MARIA ANTONIA CONTTE	30.153
54		Fernando Cesari	10-08-93	LEONARDO GONZALEZ	30.163
55	UNICA	Olga M. Schelotto	06-07-93	RODOLFO RAUL TARALLO	30.127
57		Carlos Roberto Garibaldi	04-08-93	FRANCISCO LA BANCA	30.181
58		Viviana Fernández Seoane	10-08-93	SILVESTRE MELIA	57.625
60	UNICA	Enrique C. Virto	19-08-93	ROBERTO FRANCO Y AIDA ANA CAVALLERI	30.179
61	UNICA	Eduardo José Gorris	13-08-93	HECTOR OSCAR PEZZATI	30.176
61		Eduardo José Gorris	05-08-93	IGNACIO CAMPO	57.638
61	91	Eduardo José Gorris	19-08-93	RODOLFO ALDO ACUÑA	30.208
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	13-08-93	AMORES HAYDEE OFELIA	30.126
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17-08-93	HORACIO JOSE BRLETIC	30.205
67		Julio M. A. Ramos Varde	12-08-93	FERNANDO EMILIO CASTAGNINO	30.165
68	UNICA	Patricia Barbieri	13-08-93	ABRAHAM M. HALPERIN	30.130
71		Susana A. Nóvile	09-08-93	POMPEO PUGNO	30.183
69		Ana M. Kruls de Molina Portela	17-08-93	CARMELO FERRANTE	30.187
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	05-08-93	EDUARDO JOSE DE LA MERCED	30.140
89		Daniel Guillermo Alioto	13-08-93	LUIS DOMINGO MARANGHELLO	30.177
91	UNICA	Alberto Ugarte	09-08-93	AGUIRRE NELIDA ELSA	30.198
91		Alberto Ugarte	07-93-	MAURICIO YANKILEVICH	57.639
91		Alberto Ugarte	02-07-93	FEDERICO ENRIQUE MORALES URQUIETA	30.145
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	11-08-93	ANA LIA MATHE	30.178
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	29-07-93	SPINETTA, SANTIAGO LUCAS Y VICARIO, MARIA GRACIA	57.607
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	18-08-93	MARIO ALDO ZIROLLI	30.192
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11-08-93	EMILIANO LINDOSO RAMOS	30.157
100	UNICA	María Cristina Battaini	13-08-93	FELISA WAJMAN	57.577
100	UNICA	María Cristina Battaini	13-08-93	PEDRO PEREZ	30.124
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09-08-93	LUIS RAUL ALFREDO JACQUELIN	30.174
105		Daniel Ricardo López	12-08-93	DAVID PASCAR MACKLIN	57.589
109	UNICA	José Luis Bournissen	03-08-93	MIRIAM MARTA BERNARDI DE CESANELLI	30.146
110	UNICA	María Clara Lagache	17-08-93	JUANA FAUSTA IBARRA	30.144
110	UNICA	María Clara Lagache	17-08-93	VAZQUEZ ANGEL	30.196
110	UNICA	María Clara Lagache	17-08-93	SARMIENTO ANGELA	30.195

e. 27/8 Nº 150 v. 31/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica Nº 72, sito en Uruguay 714, Piso 2do comunica por dos días en autos "CASA ENRIQUE SHUSTER SAIC c/VANARI S. A. s/Cobro, Exp. Nº 039431/91, que el martillero Servando García Casabal, rematará el viernes 17 de septiembre de 1993, a las 11.30 horas, en el salón de ventas sito en Dean Funes Nº 1155 Cap., Una máquina de fijar y martillar tacos de calzado marca "Torielli" modelo 386, Nº 871.362, italiana, nueva en funcionamiento con sus accesorios completos. Base $ 3.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y al contado. La máquina se exhibe los días 13, 14 y 15 de septiembre de 9 a 12 hs. en Deán Funes 1155. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Nación en sus operaciones de descuento a 30 días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1993.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 27/8 Nº 57.803 v. 30/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº: 30, del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días en los autos "GIGANTI, AMADO JESUS JOSE c/EXPORTADORA DEL UCO S. A. s/Ejec.". Expte. Nº: 156.639 - que el martillero José Omar Comesaña rematará el día 14 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en el Salón de Subastas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble de la calle Lisandro de la Torre Nº: 110, esquina calle Echeverría, de la ciudad de Tunuyán, Pcia. de Mendoza - cuyo título de propiedad obra a fs.. 99/102. El bien se encuentra y entrega ocupado. Registra deudas: a fs. 321 a Municipalidad de Tunuyán: $ 72,44 al 12-05-93; a fs. 322 a O.S.N. de Mendoza: $ 602,41 al 11-05-93; a fs. 318 a Dir. General de Rentas de Mendoza: $ 2.993,46 al 30-04-93 por Impuesto Inmobiliario. Consta de las siguientes comodidades: Primer piso: 3 oficinas, baño y cocina. P. baja: Amplios vestuarios para personal, con sus baños; importante y espacioso galpón con dos techos parabólicos; dos cámaras frigoríficas de gran capacidad con portones de cierre hermético: extenso playón de maniobras de aproximadamente 1.900 m2. Muy buena construcción, instalación eléctrica, fuerza motriz, línea telefónica instalada, portero eléctrico. Superficie total según título: 3.400 m2. Superficie total según plano: 3.412,17 m2. Base de venta: $ 106.666,67. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Nomenclatura Catastral: 15- 01- 03- 0025- 000016. Matr. Padrón Territorial Nº: 01462/15; con datos nominales Nº: 5.041, Fs. 604, Tº: 32 de Tunuyán. Exhibición del bien: los días 9 y 10 de setiembre de 1993, en Lisandro de la Torre Nº: 110, Tunuyán, en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio del quinto día de aprobada la subasta en autos.

Buenos Aires, once de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/8 y 23/8/93.

e. 27/8 Nº 56.883 v. 30/8/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secr. nº 32 - Callao 635 piso 3º - comunica por dos días en autos "GOYAIKE S. A. A. C. I. y F. c/CONSTRUCCIONES PERMANENTE S. R. L. y Otro s/Sumario" Expte. nº 19.343; que la martillero María Cecilia Saenz procederá a vender en pública subasta el día 8 de setiembre de 1993 a las 9.30 Hs. en Talcahuano 479 Capital: La Unidad funcional Nº 4 del 2º piso "C" sita en la calle Carlos Pellegrini 27 de Capital Federal. Superficie: 49,01 mts2; porcentual 0,60 cts. %. NC: Cir 14; Sec 5; Mz 66; Parcela 13 h; Mat: 14-502/4. Consta de hall, dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación y es apta profesional. La Unidad tiene dos líneas telefónicas nº 381-3394 a nombre de Construcciones Permanentes SRL y nº 381-8482 a nombre de Alberto Miguel Malatesta. Se encuentra ocupada por la empresa "Construcciones Permanente SRL" como oficina. Base $ 24.269,97 Seña 10 % Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. No adeuda expensas al 24/2/93 (fs. 177 vta.) Deudas OSN $ 181,53 al 30/11/92 y Municipalidad $ 455,93 del año 88 al 92 (fs. 152). Exhibición: días 3, 6 y 7 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/8 Nº 57.804 v. 30/8/93

Nº 22

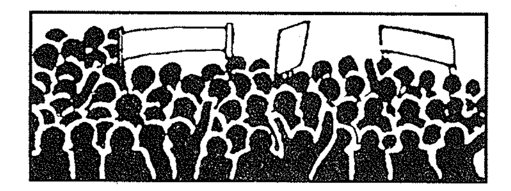
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 del piso 7º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUTIERREZ, EDUARDO y/o SIEIRO DE GUTIERREZ, MIRTA GRACIELA s/Quiebra", en el Expte. Nº 14.843/89, que el martillero Gustavo Luciano Permice rematará el día 15 de septiembre de 1993, a las 10:30 y 11:00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) Un Departamento sito en Avda. Segurola Nros. 262/66/70/74/80, unidad Nº 46 del piso 6º (sexto) en Capital Federal: consta de (1) un living comedor con ventanal y salida a un balcón, un (1) dormitorio con placard, baño, cocina y un lavadero. Con una línea telefónica. Estado de conservación: Bueno y se encuentra ocupado. Sup. Total: 39 m². con 18 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mzana. 68; Parcela 24 D; Deudas: O.S.N. y M.C.B.A. (Fs. 485 y 524 respectivamente); Horario de visitas: los días 6, 8, 10 y 13 de septiembre del corriente de 20 a 21 hs. Base: $ 28.500,00; 2) Un departamento sito en Avda. Directorio Nros. 2135/39/43/45/47/51/53, unidad Nro. 93, del piso 15 (quince), identificada con la

letra "C" en Capital Federal. Consta de: Living comedor, con balcón tipo francés, tres (3) dormitorios con placard; baño completo; un toilette sin artefactos; pasillo de doble circulación cocina con entrada de servicio y lavadero techado con vista al exterior. Desocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 93 m². con 20 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Mzana. 132; Parcela 30 B; Deudas: O.S.N. y M.C.B.A. (Fs. 486/487 y 826 respectivamente); Horario de visitas: los días 3, 7 y 9 de septiembre del corriente de 15 a 17 hs. Base: $ 70.000,00; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todas las medidas son Ad-Corpus. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta en la forma y condiciones ordenadas a fs. 577 de los autos de quiebra, quedando los mismos a disposición de los interesados. Se aclara que respecto a los impuestos, tasas y deudas que pesan sobre los inmuebles, deberá ajustarse a las constancias de autos (Fs. 602). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/8 Nº 2159 v. 2/9/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Pcia. de Buenos Aires

BALNCE AL 31/12/91

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	₳	700.000.-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	₳	700.000.-
ACTIVO NO CORRIENTE		
"No Existe"		
TOTAL DEL ACTIVO	₳	700.000.-
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
"No existe"		
PASIVO NO CORRIENTE		
"No existe"		
TOTAL DEL PASIVO	₳	—.—
PATRIMONIO NETO		
Capital	₳	—.—
Ganancias Reservadas	₳	—.—
Resultados no Asignados	₳	700.000.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	₳	700.000.-
TOTAL	₳	700.000.-

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31-12-91

INGRESOS		
Aporte Ministerio del Interior	₳	40.000.000.-
Aportes Diputado FONTELA, Moisés E.	₳	35.204.900.-
TOTAL DE INGRESOS	₳	75.204.900.-
EGRESOS		
Gastos de Campaña	₳	59.204.900.-
Gastos de Publicidad	₳	15.300.000.-
TOTAL DE EGRESOS	₳	74.504.900.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	₳	700.000.-

BALANCE AL 31-12-92

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	$	25,94.-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	$	25,94.-
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles		
V. Origen $ 120.-		
Menos: Amortiz. Ac. $ (24.-)	$	96.-
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	$	96.-
TOTAL DEL ACTIVO	$	121,94.-
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
"No Existen"		
PASIVO NO CORRIENTE		
"No existen"		
TOTAL DEL PASIVO	$	—.—
PATRIMONIO NETO		
Capital	$	—.—
Ganancias Reservadas	$	—.—
Resultados no Asignados		
Anteriores	$	70.-
del Ejercicio	$	51.94.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	$	121,94
TOTAL	$	121,94

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31-12-92

INGRESOS		
Aportes Diputado Fontela, Moisés E.	$	780.-
TOTAL DE INGRESOS	$	780.-
EGRESOS		
Gastos de Movilidad y Alojamiento	$	316,40.-
Gastos de Librería, Papelería e Impresos	$	187,66.-
Honorarios	$	200.-
Amortizaciones del Ejercicio	$	24.-
TOTAL DE EGRESOS	$	728,06
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	51,94

MARIA TERESA ROIG, Apoderada - MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL. — Dra. SILVIA SUSANA ELIDA SOCES, Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. (C.F.) Tº 130 - Fº 94.

e. 27/8/93 Nº 2165 v. 27/8/93

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

Distrito Viedma - Río Negro

Viedma, 12 de agosto de 1993.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) S/Sol. de Reconocimiento", Expte. Nº 110/92, de las que

RESULTA:

Que a fs. 14 se presenta el Dr. Julián Atilio Ramírez, en su carácter de apoderado del Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 1/2, quien viene a solicitar el reconocimiento como partido político en este distrito de la agrupación referenciada, en atención a las disposiciones de la Ley 23.298.

A tal fin acompaña Acta de Fundación y constitución del partido (fs. 1/2). Declaración de Principios (fs. 3/5), Bases de Acción Política (fs. 5/9), Carta Orgánica (fs. 10/13, modificada por resolución de la Junta Promotora (fs. 79/81), según ejemplar obrante a fs. 74/78).

A fs. 15 se tiene por apoderado al presentante, por constituido domicilio y por iniciado el trámite de reconocimiento de personería en carácter de partido de distrito. Asimismo, atento lo dispuesto por la Acordada 81/90 de la Cámara Nacional Electoral se ordena librar oficio al Registro Nacional de Afiliados a los Partidos Políticos a efectos de que se informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el de autos, el que resulta contestado a fs. 17, requisitoria ésta que es reiterada a ese Alto Tribunal a fs. 559/560, obrando a fs. 583/584 la contestación pertinente.

A fs. 21/24 obra resolución de la suscripta sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 7 de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personería jurídico-política solicitada, por la que se observara la Carta Orgánica presentada, a los fines de su adecuación a las disposiciones que rigen respecto del método democrático interno, publicidad de padrones partidarios y potestad disciplinaria.

A fs. 25 se dispone dar cumplimiento al art. 14 de la ley de la materia, notificando en consecuencia a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación el distrito y publicar en el Boletín Oficial de la Nación por tres días la denominación partidaria, como así también la fecha de fundación y constitución del partido de autos.

Que a fs. 56/61 luce agregado ejemplar de la Carta Orgánica con las modificaciones introducidas conforme lo ordenado por este Tribunal.

Que a fs. 64 se tienen por cumplidas las observaciones efectuadas a fs. 21/24 en virtud de las modificaciones introducidas a la norma fundamental del partido, sin perjuicio de lo cual se ordena la aclaración de redacción de diversos artículos a los fines de evitar posibles confusiones en la interpretación del texto acompañado. Asimismo se requiere la presentación del acta de la Junta Promotora de la que surjan las referidas modificaciones a la Carta Orgánica.

A fs. 67/69 resultan agregadas a la causa constancias de publicación de edictos, obrando a fs. 29/55 las notificaciones practicadas conforme lo ordenado a fs. 25.

Que a fs. 74/78 consta presentación de un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica con las debidas aclaraciones y acompañado del acta suscripta por los integrantes de la Junta Promotora (fs. 79/81) a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido a fs. 64.

A fs. 98 y 109 se dispone la agregación de los listados de adhesiones presentados a la presente causa (fs. 86/97 y 101/108), la reserva por Secretaría de las fichas acompañadas a los aludidos listados y la realización del cotejo de las mismas conforme lo prescripto por el art. 7 inc. a) y 61 de la Ley 23.298.

Asimismo se ordena, previo informe de Secretaría, se dé vista al agente fiscal de la solicitud de verificación conforme el art. 61, solicitada por el apoderado partidario a fs. 97 y 108, informando la actuaria a fs. 129 que de las adhesiones arrimadas (967) resultan válidas 101 que contienen firma certificada y de las restantes, cuyo requisito no se encuentra cumplido, se hallan registradas en el padrón electoral 675. Así también informa la Secretaría actuante que el total de electores inscriptos en este distrito al 31-12-92 asciende a 267.637, resultando en consecuencia necesaria la acreditación de 1.071 adherentes, por representar dicha cifra el 4 ‰ del padrón electoral del distrito (art. 7 inc. a) Ley citada).

A fs. 129 vta. se corre vista al Ministerio Público Fiscal, quien se expide a fs. 130 y considera debe procederse a la verificación solicitada "por muestreo".

A fs. 134, 145 y 168 se agregan nuevos listados y fichas de adherentes, y se dispone en relación a ellos lo ordenado a fs. 98 y 109 primera parte.

A fs. 184 obra informe de Secretaría que da cuenta de que el partido de autos arrimó a la presente causa un total de 1.087 adhesiones, de las cuales 101 cuentan con el requisito establecido en el art. 61 de la Ley 23.298 / 986 sólo han sido suscriptas por los respectivos adherentes, encontrándose éstos registrados en el padrón electoral de este distrito (informes de fs. 129, 138, 152, 177 y 184), surgiendo del citado informe además que la agrupación de autos, con el total de adhesiones acompañado, superó el número requerido en este distrito de conformidad a lo prescripto por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298.

A fs. 185 y vta. se resuelve proceder a la verificación de la autenticidad de las fichas de adhesión a la formación del Movimiento por la Dignidad y la Independencia en este distrito, que carecían de respectiva certificación de firma, en un 50 % del total en tales condiciones (986 - 50 % = 493 - informe de fs. 184). En consecuencia se dispuso seleccionar al azar por Secretaría tal porcentaje por localidad y posteriormente citar a audiencia a los ciudadanos en cuestión de cada localidad a fin de que los mismos reconocieran la firma inserta en las referidas fichas y ratificaran en su caso la voluntad de adherir a la formación del partido de autos en este distrito. En virtud de ello se solicitó la colaboración de los Juzgados Federales de San Carlos de Bariloche y General Roca y de los Juzgados de Paz del interior de la Provincia y se ordenó citar a audiencia en la Secretaría Electoral Nacional a los ciudadanos domiciliados en la ciudad de Viedma.

A fs. 453 se dispone citar a audiencia para los días 28 y 29 de junio ppdo. a los ciudadanos referidos supra, obrando las constancias de celebración de dichas audiencias a fs. 499/504.

A fs. 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 521, 533/535, 547/548, 500, 550, 553 y 562 versan constancias de recepción de las diligencias ordenadas a los juzgados Federales de General Roca, San Carlos de Bariloche y Juzgados de Paz del interior de la Provincia, ordenándose en cada caso se reserve por Secretaría la documentación adjunta a las mismas (fs. 510, 512, 514, 516, 518, 522, 539, 546, 549, 551, 554 y 563).

A fs. 529/530, 536/537, 544/545, 555 y 557 el partido de autos acompaña nuevas fichas de adhesión certificadas por funcionarios públicos, disponiéndose al respecto la formación de un cuerpo de documentación con las aludidas fichas y la verificación de las mismas con el Registro de Electores del Distrito (fs. 531, 539, 546, 556 y 558).

A fs. 561 reza informe de la actuaria del que surge que habiéndose efectuado el cotejo de las adhesiones arrimadas a la causa —fs. 529/530, 536/537, 544/545, 555 y 557— resultan válidas 199 en razón de que los ciudadanos que suscriben las mismas, se encuentran registrados en el padrón electoral de Río Negro.

A fs. 564 luce informe de Secretaría que da cuenta de que habiéndose recepcionado la totalidad de las diligencias ordenadas a fs. 185 y vta. el total de adhesiones ratificadas asciende a 305, respecto de las 493 que allí se dispusiera verificar.

Que a fs. 568/569 se resuelve, de conformidad fiscal, tener por acreditada la verificación de autenticidad de las adhesiones a la formación de partido de autos en este Distrito, atento lo dispuesto en el auto interlocutorio de fs. 185 y vta.

Que a fs. 586 se fija la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23.298, a la que fueran debidamente citados los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito (fs. 589/605), el Ministerio Público Fiscal (fs. 586 vta.) y los apoderados de la agrupación Movimiento por la Dignidad y la Independencia de otros distritos del país, reconocida o en trámite de reconocimiento, en atención a lo dispuesto en la Acordada Nº 81/90 de la Cámara Nacional Electoral y a lo informado por dicho Cuerpo a fs. 583/585.

A fs. 608 obra acta de la audiencia celebrada a los fines de la formulación de eventuales oposiciones respecto de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales necesarios para que la agrupación de autos obtenga su reconocimiento, o referentes al derecho, registro o uso de nombre partidario propuesto. Concurrieron a la misma los señores Rodolfo Higinio León, apoderado del partido de autos, Julio Eduardo Posse y Jorge Paz Asencio, en calidad de integrantes de la Junta Promotora, el Dr. Armando Rébora en carácter de patrocinante de la agrupación en cuestión, el señor Juan Tealdi apoderado del Partido Socialista Popular —en trámite de reconocimiento en este distrito— y la señora Fiscal Federal, Dra. Liliana Barberis. La señora Fiscal Federal emitió dictamen en ese mismo acto, considerando cumplidos los recaudos exigidos por la Ley 23.298, sin haberse formulado objeciones al presente trámite en la citada audiencia.

Que encontrándose los autos en condiciones de ser resueltos, se ponen a despacho para sentencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que la agrupación política solicitante de personería jurídico-política denominada "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" ha reunido los recaudos exigidos por el art. 7 incs. a) a f) de la Ley 23.298, desde que ha acompañado en legal forma: Acta de Fundación y Constitución partidaria conteniendo designación de la Junta Promotora y apoderados, designación de domicilio (fs. 1/2); Acta por la que se adopta nombre partidario (fs. 1/2); Declaración de Principios (fs. 3/5); Bases de Acción Política (fs. 5/9); Carta Orgánica partidaria (fs. 10/13 y 74/78 con modificaciones obrantes en actas de fs. 79/81) y listados de adherentes, cuyas fichas obran reservadas en Secretaría y glosadas en cuerpo de documentación que corre agregado por cuerda a la presente causa.

Las adhesiones presentadas fueron oportunamente cotejadas por Secretaría con el Registro de Electores y verificadas en cuanto a su forma (suscriptas por los ciudadanos, con indicación de matrícula individual, domicilio, etc.), alcanzando un total de un mil ochenta y siete (1.087) adhesiones, de las cuales 101 se encuentran certificadas por autoridad competente, y habiéndose verificado un 50 % de las novecientas ochenta y seis (986) restantes, se tuvo por cumplida dicha disposición a fs. 568/569, por lo que se entiende también cumplido el requisito de 4 ‰ de adhesiones sobre el padrón electoral de Río Negro, conforme certificación de la actuaria de fs. 184 y resolución de fs. 568/569 (art. 7º inc. a) y 61 Ley citada).

Que se ha acreditado el cumplimiento de las notificaciones y publicaciones dispuestas por el art. 14 y Acordada Nº 81/90 de la Cámara Nacional Electoral respecto del nombre partidario (fs. 29/55, 67/69, 587/588 y 589/605), como asimismo la celebración de la audiencia establecida por el art. 62 de la ley de la materia, sin que se formularen objeciones por parte de los apoderados partidarios y Ministerio Público Fiscal en cuanto a la falta de cumplimiento legal, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto.

II) Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 7º, cabe establecer que las observaciones formuladas por la suscripta a la Carta Orgánica en la resolución Nº 14 del 27-8-92 (fs. 21/24) y providencia de fs. 64, han sido debidamente satisfechas con las modificaciones introducidas a la misma conforme surge del ejemplar de fs. 74/78 y acta de la Junta Promotora de fs. 79/81.

III) Que en virtud de lo expuesto cabe considerar cumplidos por la agrupación de autos los requisitos formales e intrínsecos a los fines del reconocimiento de su personalidad jurídico-política en este distrito, sin perjuicio de lo cual corresponde establecer el alcance de lo dispuesto por el art. 7 inc. e), concordado y compatibilizado con el inc. a), y con los arts. 3 inc. b) y 29 de la Ley 23.298, para que las autoridades partidarias puedan efectuar los trámites que les exige la ley para regularizar la vida interna partidaria, a partir de la presente.

La Cámara Nacional Electoral ha establecido las diferencias de calidades de adherentes y afiliados a un partido político, señalando en tal sentido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliación. El titular de una adhesión se limita mediante tal acto a dar el consentimiento de su simpatía y apoyo para la agrupación en formación, coadyuvante a su constitución, más no tiene la obligación de participar en las funciones del mismo partido en gestación. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación y para ejercer ese derecho ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando sea decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales" (Fallos 257/85 y 593/88 C.N.E.).

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la Ley 23.298, a la luz de los principios que la informan.

Una de las condiciones sustanciales que hacen a la existencia de los partidos políticos es la efectiva y real existencia de un grupo de ciudadanos, unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a) ley citada).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político, sólo adquiere relevancia a los efectos de la Ley 23.298 a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (conf. Fallo 593/88 C.N.E.).

En síntesis debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral para lo cual bastan las simples adhesiones, y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir sus autoridades y candidatos a la función pública electiva, para lo cual necesitan afiliaciones.

Que dicho cuerpo de afiliados debe existir, como mínimo al momento de efectuar el partido sus primeras elecciones internas para constituir sus autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, requisito que la ley manda convocar en el plazo de seis (6) meses desde la fecha de su reconocimiento, pues de lo contrario tales comicios internos no podrían llevarse a cabo por falta de electores.

Que a los fines de determinar la cantidad mínima exigible de afiliados la Cámara Nacional Electoral ha expresado que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la Ley 23.298" y que "resulta razonable establecer el mismo número de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política". (Fallo 694/89).

Que en consecuencia se determina que el partido de autos deberá acreditar en el plazo de seis (6) meses, desde la presente resolución, un número mínimo de un mil setenta y un (1.071) afiliados a los fines de convocar y celebrar las primeras elecciones internas en idéntico plazo para constituir sus autoridades partidarias de conformidad a las normas de la Carta Orgánica y lo dispuesto por el art. 7 inc. e) de la Ley 23.298.

Por todo ello, conforme a las normas legales y jurisprudencia citadas, y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA", por aprobado el nombre con derecho al uso exclusivo del mismo, procediendo a su registro (arts. 13 y 38 Ley 23.298).

2.- Aprobar la Declaración de Principios (fs. 3/5), Bases de Acción Política (fs. 5/90) y la Carta Orgánica (fs. 10/13 y fs. 74/81), la que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por un día, juntamente con la presente resolución (art. 63 Ley 23.298).

3.- Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley vigente.

4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298.

5.- Otorgar el número de identificación 54 a la agrupación de autos, como partido de distrito en esta Provincia de Río Negro.

6.- Comunicar el presente pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Provincial de Río Negro, con remisión de copias certificadas.

Notifíquese y regístrese.

ANA MARGARITA RODRIGUEZ - Prosecretaria Electoral Nacional.

ANEXO Nº TRES

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

CARTA ORGANICA

Artículo primero: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Río Negro el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA.

Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que se llevarán al efecto y permanecerán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otras causas razonables la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo segundo: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo tercero: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causas. El padrón partidario de afiliados tendrá carácter público.

TITULO SEGUNDO: REGIMEN DE GOBIERNO

Artículo cuarto: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial, la Junta Directiva Provincial, la Junta Electoral y las autoridades de las Juntas Municipales.

Artículo quinto: El Congreso Provincial estará integrado por un congresal por cada cincuenta (50) afiliados que figuren en el padrón partidario. Además se elegirán como congresales suplentes un equivalente al cincuenta por ciento de los titulares. Para ser congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los congresales durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Artículo sexto: Para formar el quórum del congreso provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el treinta (30) por ciento de los congresales.

Artículo Séptimo: Son funciones del congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido por cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los dos (2) tercios de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Designar la Junta Electoral Provincial y el Tribunal de Disciplina partidario por simple mayoría de votos, los que durarán dos años (2) en sus funciones pudiendo ser reelectos.

e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones nacionales, provinciales, municipales o internas.

f) Actuar como Tribunal de Alzada en las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina.

g) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración y designar delegados al mismo.

Artículo octavo: Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una mesa directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo noveno: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por OCHO (8) miembros cuyo mandato tendrá una duración de CUATRO (4) años. No se requerirá antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo décimo: Forman quórum de la Junta Provincial la mitad más uno de sus miembros. La Junta Directiva Provincial tendrán un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General y cuatro (4) Secretarías, sin perjuicio de las Subsecretarías y Comisiones que ellas designen.

Artículo undécimo: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito, durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios.

c) Controlar el Tesoro del Partido y llevar la contabilidad partidaria.

d) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causas o rechazar la renuncia de los afiliados.

e) Coordinar con el Congreso Provincial, la Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y las Juntas Directivas Municipales, las acciones tendientes al logro de los objetivos partidarios.

f) Constituir Juntas en las localidades, ciudades y/o Departamentos, las que dependerán de la misma, dictándose un reglamento al efecto.

g) Velar por la disciplina partidaria, solicitando cuando fuere menester por intermedio del Tribunal de Disciplina las sanciones correspondientes.

TITULO III — REGIMEN ELECTORAL:

Artículo décimo segundo: Los integrantes del Congreso Provincial, de la Junta Directiva Provincial, de las Juntas Directivas Municipales y los candidatos a cargos públicos electivos, serán elegidos por simple mayoría de sufragios en elecciones directas que serán convocadas en tiempo y forma por el Congreso Provincial.

Artículo décimo tercero: El Congreso Provincial designará una Junta Electoral Provincial que actuará como órgano jurisdiccional del proceso eleccionario interno. Esta Junta estará integrada por cinco (5) miembros quienes deberán reunir las cualidades del artículo quinto para ser Congresal Provincial y designará en su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales. Una vez oficializadas las listas provinciales, la Junta integrará a su seno, un representante de cada una de las listas oficializadas que tendrán voz pero no el derecho a votar en las resoluciones de la Junta Electoral, y, serán sus funciones:

a) Llevar el registro de afiliaciones y, para las elecciones internas confeccionará los padrones correspondientes, por sí o con la intervención de la Justicia Electoral Federal o Provincial.

b) Dictar su Reglamento interno que determinará atribuciones, derechos y deberes de la Junta, que será aprobado por el Congreso Provincial y adecuado a las Leyes vigentes en la materia.

c) Designar cuando sea necesario, Juntas Electorales Municipales.

d) Fiscalizar las elecciones internas.

e) Verificar el escrutinio definitivo de los comicios que se lleven a cabo y proclamar el resultado de los mismos.

f) Otras tareas relativas a sus funciones específicas.

Artículo décimo cuarto: La convocatoria a elecciones será efectuada con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha que determine la Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo décimo quinto: Las listas de candidatos a cargos electivos Municipales, Provinciales o Nacionales podrán estar integradas por extrapartidarios total o parcialmente. Del mismo modo para la integración de listas comunes en alianzas y confederaciones.

Artículo décimo sexto: Las listas deben estar avaladas por el cinco (5) por ciento del padrón partidario. En el supuesto caso de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

TITULO IV — DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo décimo séptimo: El Congreso Provincial designará un Tribunal de Disciplina que será el encargado de analizar aquellas actitudes de los afiliados que puedan considerarse actos de inconducta partidaria, deslealtad, violación de los principios sustentados en las Bases de Acción Política, en la Carta Orgánica o en las resoluciones de cualquiera de los Cuerpos orgánicos del Partido u otros actos indisciplinarios que merezcan ser sancionados. Las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina serán fundadas en Resolución, garantizando el principio de defensa del involucrado y éstas serán apelables ante el Congreso Provincial que entenderá como Tribunal de Alzada, en la primera reunión, sea ordinaria o extraordinaria, que se celebre y por tal motivo los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ser integrantes de la Mesa Directiva del Congreso Provincial ni tampoco serán integrantes de la Junta Directiva Provincial.

Artículo décimo octavo: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco miembros, afiliados y que, según el criterio del Congreso, acrediten idoneidad para la función que van a desempeñar, los que una vez constituidos elegirán un Presidente y un Secretario actuando los restantes miembros como Vocales que reemplazarán de acuerdo al orden de elección al Presidente o Secretario según fuese necesario.

Artículo décimo noveno: Este órgano una vez constituido deberá dictar su propio reglamento interno que regirá el procedimiento a seguir para cumplir su cometido, observando los derechos del imputado, la rapidez de la investigación, la adecuada preservación de la prueba, la efectiva demostrabilidad de los hechos acaecidos y emitirá su dictamen por simple mayoría de votos, contando la Presidencia con doble voto en caso de empate.

Artículo vigésimo: En todos los casos, las actuaciones del Tribunal de disciplina culminarán con las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Suspensión de la afiliación hasta dos años y:

c) Expulsión.

En todos los casos estas sanciones serán aplicadas siguiendo el criterio del artículo 17 de la presente Carta Orgánica y de existir méritos suficientes para ello. Estas sanciones serán notificadas por escrito y serán apelables ante el Congreso, dentro de los diez (10) días de notificada la sanción.

TITULO IV — DEL TESORO DEL PARTIDO

Artículo vigésimo primero: El Tesoro del Partido del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA estará constituido por:

a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.

b) Por el diez (10) por ciento de los emolumentos de los candidatos del partido en ejercicio de funciones públicas.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional y/o Provincial (fondo de los partidos políticos, etc.).

d) Del producido de actos, festivales, publicaciones, bonos y/o cualquier otro ingreso de carácter lícito.

Artículo vigésimo segundo: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas de Bancos Oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero o de otros responsables que integren la Junta Directiva Provincial designados al efecto. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales y privados etc. y suscribir los pertinentes recibos, así como gestionar préstamos.

Artículo vigésimo tercero: Si existieren circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en resolución fundada por el Congreso y/o Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hallan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo vigésimo cuarto: El MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA solamente se disolverá mediando causas legales.

La disolución deberá ser disuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de las dos terceras partes (dos tercios) del total de sus miembros. En tal caso el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la educación provincial y a la dotación de Bibliotecas Nacionales, Provinciales y/o Municipales con sede en la Provincia de Río Negro.

Artículo vigésimo quinto: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento legal del mismo.

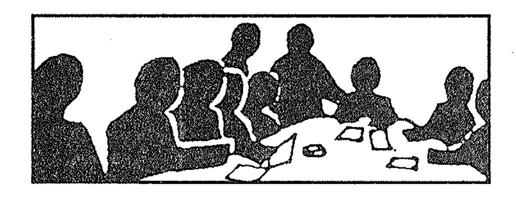
Artículo vigésimo sexto: Hasta tanto se complete el proceso de elección de las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiesen elecciones nacionales, provinciales y/o municipales antes de completarse dicho proceso, la Junta Promotora Partidaria del Distrito tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso Provincial, Junta Directiva Provincial etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo vigésimo séptimo: La presente Carta Orgánica, tiene el carácter de provisoria y será puesta una vez reconocido el Partido, a la consideración del Congreso Provincial para su aprobación y/o modificación.

Artículo vigésimo octavo: Hasta tanto los Cuerpos Orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en lo que sea compatible, se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

e. 27/8 Nº 2166 v. 27/8/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANILINAS COLIBRI
C.I.I.F.S.A.
Registro 17.556

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General extraordinaria a realizarse el 7 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1350 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos Sociales.
3º) Emitir 143.606.250 acciones.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.136 v. 27/8/93

ANTHONY BLANK Y CIA.
S. A., C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 7 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en 25 de Mayo 749, Dpto. 10 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la reconducción de la Sociedad.
3º) Ratificación de las asambleas de fechas 29 de marzo de 1988 (aumento de capital); 30 de marzo de 1990 (cambio de domicilio); 21 de octubre de 1992 (aumento de capital) y 29 de diciembre de 1992; pendientes de inscripción.
4º) Reordenamiento y Reforma completa de los Estatutos Sociales, considerando los cambios provenientes de los puntos precedentes.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.122 v. 27/8/93

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro Nº 14.850
Balance General al 30 de abril de 1993

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de setiembre de 1993, a las 19,00 horas en sede social Av. Rivadavia Nº 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en art. 261 de la Ley de Sociedades. Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico a cuenta de utilidades ejercicio actual.
5º) Determinación del número y designación de directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.116 v. 27/8/93

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Inspección General de Justicia Nº 9831

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo al Art. 12.3 del Estatuto, convoca a elección para renovación de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Veinticuatro Vocales Titulares y Veintiocho Vocales Suplentes, según lo establecido en el Art. 12.1

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes socios:

Presidente: Sr. Jorge L. Elizalde, CI 5.116.282
Secretario: Sr. José María Yaconis, DNI 4.273.697
Vocal: Sr. José L. Barrios, DNI 11.729.657

La elección tendrá lugar el 10 de setiembre de 1993, en el horario de 8 a 18 hs. en los locales en donde el Banco de la Nación Argentina tiene Sucursales, Agencias, Oficinas y en Casa Matriz.

Cualquier consulta efectuarla personalmente o por escrito a la Sede de esta Asociación, ubicada en Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 234, Cap. Fed., Tel. y Fax: 01.343.1219, en el horario de 10 a 17.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1993.

La Comisión Directiva
e. 26/8 Nº 57.841 v. 30/8/93

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 11 de septiembre de 1993 a las 18,30 hs. en Esmeralda Nº 1063 p. 2º de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución de esta Asociación de Cultura Espiritual Argentina.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
4º) Destino del producido de los bienes de la Asociación.

La Comisión Directiva
e. 26/8 Nº 57.624 v. 1/9/93

"B"

BANCO CREDITO ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 409, esquina Reconquista, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Creación de un programa para la emisión y remisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), cartulares, y/o escriturales, con garantía común, en el marco de la Ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones (las "Obligaciones Negociables"), durante la vigencia del cual, que será de hasta 5 años, se podrán emitir y reemitir cualquier número de series y/o clases de obligaciones negociables siempre que, en todo momento, el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el programa global no exceda, en el momento en que se realiza la determinación, de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o del equivalente a dicho monto en el caso en que existan en circulación Obligaciones Negociables emitidas en otra moneda ("el Programa"). Plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el Programa. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las restantes condiciones del Programa y de las series y/o clases a emitir bajo el mismo.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 7º piso, Capital Federal, hasta el 3 de septiembre de 1993, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

e. 23/8 Nº 57.178 v. 27/8/93

BANCO DE GALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 88º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos y ante la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) con relación a la emisión y colocación internacional de las acciones ordinarias Clase "B" resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1993.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1992-1993 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1993-1994.
11) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 6º.
12) Indemnidad a los Directores y principales Gerentes del Banco respecto de acciones o responsabilidades emergentes de la Oferta Pública Internacional de las acciones ordinarias Clase "B", descripta en el punto 4º del Orden del Día.
13) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, por un monto total máximo del equivalente a U$S 400.000.000.- (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Millones), emitidas en diversas series o clases, en función de las monedas (Dólares Estadounidenses, o pesos u otras monedas), cláusulas de ajuste de capital, plazos, amortización y pago de intereses. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley de Obligaciones Negociables y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época, moneda, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, característica de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no la autorización de oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 9 de septiembre de 1993, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

e. 26/8 Nº 57.555 v. 1/9/93

BANCO MEDEFIN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1993 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Ingreso de BANCO MEDEFIN S.A. al régimen de Oferta Pública de Títulos Valores.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de hasta U$S 30.000.000.- (Dólares estadounidenses treinta millones); delegación en el directorio de la determinación de todas las condiciones de la emisión, del pedido de autorización de la Oferta Pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior, y de la solicitud de cotización en las bolsas de comercio del país y del exterior.

El Directorio
e. 26/8 Nº 57.648 v. 1/9/93

"C"

CIRCULO PROPIO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de septiembre de 1993 a las 16:30 horas, en San Martín 299, piso 5to., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Variación del Capital Corriente correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1991;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.182 v. 27/8/93

CURT LATTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de septiembre de 1993, a las 09.00 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1617 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la separación del cargo de Director del Sr. Horacio Latté, según acta de directorio del 27 de julio de 1993.

El Presidente
e. 23/8 Nº 57.172 v. 27/8/93

CARLOS PELLEGRINI 587/89
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1993 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 775, piso 10º, oficina "B" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los Directores y el Síndico.

4º) Consideración Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración distribución de utilidades.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente por término de un año.

El Presidente
e. 24/8 Nº 854 v. 30/8/93

CLINICA MAYO
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a reunión a los Sres. Accionistas de CLÍNICA MAYO el día 14/9/93 a las 19 hs. en primer llamado y a las 20 hs. en segundo llamado con los accionistas que se encuentren presentes a fin de considerar:

ASAMBLEA ORDINARIA

a) Designación de 2 accionistas que firmen el Acta.
b) Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual Nº 23 cerrado 30/6/93.
c) Remuneración de Directorio y Síndico.

EXTRAORDINARIA

a) Reactivación Empresarial.
b) Revalúo técnico contable de Activo.
c) Aumento Capital.
d) Reorganización administrativa.
e) Actualización de la Documentación ante la Inspección General de Justicia.

El Directorio
e. 24/8 Nº 57.257 v. 30/8/93

CONTROL SINIESTRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de setiembre de 1993, en primera y segunda convocatoria a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente en el local de la calle Esmeralda 605 Piso 3ro. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550, con excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo), y de la Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 24/8 Nº 57.347 v. 30/8/93

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S.A., para el día 13 de septiembre de 1993, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 580, 2do. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1992.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración gestión Sindicatura.
7º) Fijación honorarios Directorio.
8º) Fijación honorarios Sindicatura.
9º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 26/8 Nº 57.614 v. 1/9/93

"D"

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA CHAPECO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 1993 a las 12 horas en el local Social de Avda. Emilio Castro 7440, piso 1, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la renuncia a la Presidencia de la Empresa presentada por el Sr. Oscar Alberto Langer a partir del día 11 de agosto de 1993;
3º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente solicitada por el Sr. Gabriel Cereseto;
4º) Consideración de la gestión de los mismos en el desempeño de los cargos mencionados;
5º) Consideración de la documentación que dispone el Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 relativa al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993;
6º) Designación del nuevo órgano Directivo Social y Duración del Mandato;
7º) Modificación del Artículo décimo cuarto del Contrato Social para fijar el cierre del Ejercicio Social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el Art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 9 de setiembre de 1993 en la sede Social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440, piso 1, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 23/8 Nº 850 v. 27/8/93

DANON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 44.180

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de DANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el 13 de setiembre de 1993, a la hora 14 en primera convocatoria, y la hora 15 en segunda convocatoria. En Colombres 1015 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación inc. 1º) art. 234 Ley 19.550, ejercicio económico Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1993;
2º) Consideración del resultado y su destino;
3º) Honorarios a asignar al directorio por su gestión, durante el ejercicio Nº 21;
4º) Honorarios al síndico;
6º) Fijación del número de directores y síndicos y su elección;
7º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e. 26/8 Nº 57.637 v. 1/9/93

"E"

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1993, a las 18,30 horas, en la calle Pichincha 364 Ps. 1, Depto. "C", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo a la suma de $ 12.000.-
3º) Cambio del objeto social.
4º) Adecuación del estatuto a la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en institución autorizada para su inscripción en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

e. 25/8 Nº 57.383 v. 31/8/93

"F"

FERMOD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1993 en primera convocatoria a las 10 hs, y en el caso que no llegare a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 hs. en la calle Donado 1034/36 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Emisión de Acciones. Canje de las acciones actualmente en circulación.
4º) Modificación de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.
5º) Fijación del Domicilio social en la Capital Federal.

El Presidente
e. 24/8 Nº 57.320 v. 30/8/93

FRIGORIFICO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO MORENO SA a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1993 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social Pte. Tte. Gral. Juan. D. Perón 683 - 6º - F - a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Contratación con Trade SA relativa a inversión en favor de FRIGORIFICO MORENO S.A. Análisis y propuesta de suscripción de documentación relativa y aprobación en el caso de aceptarse.

El Directorio
e. 24/8 Nº 29.412 v. 30/8/93

FRIGORIFICO ONETO Y CIA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C." para el día 15 de setiembre de 1993, a las 17 horas, en 1a. citación, y a las 18 horas, en 2a. citación, en Solís 1950 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Remuneración de los Directorios por funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley Nº 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
5º) Designación de Directores y de Síndico.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. (Art. 238 L.S.).

e. 24/8 Nº 57.353 v. 30/8/93

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 1º de setiembre de 1993, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Autorizar al Consejo Directivo a suscribir un contrato de transmisiones de Televisión con la Empresa Telered Imagen S.A.
3º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

El Secretario General - El Presidente
e. 25/8 Nº 57.403 v. 27/8/93

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 14 de setiembre de 1993 en primera convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso al 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 26/8 Nº 57.630 v. 1/9/93

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1993 a las 12 Hs. en la calle Seguí 4668 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3º) Fijar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección. Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.160 v. 27/8/93

"I"

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1993 a las 11 horas, en el local social de la calle Moreno 1199 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento régimen de acciones Ley 23.697 art. 39.
2º) Fijación del valor nominal de las acciones.
3º) Aumento del Capital Social. Delegación al Directorio para emitir acciones.
4º) Rescate de acciones en circulación para su canje por nuevas.
5º) Reforma del Estatuto Social y adecuación del mismo a la Ley 19.550. Reconducción de la sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/8 Nº 57.187 v. 27/8/93

INVERSIONES MEDITERRANEAS
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 1993, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el Presidente confeccionarán y firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico Titular durante el ejercicio anual Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Informe del Síndico, por el Ejercicio Anual Nº 2 finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Tratamiento de los Resultados.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 26/8 Nº 57.548 v. 1/9/93

"J"

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1993 a las 18.00 horas en la sede social Avda. de Mayo 749 Piso 5o. Oficina 31. Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto correspondientes al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993. Actualización contable de los bienes Ley 19.742. Gestión del Directorio.
4º) Honorarios Directorios. Art. 261 Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Ratificación de los miembros del Directorio para completar su mandato.
El Presidente
e. 25/8 Nº 57.498 v. 31/8/93

"L"

LYDA
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas de LYDA S. A. C. I. F. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de septiembre de 1993 a las 16 horas en Avenida del Libertador 5290, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, y demás anexos e informes por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/8 Nº 57.080 v. 27/8/93

LYDA
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas de LYDA S. A. C. I. F. I. A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de septiembre de 1993 a las 18 hs. en Avenida del Libertador 5290, Piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Títulos, representativos de Acciones Nominativos, por al Portador.
2º) Cambio de Domicilio Social.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/8 Nº 57.081 v. 27/8/93

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de septiembre de 1993, a las 10,30 horas, en la sede social, Hidalgo 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84) correspondiente al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84).
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
8º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital.
9º) Aumento del capital social y condiciones de emisión por aplicación del artículo 188 de la ley 19.550 (t.o. por Decreto 841/84).
10º) Reforma del artículo 11 del estatuto social.

De acuerdo con el primer párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito.
El Presidente
e. 24/8 Nº 57.334 v. 30/8/93

LUSITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 19,00 hs., en Av. Córdoba 612 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la decisión del pedido de la propia quiebra".

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 17,00 hs. en Av. Córdoba 612 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993, y aprobación de lo actuado por el Directorio;
2º) Distribución de resultados;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Vice-Presidente
e. 24/8 Nº 57.262 v. 30/8/93

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1993 a las 18 horas, en la Sede Social sita en Soldado de la Independencia 1258 6º "A" de Capital Federal. No reuniéndose el quorum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los Accionistas presentes (artículo 12 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Remuneración al Directorio, Consejo de Vigilancia y Sindicatura.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 24/8 Nº 853 v. 30/8/93

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de setiembre de 1993, a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio económico cerrado el 31/12/92.
El Presidente
e. 25/8 Nº 57.394 v. 31/8/93

MANOPLA
S. A. en liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1993, a las once horas, en la Escribanía del titular Dr. Roque Pugliese, calle Lavalle 1312, piso 4to. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Liquidador en reemplazo del anterior fallecido.
La Presidenta
e. 26/8 Nº 57.599 v. 1/9/93

"O"

OLIMPIO CURTI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1993 a las 12,30 hs en Avda. de Mayo 651, 3º Piso Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de fecha,
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicios cerrados el 31/12/91 y 31/12/92,
4º) Destino de las utilidades de los ejercicios cerrados el 31/12/91 y el 31/12/92,
5º) Remuneración de los Señores Directores,
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 3er. Piso Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hs.
e. 24/8 Nº 57.278 v. 30/8/93

OBTENER
S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de OBTENER S. A. para el día 26 del mes de agosto de 1993, a las 16,30 horas en la sede social, sita en la calle Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. A - TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2º) Modificación del Art. 11º Estatuto Social para incorporar sindicatura colegiada (Art. 284, segundo párrafo de la ley 19.550). B -TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el segundo ejercicio concluido el 31 de marzo de 1993.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
5º) Resultados del ejercicio, su tratamiento y destino, honorarios del directorio y de la sindicatura, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Elección de 2 directores titulares para completar mandato por renuncias.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes por tres ejercicios para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio recuerda los Sres. Accionistas los requisitos legales y estatutarios para concurrir a la asamblea.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
El Directorio
e. 23/8 Nº 832 v. 27/8/93

"P"

PA-DA-MA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PA-DA-MA S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1993, a las 10 horas, en Argerich 4968, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993;
2º) Aprobación gestión del Directorio;
3º) Remuneración al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 23/8 Nº 57.167 v. 27/8/93

PECERRE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1993 a las 18 horas, en Venezuela 1326, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución de la eventual cesión de capital comanditado por parte del señor Leiser Madanes a favor de la señora Dolores Quintanilla de Madanes, y del señor Pablo Madanes a favor del Ingeniero Javier Santiago Madanes Quintanilla, en los términos del art. 15 del Contrato Social.

3°) Modificación art. 4° del Contrato Social.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
El Consejo de Administración

Se recuerda a los socios que a los fines de su asistencia, deberán cursar comunicación a la nueva sede de la sociedad, Venezuela 1326, Capital Federal, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro respectivo (art. 238, ley 19.550).

e. 23/8 N° 57.121 v. 27/8/93

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

El Señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos, corresponde convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas proponiendo que la misma se realice en el local de la Sociedad, calle Venezuela 925 de Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1993 a las 17 horas, sometiendo a consideración del Directorio el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Rectificación de la documentación contable exigida por las normas vigentes ley 19.550 artículo 234 inciso 1°, correspondiente al 58 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1992. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Reconsideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Obligaciones Negociables: Ratificar por los señores accionistas la emisión de obligaciones negociables en 15.000.000 de dólares estadounidenses.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones que deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 2 de setiembre de 1993. El Directorio aprueba por unanimidad el día, hora y orden del día de la Asamblea.

e. 23/8 N° 57.196 v. 27/8/93

PAN-NAMEL
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 13 de setiembre de 1993, a las 10 Horas, a celebrarse en la sede social de la calle Zuviría 5381, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del revalúo técnico del inmueble de la planta industrial practicado al 31 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: En caso de falta de quórum se cita para la segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.

e. 25/8 N° 57.410 v. 31/8/93

PETROBAIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1993 a las 18 horas en el local social sito en calle Reconquista 385 Piso 6 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo 6to. del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Los títulos representativos de las acciones o de los certificados de resguardo se hará hasta las 20 horas del día 6 de setiembre de 1993 en el local social.

e. 25/8 N° 57.385 v. 31/8/93

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 1993, a las 10:00 horas, en Esmeralda 672, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del Revalúo Técnico al 30 de septiembre de 1992 sobre los bienes de uso de la Sociedad y su inclusión en el balance general al 30 de junio de 1993.

El Director

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 9 de septiembre inclusive, en Esmeralda 672, 2° Piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

e. 26/8 N° 57.619 v. 1/9/93

"S"

SHULMAN HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 968 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31/3/93.
4°) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del art. 261 de la ley 19.550 y retribución al Síndico.
5°) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores, su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Aumento del Capital Social y reforma de Estatuto Social.
9°) Canje y emisión de acciones.

El Directorio

e. 23/8 N° 57.203 v. 27/8/93

SEDALANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2°, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de un director en reemplazo del renunciante.
2°) Reestructuración de lo cargos en el Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social para que se inscriba, la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales, librado por Banco Roberts S.A. o Caja de Valores S.A.. Las comunicaciones y representaciones, se efectuarán en la sede social sita en Reconquistas 336, Piso 2°, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo el 8 de setiembre de 1993 a las 17 horas.

e. 26/8 N° 57.540 v. 1/9/93

"T"

TEATRO AVENIDA
S. A. I. C. C. M. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993, celebrándose en primera convocatoria el día 20 del mes de septiembre de 1993 a las 12,30 horas en la sede legal de calle Bolívar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la postergación en el llamado a la presente convocatoria por los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993. Tratamiento de su resultado. Remuneración al Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 26/8 N° 57.628 v. 1/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Anchorena 74", representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: Mario Enrique Campanino, Adrián Horacio Belisle, María Josefa López, domiciliados en Castañón 828 Capital avisan que vende su negocio de hotel (SSC) sito en AVDA. CORRIENTES 3193 Capital a: Moisés Rodríguez y Avelino Pedrouzo domiciliados en: Av. Pueyrredón 121 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal.

e. 24/8 N° 57.272 v. 30/8/93

"Anchorena 74", representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena N° 74 Capital avisa; José Rogelio Soto domiciliado en Caracas 996, Capital vende a: Mario Enrique Campanino, Adrián Horacio Belisle, María Josefa López, Franca Gatto y Juan Cantone, domiciliados en; Castañon 828 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en AVDA. PUEYRREDON 121 PB Capital, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 24/8 N° 57.273 v. 30/8/93

Isaac Sabaj Martillero Público con Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Norma Sánchez Dom. 24 de Noviembre 348 Cap. vende a María Delia Figueroa de García Martínez dom. J. M. Moreno 685 Haedo Bs. As. su hotel S.S.C. Cap. Máx. 7 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041 P.B., P. Alta y Sótano, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 29/8/93.

e. 25/8 N° 56.715 v. 31/8/93

Carlos A. Maino, escribano titular del Registro Notarial n° 382 de Cap. Fed., con oficinas en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4°, escrit. 422, avisa que "Iluminación Emegrin S. A.", con domicilio en Av. Córdoba 902, Cap. Fed. vende a "Novaluz S. A. I. C.", con domicilio en Viel 947/49 Cap. Fed., el fondo de comercio de su propiedad denominado Emegrin, que funciona en la AV. CORDOBA N° 902 de esta ciudad, dedicado a la venta de artículos de iluminación eléctrica y para regalos, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Buenos Aires, agosto 19 de 1993.

e. 25/8 N° 57.500 v. 31/8/93

Estudio Cabildo 500 SRL, representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado (T° 8 F° 561), con oficinas en Suipacha 1087, 5° "B" Capital Federal avisa que Norma Estela Rodríguez de Verdi y Daniel Alejandro Rodríguez, domiciliados en Carlos A. López 3050, Capital venden a Carlos Fabio Spoto, domiciliado en Mario Bravo 513, 3° Piso "F" Capital su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad. 740.24 (202008), sito en AVENIDA FEDERICO LACROZE 2133, P.B. Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital Federal.

e. 25/8 N° 57.504 v. 31/8/93

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7° P., Cap. avisa que Antonio Heber González, con dom. en Av. Independencia 3702, Cap. vende a Alberto Javier Menéndez y Carlos Eduardo Menéndez, con dom. en Sud América 2235, Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, venta de masas y emparedados, venta de helados, panadería, sito en AV. INDEPENDENCIA 3702, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 25/8 N° 57.392 v. 31/8/93

Alberto Nicolás Ferraro en su carácter de Contador Público con domicilio especial en la Av. Jujuy 2199 de Capital avisa que José Jorge Ader y Florentina Valiño con domicilio en Santa Cruz 244, Capital transfieren a Muluca S.R.L. con domicilio en Colonia 109 de Capital, la Estación de Servicio ubicada en la AV. JUJUY 2199 de Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 25/8 N° 57.404 v. 31/8/93

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Bal., y Mart. Públicos representada por Enrique Alberto Díaz Matrícula N° 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia N° 1210 1° piso T.E. 383-2657; avisan que: Rafael Aquiles Magnani Cabrelli, Benjamín Poy, Liborio Di Santo y José González Vila constituyendo domicilio en la Av. Rivadavia N° 1400; venden a Salvador Buela, constituyendo domicilio en la calle Pujol N° 981, ambos de la Capital Federal; el negocio de cafe y bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la AVENIDA RIVADAVIA N° 1400. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 N° 57.449 v. 31/8/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Juan Mato Castro, dom. Rivadavia 4413, vende a María Luisa Estevez, dom. Gral. Actis 1647, Haedo, negocio elaboración y vta. de masas y emparedados, bombonería, vta. de bebidas y despacho de pan (108003-202002-004-006), denominado "Copacabana", sito AVDA. RIVADAVIA 4413 Cap. Reclamos n/Oficinas.

e. 25/8 N° 57.523 v. 31/8/93

Adolfo C. Martul, Contador Público, con domicilio en Av. Corrientes 1463 P. 6° "17" Cap. Fed., Avisa que: Vello, Ana María, L.C. 6.052.823, con dom. en Virgilio 841, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Vello, María Cristina, D.N.I. 11.454.763, con dom. en Av. Montes de Oca 253 P. 4 "27" Cap. Fed.; Vello, Emma Adriana, D.N.I. 11.454.785, con dom. en Av. Montes de Oca 253 P. 4 "10" Cap. Fed.; Transfieren el 75 % del Negocio del Hotel (SSC), Ubicado en AVELLANEDA 996 de la Cap. Fed. a la Sra. Vello, Rosa Elida D.N.I. 6.714.484, con dom. en Ecuador 504 P. 6° "E", Cap. Fed.; Reclamos de Ley en el domicilio del contador.

e. 26/8 N° 30.184 v. 1/9/93

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4to. Dto. "D" de Cap. Fed. avisa que rectifica el edicto número 28.640 del 19 al 25/10/90 referente al negocio de Garage Comercial, para indicar que la dirección correcta del mismo es AV. ELCANO 3660/68 Cap. y el comprador es Roberto Flumian. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.

e. 26/8 N° 57.558 v. 1/9/93

"B"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P., Capital avisa que Roberto Fidler, con dom. en Balbastro 1648, Cap. vende a Juan Carlos Sans, con dom. en Pelliza 2345, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de pan de Graham y centeno, sito en la calle BALBASTRO 1648, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.391 v. 31/8/93

"C"

Julia Rina Eduviges Sartor de Sancricca con domicilio en Correa Nº 3227 de esta Capital, avisa que cede y transfiere a su hijo Lino José Sancricca domiciliado en García del Río Nº 3934 Piso 3º Dpto. B de esta Capital, el negocio de comercio minorista venta de semillas (en pequeña escala) artículos y herramientas para jardinería - venta de alimentos para animales domésticos - artículos de higiene y talabartería y afines para pequeños animales - pájaros y peces - flores - plantas - macetas (204.080-068-096-050-015-081) de su propiedad ubicada en la calle CORREA Nº 3225 - 27 Planta Baja de esta Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en Correa Nº 3227. Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.

e. 24/8 Nº 57.290 v. 30/8/93

"D"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Manuel Galdo Martínez y Oliva Galdo Martínez dom. Céspedes 2486 Cap. Vende a Carlos Rodolfo Carballo dom. Aristóbulo del Valle 1592 Burzaco. Su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en DTOR. EMILIO RAVIGNANI Nº 1478. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.460 v. 31/8/93

"H"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 08.07. dal 15.07.93 bajo recibo Nº 0030-00053025 del negocio de garage comercial sito en HORTIGUERA 1643 P.B. Cap. Siendo la parte compradora José Luis Fernández y Angela Costanzo dom. Manuel Castro 556 L. de Zamora Pcia. de Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.462 v. 31/8/93

"I"

Carlos Luis Echeverría, abogado, comunica que se deja sin efecto la publicación de fechas 12 de febrero de 1993 al 18 de febrero de 1993, recibo Nº 0037-00018217 relativa a la transferencia del negocio de molienda y venta de café, té y yerba mate sito en IRIARTE 2147/51 Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Olazábal 5073 Capital Federal de 15 a 18 horas.

e. 23/8 Nº 57.174 v. 27/8/93

"J"

Al comercio: Aragon Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Balga S. R. L." con domicilio en la calle Juramento Nº 2502, Capital Federal, vende a Juramento 2502 S.R.L. (e.f.), con domicilio en la calle Medrano Nº 439, 7º A, Capital Federal, el negocio del ramo de café-bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), Restaurant (203001) y Venta de helados (202009), sito en la calle JURAMENTO 2502, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.521 v. 31/8/93

"P"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Ana María Saptie y Fernando Daniel Saptie, con dom. en Lavalle 1654 Florida venden a Esteban Gerardo Jalifi, con dom. en Pte. Ibáñez 431 Morón Sud. negocio de: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, empanadas, papas fritas etc. Comercio Minorista; Productos Alimenticios en General, Despacho de Pan y afines, sito en PALPA Nº 2499, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 57.206 v. 27/8/93

Roberto Conde Martillero Público con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 976 piso 7 "A" avisa que Adesil S. A. con domicilio en la calle Tabaré 1033 vende a Assintance SRL con domicilio en la calle Corrientes 2928 piso 3 "A", su local de la calle PASCO 986 habilitado como elaboración de productos de tocador y belleza, libre de toda deuda y gravamen y de personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.502 v. 31/8/93

"R"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 08.07 al 15.07.93 bajo recibo Nº 0030-00053024 del negocio de hotel (S.S.C) Sito en RINCON 1090 Cap. Siendo la parte compradora Graciela Teresa Crespo Dom. Lavoisier 755 Sáenz Peña Pcia. Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 Nº 57.464 v. 31/8/93

"S"

Omar Alberto Stancato, Martillero Público en representación de O.A.S. Consultores empresario con oficinas en Rivadavia 1157 3º "C" Capital avisa que Wang Mei Zhen con domicilio en San Juan 3301 Capital vende a Silvia Ruht Kaplan con domicilio en Leandro Alem 451 R. Mejía y Silvia Elena López con domicilio en Añasco 75 de Capital su negocio de Casa de Lunch Café Bar Casa de Comidas Rotisería Parrilla sito en SAN JUAN 3301 y SANCHEZ DE LORIA 1299 Capital, libre de toda deuda-gravamen y personal. Reclamo de ley en nuestas oficinas en término legal.

e. 23/8 Nº 57.181 v. 27/8/93

Se hace saber que el señor Jorge A. Denovi, D.N.I. 5.674.487, domiciliado en Cabildo 202, Capital Federal, vende a la firma Leales S.A., con domicilio en Sarmiento 342, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 1991 bajo el Nº 1839, L 109, T A de S.A., con fecha retroactiva al 1 de junio de 1991, el fondo de comercialización minorista de alimentos y bebidas con habilitación municipal como restaurant, casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, ubicado en la calle SARMIENTO 342, Capital Federal, libre de pasivo y de personal. Oposición de ley Sarmiento 342, Capital Federal.

e. 23/8 Nº 57.092 v. 27/8/93

Isaac Sabaj Martillero Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Rectifica Edicto del 18-8 al 24-8-93, Recibo 56714, debe leerse vendedora: Bersca S. R. L. dom. Jujuy 1670 Cap. de la playa de estacionamiento sita en SAENZ PEÑA LUIS PTE. 709 PB. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.

e. 25/8 Nº 57.434 v. 31/8/93

"T"

Río Inmobiliaria S.A., representada por José Luis Rodríguez Fanjul Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Nueva Pompeya S.A.C.I.I.F.A. domiciliada en la calle Tilcara Nº 3236 Capital vende a Coto Centro Integral de Comercialización S.A. domiciliada en Av. Santa Fe Nº 851 6º piso Capital, Estación de Servicio Shell ubicada en TILCARA Nº 3236 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/8 Nº 57.164 v. 27/8/93

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público con of. en Virrey Cevallos 215 Piso 1º Capital, avisa que: El Sr. Teng Shan Shih, domiciliado en la calle Valle Nº 523, 525 Cap., vende a las Sras. Pilar Barros de Iglesias y Graciela Iglesias, ambas domiciliadas en la calle Doblas Nº 780 Cap., su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle VALLE Nº 523, 525 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/93.

e. 23/8 Nº 56.258 v. 27/8/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi Dom. Peña 2181 Cap. Vende a Alberto Pérez dom. Av. Belgrano 1249 Cap. Su negocio de café bar minutas sito en VENEZUELA 1215 P.B. y P.A. Capital Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 25/8 Nº 57.463 v. 31/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima

Hace saber por 3 días, conforme Art. 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea del 26/5/92, se resolvió el aumento de capital a la suma de $ 1.500.000, mediante la capitalización parcial del Ajuste de Capital y por la misma Asamblea se procedió a la reducción del capital mediante la reducción del valor nominal de cada acción en $ 6,66667, quedando el capital social fijado en $ 900.000, representado por 18.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y $ 10 VAN c/u y 72.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 10 VAN c/u. Activo $ 1.937.193,46, Pasivo $ 785.316,14 después de la reducción de capital Activo $ 1.337.193,46. Inscripción de la sociedad 23/11/61, bajo el Nº 2465, al Fº 31 del Lº 55 T.A. de Soc. Anónimas. Domicilio de la sociedad y reclamos de Ley Magallanes 1315, Cap.

El Apoderado

e. 25/8 Nº 30.104 v. 27/8/93

"S"

SAN MARTIN Y AZTIRIA
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Constructora

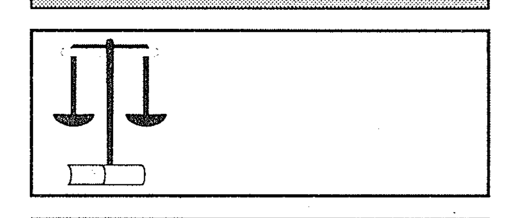
Con domicilio en Lavalle 1430, de esta ciudad, inscripta R.P.C. el 5/6/80, Nº 2222, Lº 92, Tº A, Est. S.A.; hace saber en cumplimiento del art. 204 ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime de fecha 25 de septiembre de 1992, resolvió: 1) el aumento del capital social de la suma de $ 0,00000015 a la suma de $ 70.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y 2) la reducción del capital social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 13.000 conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220, inc. 1. Se deja constancia que antes de la reducción el activo ascendía a $ 183.756,14; y el pasivo a $ 35.281,38; y después de la reducción el activo asciende a la suma de $ 126.756,14 y el pasivo de $ 35.281,38. Las oposiciones de ley por 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Lavalle 1430, 5º "C" Cap. Fed. en horario de 14 a 18 hs, de lunes a viernes.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 27/7/93.

e. 26/8 Nº 28.026 v. 31/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PILLA y de doña CARMELA CARANCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
María Celia García Zubillaga.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 11/6/93.

e. 25/8 Nº 25.516 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría 9, sito en la calle Talcahuano 490 piso 2º cita por 10 días a don JULIO CESAR LAVAGNA para que comparezca y conteste la demanda instaurada por don Luis Omar Moris en los autos "MORIS, LUIS OMAR c/LAVAGNA, JULIO C. s/Transferencia automotor —Expte. 84.984—" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 26/8 Nº 30.180 v. 27/8/93

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. GUILLERMO CARLOS ROBERTO RICCI Y GANDOLFO, OSCAR ADOLFO RICCI Y GANDOLFO, OSVALDO PEDRO RICCI Y GANDOLFO, JOSE DOMINGO GROSSO Y GANDOLFO, RICARDO ENRIQUE GROSSO Y GANDOLFO, SARA CATALINA GROSSO Y GANDOLFO, AMELIA ANGELA GANDOLFO Y MERANI, MARIA HERMINIA GANDOLFO Y MERANI y/o quien o quienes sean o resulten actuales copropietarios del inmueble de la calle Juncal 3376 de la Ciudad de Buenos Aires, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en los autos "DRYGIER JACOBO MOISES y otro c/RICCI Y GANDOLFO GUILLERMO CARLOS ROBERTO y otros s/División de condominio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 26/8 Nº 57.653 v. 27/8/93

Nº 40

El Juzgado Civil Nº 40 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4º, notifica a EDUARDO GUILLERMO EVANS en autos: "EMEFA S.A. c/EVANS EDUARDO GUILLERMO s/Acción negatoria", que ha sido declarada su rebeldía en los términos del art. 59 C.P.C.C. y las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 26/8 Nº 57.636 v. 27/8/93

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BUSTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/8 Nº 29.345 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMBIASSO NELIDA JUANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 abril de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/8 Nº 29.440 v. 27/8/93

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, en autos caratulados: "ENCINA, RUBEN DARIO s/Ausencia c/Presunción de fallecimiento", cita por cinco días en los términos del artículo 18 de la ley 14.394, a RUBEN DARIO ENCINA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, a cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.568 v. 1/9/93

Nº 55

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTAMARIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Felipe Guillermo Erhlich Moreno, juez.
e. 26/8 Nº 30.075 v. 30/8/93

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría 98 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA AGUSTINA LOPEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Conste
Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 25/8 Nº 29.484 v. 27/8/93

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PABLO PEYRACCHIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 24/8/93.
e. 26/8 Nº 29.150 v. 30/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, sita en el Piso 8vo. de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que en los autos caratulados "CUEROS KOCHEN S. A. C. I. F. e I. c/PIONEER CONFECCIONES S. A. s/Cancelación de Pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por "Pioneer Confecciones S. A." por la suma de U$ 6.747,72 librado en Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 1992, y con vencimiento el día 30 de noviembre de 1992, no mencionando en su texto el beneficiario del mismo y carente de endosos y avales. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 29.387 v. 10/9/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal; en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/HILOS YELMO S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 21.470, con fecha 3 de agosto de 1993, cita a la demandada para que, en el plazo de cinco días siguientes, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 26/8 Nº 30.194 v. 27/8/93

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 22 Sec. Nº 43 sito en Talcahuano 550 P. 7º Bs. As. comunica que por auto del 9/12/92 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible no ajustable emitido el 13/11/92, por el capital de U$S 3.500 con vencimiento el 14/12/92, nº 5533807 - 002025 emitido por el Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. 4019 Cap. Federal a nombre de MESSINEO, HECTOR JOSE - MESSINEO, ALEJANDRO E. O/R, autorizando el pago del mismo después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/8 Nº 55.805 v. 30/8/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS PEDRO VESCIO para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TECOTEX S.A.C.I.F.I. y A. c/VESCIO, CARLOS PEDRO s/Ordinario" (exp. 13.588), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 26/8 Nº 57.572 v. 27/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02-08-93	MARCOS COLMAN	3	Nº 56.371 HOMICIDIO EN RIÑA
5	116	Marisa A. Murado	29-07-93	JULIO ALBERTO VELAZQUEZ	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	05-08-93	JORGE LUIS SUBOTOVSKI	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
21	163	Marcelo R. Alvero	03-08-93	ALEJANDRO HAIEK	5	INCENDIO (ART. 186 DEL C. P.)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	29-07-93	CLABER MOGRO	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Adrián César Giménez	28-07-93	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
30	164	Adrián César Giménez	28-07-93	CLAUDIO MARCELO FUKS	5	DEFRAUDACION
30	164	Adrián César Giménez	07-07-93	CLAUDIO OSCAR MOREYRA	3	TENTATIVA DE ROBO
35	120	Esteban C. Rodríguez Eggers	05-08-93	MARCELO CALVETE	3	ESTAFA

e. 23/8 Nº 66 v. 27/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, p. 9º, Capital Federal, comunica que en los autos "KORINTO SOCIEDAD ANONIMA su Concurso Preventivo" se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de KORINTO SOCIEDAD ANONIMA fijándose el día 11 de noviembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (pedidos de verificación) al síndico designado Dr. Eduardo Garbarini, con domicilio en calle Uruguay 618, 2º p. "C" (TE.: 40-7474). El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 Ley 19.551 en fechas 1º de febrero de 1994 y 22 de febrero de 1994 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 15 de marzo de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23/8 Nº 57.145 v. 27/8/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), con asiento en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, comunica por cinco días que, el 6 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de DELIA ROSA KUPERMAN. El síndico designado es el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º, departamento "K" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores posteriores a su presentación en concurso (1º de marzo de 1993) los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de setiembre de 1993 en el domicilio indicado, los días martes, miércoles y jueves, de 15 a 18. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y los papeles de su negocio, como así también todos su bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a quienes tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, haciéndose saber asimismo la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/8 Nº 2142 v. 1/9/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio a Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1993, se decretó la quiebra de IRABEN S.A. (expte. 30.451), en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Raquel Schneider, con domicilio en la calle R. Peña 231, piso 3º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 27 de octubre de 1993 y 17 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 9 de diciembre de 1993, a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/8 Nº 2107 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos "CASAL Y CIA. S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 30.100), a fs. 511 se ha dispuesto modificar los plazos de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 que habían sido establecidos con anterioridad, los cuales habrán de vencer los días 3 y 24 de noviembre de 1993, respectivamente, fijándose fecha para la junta de acreedores al solo efecto del cómputo de los términos legales para el 16 de diciembre de 1993, todo ello a efectos de unificar los plazos con los fijados en las quiebras conexas, CASAL Y CIA. S.R.L. (expte. 30.429), HEBEAS S.A. (expte. 30.426), NEMBRINI ALDO JOSE (expte. 30.430), CASAL ROBERTO AVELINO (expte. 30.427) y CASAL DE NEMBRINI MARIA CRISTINA (expte. 30.428). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/8 Nº 2108 v. 27/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ENVASES PEDERNERA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nº 52.277/93), con fecha 6 de agosto de 1993, en virtud de lo normado por el art. 47 párrafo tercero y 84 inc. 1º de la Ley 19.551, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad: "ENVASES PEDERNERA SOCIEDAD ANONIMA" (inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— bajo el Nº 6219 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 5/9/1990, con domicilio legal en la calle Boedo 255, piso 6º, Oficina "29" de la Capital Federal), Síndico actuante: Ctra. Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal. Dados los antecedentes de autos y la inmediatez en el decreto de quiebra no se estima necesario el llamado a un nuevo período informativo, sin perjuicio de considerarse la imposición de costas en caso de presentarse algún acreedor a verificar que resultare comprendido entre la finalización del anterior y la fecha del presente decreto de quiebra. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohibir a partir de la fecha de quiebra. Intimar a quienes tengan bienes y documentos de la Fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 2110 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "ARPA S. R. L. s/Concurso Preventivo", que el día 3 de agosto de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de ARPA S.R.L., fijándose plazo hasta el 29 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Oscar Félix Rivas, con domicilio en Lezica 4002, 6º "C", Capital Federal (Te: 983-1415), quien deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el 21 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 9 de febrero de 1993. El día 2 de marzo de 1994 a las 8:30 horas se realizará la Junta en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.586 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CAPRE S. R. L. s/Concurso Preventivo", que el día 2 de agosto de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de Capre S. R. L., fijándose plazo el 22 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070 6º "104" (Te: 40-4504), quien deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el día 14 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 2 de febrero de 1994. El día 23 de febrero de 1994 a las 8:30 horas, se realizará la Junta en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.587 v. 1/9/93

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que en autos: "GENTILE LEONARDIS S. C. A. s/Quiebra" ha decretado la rehabilitación del señor EMILIO CARLOS GENTILE CAGNONI (arts. 186 y 190 de la Ley 11.719). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/8 Nº 57.640 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica que en los autos "LA GULA S. R. L. s/Quiebra" el domicilio correcto del síndico contador Eduardo Rubén Pronsky es en la calle Tucumán 1655, 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de setiembre de 1993.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/8 Nº 2143 v. 1/9/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos "CAMPOS VIRGENES S.A. s/Quiebra", ha decretado con fecha 11 de junio de 1993 la quiebra de CAMPOS VIRGENES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/3/77 bajo el Nº 796, Lº 84, Tº "A", del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, 8º piso de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Rafael Ottone, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 15 de setiembre de 1993. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 6 de octubre y 28 de octubre del corriente, respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 18 de noviembre de 1993, a las 9,00 horas, la que se celebrarará con aquéllos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 7º (Of. 709). Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida, Blanca Farida Chiyha Hakim, Máximo Brion y Carlos Fridolin Leber, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de setiembre de 1993, a las 9,00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 25/8 Nº 2129 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois —h.—, Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo. Piso, Capital, cita para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación al Sr. HUGO RICARDO MESA GONZALEZ en autos "MESA GONZALEZ HUGO RICARDO s/Pedido de Quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación correspondiente. Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/8 Nº 30.210 v. 27/8/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ANTONIO HECTOR E. habiendo designado síndico el Sr. Ablin Abel Saúl, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1993. Señálase audiencia para el 2 de diciembre de 1993 a las 10,50 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieran, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de octubre y 10 de noviembre de 1993. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/8 Nº 2111 v. 27/8/93

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "DURLAR S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 piso 9º de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1993. Señálase audiencia para el día 10 de febrero de 1994 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1993 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 Nº 2130 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERCADO PATRICIA MIRTA", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Av. Corrientes 1642 8vo. piso of. 141, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, respectivamente. Señálase audiencia para el día 16 de diciembre de 1993, a las 10:50 horas a fin de considerar y votar por los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 6to. piso, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número (Artículo 96 inciso 2do. de la Ley Concursal) - Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 9 y 95 inciso 4 y de la misma ley).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 Nº 2131 v. 31/8/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REYNOSO, ROMAN OSVALDO (expte. 61.542), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9no. "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 16 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 3 de noviembre de 1993 y el 24 de noviembre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 Nº 2132 v. 31/8/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, comunica por cinco días la quiebra de "PROQUIL S.R.L.", síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6º "A" Capital Federal, a quien los acreedores presentarán hasta el día 20 de octubre de 1993 sus pedidos de verificación de sus créditos (LC. 96: 1). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 10 de noviembre de 1993 y 1 de diciembre de 1993 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23 de diciembre de 1993 a las 10.30 horas. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos previstos en los incs. 3 y 4 del art. 11 de la ley de quiebras. Presente en el Juzgado los libros de contabilidad y documentación respaldatoria. Acompañe nómina de acreedores con indicación de domicilio, monto, causa y privilegio de los créditos. Cumpla con el art. 6 LC. en el plazo indicado en dicha norma. Aclare el estado procesal del trámite de los juicios que denuncia, monto ajustado a la fecha de quiebra, tanto sea del reclamo como de la condena en cada caso. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada a fin de que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/8 Nº 2118 v. 30/8/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "FORCE S.R.L." siendo el funcionario concursal la Sra. Alicia E. Tambone con domicilio constituido en la calle Pte. Gral. Perón 315, 6to. piso a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/10/93. Señálase audiencia para el día 2/2/94 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal junto con sus administradores dentro de esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El representante legal de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 25/8 Nº 2133 v. 31/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en los autos: "CONTE GRAND S. A. s/Quiebra - Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Nº 55.807) se ha presentado el proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado de no mediar oposición, art. 214 Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/8 Nº 2144 v. 27/8/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DEYCOT SRL s/Quiebra", que se ha declarado el estado de quiebra de DEYCOT SRL, Síndico designado Dr. David Schvarztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, PB "A", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25.10.93, para que los acreedores posteriores a la quiebra presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija como fecha para que el Síndico presente el informe previstos en el art. 75 de la LC. el día 15.11.93. Fíjase audiencia para el día 28 de diciembre de 1993 para la celebración de la Junta de Acreedores (art. 38 L.C.). Firmado: Norma B. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/8 Nº 2134 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Avda. Callao 635, 3er. piso), Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ALBERTO WHITE (H.) S. A." (inscripta por ante la Inspección General de Justicia el 9 de setiembre de 1981, bajo el nº 2598, Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 3er. piso Of. 1 y 2 de Capital Federal), habiendo sido designado síndico el Contador Alejandro C. Ranucci, con domicilio constituido en Larrea 1372, 3er. piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1993. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 22 de diciembre de 1993, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 de noviembre de 1993 y 30 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 hs. entreguen a la síndico los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. También para que cumpla, en el plazo de tres días, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/8 Nº 2145 v. 1/9/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NEW YORK RUEDAS S. R. L., con domicilio en la calle Warnes 1401 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 4 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificaciones de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contador Don Luis Marcelo Pascansky, con domicilio en la calle Avda. Corrientes Nro. 426, piso 2do. "24" de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1993 y 26 de noviembre de 1993 respectivamente. Señálese la audiencia para el día 17 de diciembre de 1993 a las 8.30 hs. a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias General del Fuero sito en Talcahuano Nro. 550, piso 8vo. de Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/8 Nº 30.138 v. 1/9/93

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de "VIVIANI LUIS AUGUSTO" haciéndole saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo para que hasta el día 29/10/93, presenten los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el 23/11/93, para que el síndico presente el informe individual sobre los créditos, debiendo en la misma fecha efectuar el reajuste de los ya verificados en los términos del art. 75 de la L.C., el nuevo informe general —art. 40 LC— deberá presentarse el 17/12/93, en el domicilio del síndico María S. Leichner sito en Av. Córdoba 2623, piso 8º oficina "C". Asimismo ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C., y para que entregue al síndico toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Cítese al fallido a dar explicaciones que el Juzgado y el síndico les requerirán en la audiencia en el día 7/10/93, a las 11 hs., fijándose como supletoria la del día 3/11/93, a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 Nº 2114 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de VAPAGLE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 1969, al Tomo 5200, Folio Libro 69, T. "A", de Sociedades Anónimas. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de octubre de 1993, presenten al síndico Lidia Margarita Díaz con domicilio en Av. Independencia 2031 P. 7 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 16 de febrero de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Víctor Prati; Viviana A. Prati de Aguirre Capurroy Fernando M. Aguirre Capurro. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VAPAGLE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 Nº 2115 v. 27/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo sito en Talcahuano 550; 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PIAMEX S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de julio de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 5 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de diciembre de 1993 y 28 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 18 de febrero de 1994 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 11 horas. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/8 Nº 2119 v. 30/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 piso 8º de esta ciudad, en los autos caratulados: "SCARPANTI HECTOR NAZARENO s/Quiebra (expte. Nº 19.328)", comunica por 5 días la quiebra de SCARPANTI HECTOR NAZARENO, L.E. 4.407.372, empleado, casado con Delcia Elena Petray, con domicilio en Bahía Blanca 1736, depto. 1º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Mario Pedro Navarro Ocampo, domiciliado en Av. Córdoba 1367, piso 11, oficina 54, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (24/6/88), deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en dicho domicilio, hasta el día 29/10/93. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días, 23/11/93 y 17/12/93, respectivamente. Se intima al fallido a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Desígnase la audiencia del día 6/10/93 a las 11 hs., fijándose como supletoria la del día 2/11/93 a la misma hora, a fin de que concurra el fallido a dar explicaciones. Asimismo, intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que el presente se halla exento de pago de acuerdo a lo previsto por el art. 97 de la citada norma.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/8 Nº 2135 v. 31/8/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 que desempeña el Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. de esta ciudad; comunica que con fecha 17 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de ARROYO S.R.L., habiéndose designado síndico a la Cont. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, piso 2do. "A", Capital Federal, y asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "ARROYO S.R.L. s/Quiebra", para que hasta el día 21 de setiembre de 1993 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de noviembre de 1993 a las 10,30 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993 respectivamente. Intímase a los deudores para que den cumplimiento con los siguiente recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos por los incs. 2; 3; 4; y 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 93 de la ley citada); b) Entreguen al síndico sus libros y papeles de comercio que tuvieren en su poder dentro del término de 24 hs. de notificados; c) Se les hace saber que deben abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/8 Nº 2120 v. 30/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: CALICO SCA. s/Quiebra - Extensión de Quiebra al Sr. VICENTE GABRIEL ESTEVES CABRAL (socio colectivo), Expte. Nº 21.696, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Jorge Juan Donoso, contador, con domicilio en Suipacha 463, piso 1º "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21/9/93; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 25/11/93; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/8 Nº 2121 v. 30/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 Piso 8, hace saber en los autos "REGALOS PRESTIGE S.A. s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 29 de julio de 1993, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Carlos A. Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981 piso 5 "B", hasta el día 12 de octubre de 1993. Se fijan los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto, el día 15 de diciembre de 1993 a las 9,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/8 Nº 57.436 v. 31/8/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de LINARES RAMON, habiéndose designado síndico al contador Cibeira Manuel Alberto, con domicilio en Av. Córdoba 1247 5º Piso "I", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley de concursos hasta el día 15 de noviembre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de febrero de 1994 a las 9.30 hs. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes y los libros y papeles de comercio debiendo indicar el lugar de ubicación de los bienes. Intímaselo para que dentro del término de 48 hs. el fallido constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerles a disposición del síndico dentro del término de cinco días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Silvia Irene Rey, Juez.
e. 25/8 Nº 2136 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que en los autos caratulados: "RIBEIRO MARIA LAURA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado resolución calificando la conducta de la fallida MARIA LAURA RIBEIRO como fraudulenta y culpable en los términos del art. 235 inc. 1ro. y 11 y art. 236 inc. 5 y 6to. respectivamente.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/8 Nº 2148 v. 27/8/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 Piso 1º hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARGADY S. A. con domicilio en Vernet 390 "2" dedicada a la comercialización de telas por mayor y que en el mismo ha sido designado síndico la Contadora Elba Stanisci, con oficinas en Av. Corrientes 922 4º piso Of. "23" a quien los Sres. acreedores tendrán hasta el 19 de octubre de 1993 para peticionar la verificación de sus créditos. Asimismo se convoca a los Sres. acreedores para que concurran a la junta a fin de la deliberación y votación de la propuesta que la deudora formalice para el día 22 de diciembre 1993 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 y 30 de noviembre de 1993 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.576 v. 1/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

25JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25-8-93 - Vence: 27-8-93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06-08-93	MARIA JOSEFA ROCCA	29.421
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13-08-93	JORGE LUIS GRASSI	29.433
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12-08-93	VARVERI, ESTEBAN	29.447
3		Ricardo Horacio Pecci	04-08-93	ANTONIO ROASARIO POLITO	29.428
6	UNICA	Juan Luis Arito	10-08-93	MARIA CALER DE SANTOS	29.487
11		María Isabel Benavente	12-08-93	GERARDO DOMINGO BALARINO	29.471
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	02-08-93	MARIA DEL CARMEN TATO	57.344
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11-08-93	SANTIAGO PORCO Y MARIA DOMINGA PURITA DE PORCO	29.445
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10-08-93	ANGELA SASSONE DE BADIA	57.326
17		Raquel Elena Rizzo	04-06-93	TERESA LIDIA MANIAGO DE ZANGRANDO	59.453
19	UNICA	Alejndro G. Petrucci	02-08-93	MARIA LUISA ABRIL DE GUARINO	29.413
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12-08-93	NESTOR OSVALDO PESCAROTE	29.431
19	37	Alejandro G. Petrucci	06-08-93	JULIO CESAR DELL'OCA	29.410
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12-08-93	OSVALDO PEDRO GAGLIARDI	29.436
22		Fernando L. Spano	10-08-93	MARIA LUISA REYES	29.405
22	43	Fernando L. Spano	11-08-93	MARTA DEL BENE	29.490
24	UNICA	José María Perrone	12-08-93	PEDRO VILIMAS Y VERONICA GRASYS DE VILIMAS	29.432
24		José María Perrone	09-08-93	JOSE VARELA	29.480
29		Vilma G. Greco	05-08-93	JORGE COUDSI	29.462
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29-03-93	ADELINA ROSA MONTES Y LUIS BRUNO FRANCISCO GARCIA	29.439
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	10-08-93	JOSE GARCIA LORENZO	29.411
36		Guillermo Valentini	04-08-93	ELINA SOSA	29.448
37		Gustavo Daniele	30-07-93	JUSTO CARLOS TRINCHERO	29.404
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	06-08-93	ALBERTO FUGILLO	29.437
41	UNICA	José Antonio Charlin	03-08-93	ROSA CIRILA D'ALESIO DE CARNEVALE Y ROSA MARIA CARNEVALE BONINO DE GARRIDO	29.460
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10-08-93	DONATO ALBERTO COLLAR	29.420
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10-08-93	BRUNO ENRIQUE SUTTER	29.457
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-08-93	RICARDO ULRICO AUGUSTO ALGIER	29.477
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	30-07-93	MANUEL PIÑEIRO	29.443
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17-08-93	ROBERTO GRAVIER E ISABEL MELGAREJO	29.479
57		Carlos Roberto Garibaldi	12-08-93	ISABEL LAPSENZON	29.456
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	10-08-93	ANTONIO DEAR MEDINA	29.442
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28-07-93	SARA HANNA TUATI Y/O SARA H. TOVATI	29.467
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06-08-93	EDELMA AURORA POTEL	29.444
60		Enrique C. Virto	10-08-93	PASCUAL CALIGIURI	29.463
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	03-08-93	JUAN CRISTIANCI	57.299
63		Gabriela Paradiso Fabbri	17-08-93	JAIME SLUTSKY	29.485
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	12-08-93	JOAQUIN JOSE FERNANDEZ	29.434
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10-08-93	JORGE MAZZA	29.409
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08-07-93	MANUEL JUSTO MOREIRA	57.267
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	02-08-93	GENOVEVA GRUÑEIRO	57.338
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13-08-93	ANA MARIA BARRIOS	29.430
71	UNICA	Susana A. Nóvile	13-08-93	CAROLINA GALMARINI	29.470
71		Susana A. Nóvile	13-08-93	ROSA BUSALE	29.486
89		Daniel Guillermo Alioto	13-08-93	LANZA ILSE VIRGINIA	29.454
91	UNICA	Alberto Ugarte	13-08-93	LUIS PUGNO	20.446
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12-08-93	ESPERANZA SOMOVILLA	29.403
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12-08-93	JUANA MACERI Y NELIDA CARMEN DEMAIO	29.495
95		María Isabel Benavente	29-07-93	RODOLFO CELESTINO PEREZ.	29.449
95		Gustavo Caramelo	06-08-93	ANGEL LUIS GIUDICI	29.418
97		Guillermo C. Mercado	04-06-93	MARGARITA VENTURINI de GERINO	29.415
100	UNICA	María Cristina Battaini	26-07-93	BERTA FELISA PAK	29.416
100	UNICA	María Cristina Battaini	13-08-93	JULIO PABLO LABELLE	29.474
101	UNICA	María Isabel Millán	27-04-93	ELENA KERSYTE DE KAZLAUSKAS	29.406
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10-08-93	HENRY ANGEL WASSER	57.341
105		Daniel Ricardo López	12-08-93	OFELIA BEATRIZ CAZES	29.435
108	56	Daniel Rubén Tachella	10-08-93	SOFIA BASHKANSKY	57.329
109	UNICA	José Luis Bournissen	04-08-93	MARGARITA APICELLA VDA. DE ESTEBAN	29.473
109	UNICA	José Luis Bournissen	12-08-93	ELIDA PETRONA CHAMADOIRA DE LALLI	29.482
109		José Luis Bournissen	12-08-93	JUAN SIGAL	29.419

e. 25/8 Nº 148 v. 27/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

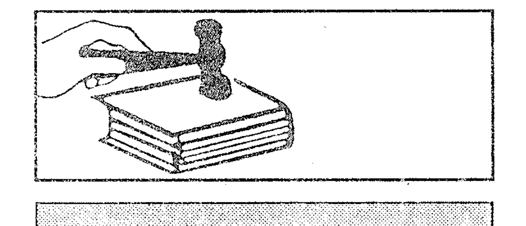
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26-8-93 - Vence: 30-8-93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	17-08-93	ENRIQUETA ETHEL ALECHA	30.091
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11-08-93	MARCOS FRANCISCO BAGNOLO	30.028
3		Ricardo Horacio Pecci	17-08-93	CELINA ARAUZ VIUDA DE MARTINEZ	30.013
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	28-06-93	ANDRES AGRA	30.030
5	9	María Celia García Zubillaga	17-08-93	JUANA DIAZ	30.046
5	9	María Celia García Zubillaga	12-08-93	FAYE MARIA ROSA	30.084
6	UNICA	Juan Luis Arito	17-08-93	LILIA EDYTH CERUTTI DE PINEDA	30.069
11		María Isabel Benavente	02-06-93	JOSE RUBEN DI MAIO	30.113
11	22	María Isabel Benavente	02-08-93	CARMEN TRUJILLO DE BISSON	30.038
13		Gustavo Pedro Torrent	12-08-93	JOSE MARIA DIAZ	29.496
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12-07-93	JORGE TOMAS RODRIGUEZ	57.457

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04-08-93	RAQUEL LEVY Y DAVID STAMBULSKY	30.044
14		Eduardo Daniel Gottardi	10-08-93	JOSE ANIBAL BUSTAMANTE	30.070
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10-08-93	MARIA ALFONSA CANDILERI	30.024
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17-08-93	AURORA MERCEDES DE LOIZAGA	30.102
19		Alejandro G. Petrucci	12-08-93	ROQUE DE BONIS	30.001
22	UNICA	Fernando L. Spano	05-08-93	YDA BUENRROSTRO	30.092
24	48	José María Perrone	16-08-93	DORA ADELA RADIO	30.041
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06-08-93	VICTORINO GOLLI	30.058
28		Mónica C. Fernández	13-08-93	CLOROMIDA RIVERO	30.115
28	55	Mónica C. Fernández	03-12-92	AIDA ROZA DE RUBINSTEIN Y SAUL RUBINSTEIN	30.074
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	12-08-93	CROCIFISSA DEL GESSO	57.494
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	06-08-93	TERESA RIVIELLO	30.045
34	UNICA	José María Pérez	17-08-93	JOSE ISAAC NODAR	30.085
34	UNICA	José María Pérez	17-08-93	OSCAR MASCAZZINI	30.073
36	UNICA	Guillermo Valentini	17-08-93	NAZARENA SORRENTINO	30.036
37		Gustavo Daniele	11-08-93	EMILIA CUROTTO DE MAUCCI Y MARIO LUIS ALEJANDRO MAUCCI	30.006
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11-08-93	MIGUEL ANGEL GIOVANNETTI	57.479
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11-08-93	GUILLERMA MERCEDES VILLAFAÑE DE GULIZIA	30.064
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30-07-93	SUSANA RUIBAL DE BURKE	30.012
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-08-93	CHASIA SZEJPIACKA	30.051
41	UNICA	José Antonio Charlin	17-08-93	DOROTEA ESPINA	57.469
42	72	Julio Carlos Speroni	11-08-93	GREGORIO FELD Y JAQUELINE RAQUEL GLEIZER	30.015
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13-08-93	FRANCISCO DOSTAL	30.059
44	UNICA	Fernando O. Galán	11-08-93	JOSE PEREZ GARCIA	30.076
44		Fernando O. Galán	17-08-93	ZAIRA HORTENSIA LOBO	57.470
44		Fernando O. Galán	11-08-93	HECTOR LEOPOLDO YACOVELLA	30.011
47	77	Silvia R. Rey	01-06-93	PELEM CARLOS	30.031
48	UNICA	Ana María Himschoot	11-08-93	AMALIA BALBO	30.055
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12-08-93	OMAR RICARDO BLASCO	30.008
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-08-93	MATILDE ALICIA DRUCK	30.052
50	UNICA	Juan C. Insúa	17-08-93	PASCUAL ALFANO	30.080
51	81	Jorge A. Cebeiro	11-08-93	MARIA AMALIA TRES	30.063
54	UNICA	Fernando Cesari	-08-93	JORGE ISMAEL ROMERO	30.065
54	UNICA	Fernando Cesari	17-08-93	ROBERTO CASAL	30.044
55	85	Olga M. Schelotto	09-08-93	LUCIA CARMEN DEL RIO	30.017
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	09-08-93	AGUSTIN MACRI	30.027
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	09-08-93	ANUNCIACION CANDIDO	30.029
57		Carlos Roberto Garibaldi	12-08-93	PEDRO VAICEKONIS	30.079
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11-08-93	ADELA CASTRO DE ROMERO	20.498
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13-08-93	MARIA DEL CARMEN MURATORIO	30.047
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12-08-93	DELIA AURORA MILANO	30.105
59		Juan Pablo Rodríguez	12-08-93	JOSE STUBELJ	30.077
60		Enrique C. Virto	17-08-93	JOSE IGNACIO RAMIREZ	30.014
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	09-08-93	LAUER, CLARA Y MIRANDA, JUAN AGUSTIN	57.529
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-08-93	ANTONIO JOSE GUERREIRO	30.021
67		Julio M. A. Ramos Varde	08-07-93	ALICIA MARGARITA PILEGI	30.039
68	UNICA	Patricia Barbieri	11-08-93	CARLOS GERARDI	30.100
72	UNICA	Daniel H. Russo	18-08-93	CONCEPCION CONSOLO	30.042
72		Daniel H. Russo	12-08-93	SAMUEL KOHAN	30.003
72		Daniel H. Russo	11-08-93	MARIA COLOMBA ELIZABETH DEGASPERI	30.086
72	UNICA	Daniel H. Russo	12-08-93	IRAOLA, MATILDA AMALIA Y ESPARZA MARIN, BALTASAR ESTEBAN ZOILO	57.386
73		Dolores Miguens	30-03-93	CHAJA GLADSZTAJN	30.002
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	13-08-93	SEBASTIAN RICARDO BRUZZONE	30.078
91		Alberto Ugarte	11-08-93	EMILIO PASCUAL ROMANO	30.066
91	6	Alberto Ugarte	09-08-93	ENRIQUE JOSE GUILLERMO PLATE	30.060
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12-08-93	PABLO MLATKO	30.009
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17-08-93	FELA CYTRYN	30.018
95		Gustavo Caramelo	26-07-93	CONCEPCION CAO	30.114
95	21	Gustavo Caramelo	18-08-93	JAIME MARCELO CORTES	30.090
103	UNICA	Luis José Carballido	06-08-93	FRANCISCO SCOTTI	30.026
103		Luis José Carballido	12-08-93	DIONISIO LEICACH	57.522
103	39	Luis José Carballido	13-08-93	MARTINEZ JUAN	30.025
104		Adrián H. Elcuj Miranda	13-08-93	OFFREDI ESILDA CAROLINA	30.016
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	12-08-93	HILDA INES STELE	30.056
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-08-93	FRANCISCO PEREIRA Y FELISA PEREZ VDA. DE PEREIRA	30.053
108	56	Daniel Rubén Tachella	06-08-93	LIA MANZONI	57.455
109	UNICA	José Luis Bournissen	17-08-93	JOSE NICANOR CORZON VIQUEIRA	30.062
109	UNICA	José Luis Bournissen	17-08-93	MOISES LEVIN	30.093

e. 26/8 Nº 149 v. 30/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "ALVAREZ BAHAMONDE de COUCEIRO, ELENA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 92.506/89, que el martillero Lorenzo Ezcurro Bustillo rematará el día 14 de septiembre de 1993 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el Tercio Indiviso de la fracción de campo "La California", ubicada próxima a la estación Villars, Partido de Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula Nº 5964 - Ant. dominial D.H. 12786/78 c/r 150/47 - Partida 002666-0. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. Rural, Fracción 667 - Pdo. Gral. Las Heras (41) - Superficie total 447 has 20 as 40 cas "ad-corpus" - Dominio e inhibiciones fs. 84/87. Conforme surge de constatación de fs. 201/17, el campo se ubica a aproximadamente 3.800 mts (parte pavimento) de la Ruta 6 altura km. 383, por camino de acceso a la localidad de Villars. Se trata de un campo apto para cría, recría y tambo, dividido en 11 potreros, con 2 aguadas a distintos bebederos, otro tanque de material y molino en el casco, manga, embarcadero, brete y corrales de encierre. Distintos montes, alambrados en regular estado y luz eléctrica. Otras mejoras: Magnífica casa principal estilo Californiano, importante pileta de natación en su frente y parque que lo rodea, importante casa de encargados, 2 galpones, torre de planta baja 1º piso y tanque de agua, casa de peones y parrilla. También construcción donde funcionó un tambo y 2 puestos distribuidos en el campo; cercano a uno de éstos se ubican un galpón y una casa, ésta con obra inconclusa. La casa principal señalada posee Sótano, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, donde se distribuyen los siguientes ambientes: Sótano con chimenea; Planta Baja con hall de entrada, gran living comedor en "L", comedor diario, dormitorio con baño en suite, amplia cocina, sector despensa, office, 2 habitaciones de servicio, baño y lavadero. En el Entrepiso hay 3 habitaciones de huéspedes y baño; contiguo a este sector, ocupando un ala de la casa, amplio altillo dividido en 5 ambientes intercomunicados. En el Primer Piso, hall de distribución, 4 habitaciones y 2 baños; el dormitorio principal con chimenea, vestier, uso exclusivo de uno de los baños y salida a terraza. La casa se encuentra en buen estado de conservación y tiene aproximadamente 40 años de antiguedad. Todo el sector que rodea el casco y demás mejoras cercanas al mismo, con gran cantidad y variedad de árboles y plantas. Al momento de la constatación la señora Clotilde Alvarez informó ser una de las propietarias manifestando que el señor Ismael Néstor Brignoli, peón general, vivía en el campo y que ella, concurría al lugar en distintas oportunidades durante el año. Asimismo se constató la existencia de hacienda a pastoreo el cual, conforme surge de la constatación obrante en autos, es a préstamo sin pago de arrendamiento alguno. Deudas: Rentas (fs. 89/92) al 30/11/92 $ 86.510,49. Municipalidad (fs. 93 y vta.) al 23/11/92 $ 18.419,96.- Condiciones: Al contado y mejor postor - Base $ 139.476,93.- Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio al comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate - Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales - sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 9 - 10 y 11 de septiembre de 1993 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 1993.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/8 Nº 57.536 v. 27/8/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "FRANCO RAMONA c/PEREYRA DE ALOI ARMONIA s/Ejec. Hipotecaria", expte. 38.870/92, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 3 de setiembre de 1993 a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano

Nº 479 de Capital Federal, un departamento sito en la calle Junín Nº 329/31/33, unidad 7, piso 2º, Capital Federal. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie: 28.10 m². Ocupado por la demandada. Nomenclatura catastral: Circ.: 11, Sección: 9, Mz.: 61, Parc.: 22. Matrícula 11-736/7. Deudas: Rentas al 16/02/93 $ 266.39 más cuotas 92 A1.A2.A3.A4, c/u $ 6.11. Obras Sanitarias al 17/02/93 $ 60,75. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 23.565.- Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de agosto y 1º de setiembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/8 Nº 57.655 v. 30/8/93

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría 10 del autorizante, con asiento en Talcahuano 490 - piso 2 de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "HURMUZ AGOP c/GRECO RITA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 35.158, que el Martillero Público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de setiembre de 1993 a las 9,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad. El Inmueble ubicado en Guatemala 2567 entre las calles Isleta y Juan Farrel de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc." A - Manz.: 31 - Parc.: 21 - Matrícula 3255 y consta de: Casa tipo chalet, con jardín al frente, garage techado y galería. Hall de entrada, living comedor de 10 x 5 mts. aprox. con hogar, cocina y baño instalados y un altillo o entrepiso de 4 x 2,50 mts. aprox.; dos dormitorios (uno de 5 x 4 y el otro de 3 x 2 mts. aprox.). Al fondo parque con pileta de natación plástica, parrilla, un lavadero, baño y terraza. Los pisos son parte granito y cerámica, las paredes son revestidas en madera. El inmueble posee agua corriente y gas natural y el estado de conservación es bueno. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Pedro Taktak, conjuntamente con su esposa y tres hijos; en carácter de inquilino (desde el 1/7/1991 y por el término de setenta y dos meses) contrato agregado a fs. 130-131. Base $ 33.500 - Seña 8 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 0,5 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillero. Deudas: O.S.N. (fs. 78-79) total $ 183.16 - Sujeto a Reajuste fecha de información 21/5/92. Municipalidad (fs. 83) al 27/7/92 $ 1.292,09.- Rentas (fs. 118-9-120) al 31/3/93 $ 1.186,07.- El inmueble se visita Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Más datos y constancias en autos o al martillero (TE 553-0790 - 612-2844).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 26/8 Nº 57.578 v. 30/8/93

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Teresa Tibau, sito en la calle Talcahuano 490 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CARO, JOSE DAVID c/CHAIED, EVA y Otros s/Escrituración", Expte. 34.471, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 1º de setiembre de 1993 a las 9,00 hrs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, Un inmueble ubicado en la calle Somellera Nº 912/16, entre las de Gual y Fournier, Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja y primer piso, que consta de una superficie total de 106,22 m² y que según mandamiento de constatación de fs. 290/91, consta de dos dormitorios al frente, un living-comedor, cocina, baño y patio, en buen estado de conservación, que se encuentra ocupado por Enriqueta Del Valle Vitoura, con su esposo Rodolfo Latorraco y su sobrina Angela Vitoura, todos en calidad de simples ocupantes. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 97, Parc. 2, Matrícula 1-47366/1, correspondiéndole un Porc. de 31,34 %. Deudas: Munic. ABL. (fs. 323/324) año 87 al 92, $ 277,40; OSN año 87 al 92 (fs. 308) $ 538,16; Expensas no constan en el expediente. El inmueble se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 hs. La venta se realiza "Ad-Corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta. Base: $ 25.000, Seña 30 %, Comisión: 3 %, todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
José Luis Bournissen, secretario interino.

e. 26/8 Nº 57.826 v. 27/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes" (Expte. 56502), que los martilleros María Cecilia Sáenz Ricardo Alonso, Alfredo V. Ocampo, Alberto E. Bieule y Rufino de Elizalde (h.), rematarán el día Viernes 3 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Av. Corrientes 1372/86, Capital Federal, piso 2º, U.F. 43, Matrícula 14-763/43, desocupado y consta de local de oficina con reservados, baño y cocina, dos líneas telefónicas, Sup. 166,48 m². Porcentual 1,46 %, adeuda por expensas comunes $ 9.789,13 al 31/3/93, gastos último mes $ 547,80. Base $ 57.000.- Venta ad-corpus y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Las líneas telefónicas surgen del informe de Telefónica de Argentina agregado a fs. 489. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar el contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El I.V.A. sobre la comisión de los martilleros, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre con arreglo de lo dispuesto por el art. 570 del C.P. hasta dos días antes del que se fije para la subasta, en la Sede del Tribunal. Visitar los días 1º y 2 de setiembre de 1993 en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, agosto de 1993
Agustín Bosch, secretario.

e. 25/8 Nº 30.050 v. 31/8/93

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días, en autos "UVITA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Planta de Santos Lugares" Expte. 29.283, que los martilleros César M. Estevarena, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Gustavo V. L. Lauría y Juan E. Silva, rematarán el día 7 de setiembre de 1993, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes que a continuación se detallan, todos ellos sitos en la localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero (PBA), a saber: A) Planta fraccionadora de vinos ubicada en calle Patricios 1579 esq. Zavatarro, Nom. Cat. C. IV, S. G, M. 5, P. 15c. Pda. 3-1536. Sup. terreno 2725,74 m², que consta de tres plantas con área industrial, administrativa, baños y vestuarios personal con entradas para camiones por ambas calles. B) Inmueble conteniendo vasijas vinarias, conectado bajo calle con planta anterior, sito en calle Zavatarro 4142, entre Sud-América y Patricios. Nom. Cat. C. IV, S. G, M. 9, P. 10, Pda. 4363. Sup. Terreno 223 m². C) Terreno baldío sito en calle Patricios s/Nº entre Victor Hugo y Zavatarro. Nom. Cat. C. IV, S. G, M. 9, Par. 14. Sup. terreno 309,51 m². Los inmuebles descriptos se subastarán con la totalidad de la vasija vinaria, tanques, maquinarias e instalaciones —adheridas al suelo o no— destinadas al proceso productivo, como así también con todos los muebles y útiles de oficina, conforme inventario agregado a fs. 74/88 en lo pertinente a lo mencionado. Se destacan tanques y vasijas con una capacidad total estimada en 1.300.000 litros; dos lavadoras de botellas Valmarco de 18 y 24 unidades de capacidad, tres llenadoras Buratto de 30 picos, llenadora Tover, etiquetadoras, 3 filtros de acero inoxidable y pasta (marcas Sain e Inquimet) de 5000, 7000 y 10.000 lts./hora; 3 pasteurizadoras de acero inoxidable de 7000 l/h, marca Mil con válcula Tyler, encorchadora Buratto, taponadora, roscadoras, bombas horno termocontraíble para packs, laboratorio, caldera Gonella 1.500.000 cal./h. a gas o petróleo; taller mantenimiento; herramientas, etc. etc. Se incluye en la venta todas las marcas conforme listado agregado en autos, fs. 145/155, (exclusión hecha de las mencionadas a fs. 160 p. 1), entre las que cabe destacar: Uvita S.A., Uvita, Uvita de Oro, Uvita de Plata, Uvita Viejo, Guaymallen, Veneto, Clermont Ferrand, Travignano, Solenzara, Belvedere, El Tesoro, Copa de Fuego, Finca los Trigales, etc., en las clases y con las protecciones allí detalladas. Base de Venta en Block U$S 900.000, que se abonarán de la siguiente forma: 10 % en el acto de la subasta; 30 % dentro de los diez días corridos de aprobada la misma, y el saldo del 60 % restante, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de aprobado el remate. Previo a la toma de posesión por el saldo de precio deberán suscribirse garantías hipotecarias y prendarias a satisfacción del Tribunal. El escribano será designado de oficio por el Tribunal. Se hace constar que el I.V.A. se encuentra incluido en el precio y que al efecto de calcular dicho tributo el mismo se computará sobre el 25 % del total que se obtenga. Todos los importes a satisfacer en el acto de subasta en concepto de seña, como así también la comisión del 3 % e IVA de ley sobre la misma, y sellado, deberán ser oblados en efectivo. El importe correspondiente al 30 % deberá ser depositado dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en cuenta rentable y declarados indisponibles. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizare la escrituración y que fuera ajeno al concurso. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día anterior a la fecha designada para la subasta, y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Dichas ofertas deberán ser efectuadas en la forma prescripta a fs. 72/73. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición días 1, 2 y 3 de setiembre de 1993, en el horario de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/8 Nº 57.364 v. 30/8/93

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º p. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Planta Industrial, Fincas, tierras dedicadas al cultivo de caña de azúcar, maquinarias existentes en las mismas), Expte. 21.126, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Ignacio J. Sepiurca, Isaac Joaquín, Martín Saráchaga, César Estevarena y Macario Cuestas Acosta, rematarán el 7 de setiembre de 1993, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, a las 13,00 horas en block, el complejo industrial Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., denominado Ingenio San Pablo, sito en la localidad de San Pablo, Dpto. de Lules, Pcia. de Tucumán, con todas sus construcciones, maquinarias, bienes muebles, casa familiar y lo que surge de los inventarios de altas y bajas que obran en el expediente. La venta del Ingenio San Pablo se realiza como unidad productiva, integrada con todos los elementos necesarios para la producción de azúcar, melazas y alcoholes teniendo una superficie aprox. de 45 has. como así también sus instalaciones, construcciones, accesos, derecho de agua, represas, destilerías, puente grúa, puente pasarela y las tierras que lo componen para el cultivo de caña de azúcar (Expte. 20.639) y que son aprox. en zona San Pablo unas 2.535 Has., 1.948 m2. y en la zona Caspichango 942 has.; 9.658 m². (Sin zona de litigio) "Ad Corpus". En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: u$s 4.500.000.- Seña: 10 % - Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra; será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta en dólares estadounidenses o en cheque certificado sobre Banco de esta Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. a) el saldo podrá pagarse: 1) el 10 % restante a los 60 días corridos de celebrada la subasta; 2) el 80 % restante en 14 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de realizado el remate, estableciéndose como moneda de pago el dólar estadounidense más intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos pagaderos conjuntamente con cada cuota del capital. El comprador deberá constituir hipoteca en primer grado sobre los inmuebles por el saldo de precio pendiente, en la cual se establecerá que no podrá vender los bienes (ni ningún bien mueble) sin previa cancelación de la deuda hipotecaria ni gravarlos ni alquilarlos sin previa autorización del juzgado. Asimismo, en tanto no haya cancelado la totalidad del precio el comprador deberá mantener seguro equivalente al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La venta podrá ser rescindida por el Tribunal luego de la aprobación de la subasta y hasta el otorgamiento de la respectiva escritura o protocolización en el supuesto de concurso preventivo o quiebra del comprador o cesión de los derechos para la transferencia, locación y/o gravamen total o parcial de los bienes y el Tribunal aplicará analógicamente lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. A partir de la firma de la hipoteca sólo será exigible el cumplimiento del saldo de precio impago. Además, el comprador deberá constituir una póliza de caución con institución a satisfacción del Tribunal por monto equivalente al 30 % del precio obtenido, la que subsistirá hasta el momento en que se hubiere abonado el 70 % del precio total. La falta de pago en los términos de las cuotas del saldo de precio y/o sus intereses, producirán el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, en cuyo caso el Tribunal podrá aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 LC y en el art. 584 CPCC y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados al igual que en el supuesto de venta de los inmuebles o de alquiler o constitución de gravamen sin autorización del Tribunal. En caso de ejecución, el martillero será designado por el Tribunal. En caso de mora, se adicionará el interés indicado precedentemente, un interés punitorio por día de mora, calculado de igual forma tanto si se optare por percibir las cuotas atrasadas o por ejecutar la deuda; en este último caso sobre el total del saldo adeudado. Todos los pagos correspondientes al precio de venta con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, los que se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, Exp. 21.126. Deberán estar acreditados en la cuenta del Juzgado en la fecha de vencimiento que correspondan de acuerdo con la forma de pago elegida y sean informados y justificados en el expte. el primer día hábil posterior a su realización. Si por cualquier motivo el art. 2º de la Ley 23.928 no fuera de cumplimiento posible y/o existiere en el mercado la imposibilidad legal de adquirir dólares estadounidenses, se dará por cumplida la obligación con la entrega de los pesos necesarios para adquirir los dólares en el Mercado de Montevideo (R. O. U.) o en su defecto en el Mercado de New York (EE.UU.) Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente —el 20 % del precio— y contratado el seguro y agregada la póliza de caución y el comprobante de pago en el expediente, se entregará la posesión de los bienes simultáneamente con la constitución de la hipoteca o pago de saldo. Los gastos de impuestos, tasas, estudio de título, partidas catastrales, costos de subdivisión si lo hubiera, mensura, honorarios de venta, escrituración, constitución de póliza y de hipoteca, será exclusivamente a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el IVA sobre el 80 % sobre la mitad del precio de venta correspondiente a los bienes muebles el que deberá ser oblado íntegramente dentro de los 10 días corridos de haber sido aprobado la subasta. Serán también a cargo del comprador los gastos de transferencia de líneas telefónicas y todos los servicios que tuviere la planta. La venta de todos los bienes se realiza "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y se exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. En el caso de que el/los adquirentes planteasen la nulidad de la subasta, deberán integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. La resolución de la aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta de los bienes quedará notificada por "ministerio legis". Los vencimientos de todos los plazos se producirán automáti-

camente por su solo transcurso. La falta de pago oportuna del saldo de precio o de la parte que corresponda en su caso y/o la falta de concurrencia a la citación "Ministerio Legis" a constituir hipoteca o escriturar en su caso, implicará la pérdida de la seña y comisión además de las consecuencias previstas por el art. 584 CPCC si los daños excedieran dicho importe. Podrán presentarse ofertas bajo sobre exclusivamente en la sede del Tribunal hasta las 13.30 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, en las condiciones del art. 570 del CPCC y 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero Comercial. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del tribunal el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros. Es importante destacar que en el precio de venta también se incluye la transferencia de las marcas a nombre de la fallida como asimismo el comprador deberá efectuar sobre las máquinas y bienes muebles, prenda en 1er. grado a favor de la quiebra. Asimismo y como condición de venta el comprador tendrá la obligación ineludible de poner en marcha el complejo agroindustrial. Con respecto a la venta de las marcas registradas a nombre de la fallida, "Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A.", la misma está incluida en el precio de venta. Fecha de exhibición: 1, 2 y 3 de setiembre de 1993 en el horario de 10 a 17 hs. El/los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.538 v. 31/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 Secretaría 8, sito en Paraná 386 7º piso de Capital Federal, hace saber en autos "TECNOPAT S.R.L. c/SOFT Y HARD S.A. s/Oposición Registro de Marca - Exp. T-73/88" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 1º/9/93 a las 11 hs. en Tacuarí 647 de Capital Federal, las marcas "Soft" y "Hard", clases 35 y 9 Registros Nº 1.112.994 y 1.178.965 respectivamente. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 41 CPCCN. Todo efectivo en el acto. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Página 12 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de 1993.
Carlos M. Castellanos, secretario.

e. 26/8 Nº 57.545 v. 27/8/93

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO CENTRAL
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013